



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I Legislatura

Número 34

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1984

ORDEN DEL DIA

MOCIONES:

- Sobre Abanilla, formulada por el G.P. Socialista (Reg. II - 2.309).
- Sobre Cooperativas vitivinícolas, formulada por el G.P. Popular (Reg. II - 2.487).

INTERPELACIONES:

- Sobre el Valle de Escombreras, formulada por el G.P. Popular, (Reg. II - 2.354).

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL:

- Sobre la Empresa RILOSA, formulada por el G.P. Popular, (Reg. II - 1.735).
- Sobre subvenciones al Consejero de Agricultura, formulada por el G.P. Popular (Reg. II - 1.736).
- Sobre la Sección 16 del Presupuesto, formulada por el G.P. Popular (Reg. II - 2.315).
- Sobre la Sección 16 del Presupuesto, formulada por el G.P. Popular (Reg. II - 2.316).
- Sobre ocupación de bienes inmuebles, formulada por el G.P. Popular (Reg. II - 2.317).
- Sobre el Consejo Agrario Regional, formulada por el G.P. Popular (Reg. II - 2.388).
- Sobre pedanías costeras del término municipal de Lorca, formulada por el G.P. Socialista (Reg. II - 2.505).
- Sobre pedanía de Campo - López, formulada por el G.P. Socialista (Reg. II - 2.506).

SUMARIO

Se abre la sesión.			
El Presidente (D. Antonio Ruipérez), propone inclusión de un nuevo punto del Orden del Día y la alteración del orden de los puntos fijados	4	tada por el Grupo Socialista	25
Se notifica al Pleno el cumplimiento de la moción sobre Conferencia Intermunicipal contra la contaminación Río Segura	4	Lectura por parte del Sr. Secretario Primero, D. Miguel Navarro, de la moción alternativa	25
* Interpelación sobre el Valle de Escombreras.		Hace uso de la palabra para defender la moción alternativa el Sr. Romero Gaspar (Grupo Socialista)	25
El Secretario Primero da cuenta de la tramitación de dicha interpelación	4	En el turno general intervienen los señores Portavoces:	
Intervención del interpelante Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Popular	4	Ríos Martínez (Grupo Mixto)	26
Llamadas al orden al interpelante por parte del Presidente de la Cámara	7	Maeso Carbonell (Grupo Popular)	26
Siendo contestado por el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, D. Carlos Collado	9	Romero Gaspar (Grupo Socialista)	27
Nueva intervención del Sr. Cerdá Cerdá (Grupo Popular)	11	Esta moción es aceptada por asentimiento.	
Por alusiones interviene el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	13	* Moción sobre Abanilla presentada por el Grupo Parlamentario Socialista	28
De nuevo interviene el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma para contestar anteriores intervenciones	13	Hace uso de la palabra para defender la moción sobre Abanilla el Sr. Cañizares Millán (Grupo Socialista)	28
Se suspende la sesión media hora para formalizar la presentación de una moción	14	En el turno general intervienen los Señores:	
Se reanuda la sesión	14	Petri Ballesteros (Grupo Mixto)	29
Se acuerda posponer la votación.		Cerdá Cerdá (Grupo Popular)	30
Continúa el Orden del Día con las mociones ya previstas	14	Cañizares Millán (Grupo Socialista)	33
Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre cooperativas vitivinícolas	14	En el turno de réplica intervienen:	
El Presidente anuncia la presentación de una moción alternativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista	14	El Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto) ..	35
Hace uso de la palabra el Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular) para presentar la moción	14	El Sr. Cerdá Cerdá (Grupo Popular) ...	35
En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:		Intervención del Sr. Cañizares Millán del Grupo Socialista manteniendo los términos de la moción y aceptando las sugerencias del Grupo Mixto	37
El Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	16	D. Miguel Navarro, Secretario Primero, da lectura al punto modificado de la propia moción	39
El Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	18	Sometida a votación la moción, queda aprobada por 17 votos a favor	39
El Sr. Romero Gaspar (Grupo Socialista)	18	Se reanuda el debate sobre la moción presentada sobre el Valle de Escombreras por el Grupo Parlamentario Popular	39
En nombre del Consejo de Gobierno interviene el Sr. Consejero de Economía, D. José Molina	21	Lectura de la moción sobre el Valle de Escombreras por parte del Sr. Secretario Primero, D. Miguel Navarro	39
Segundo turno general de intervenciones para fijar posiciones	22	Hace uso de la palabra el Sr. Cerdá Cerdá (Grupo Popular)	40
Hacen uso de la palabra:		El Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	42
El Sr. Maeso Carbonell (Grupo Popular)	22	El Sr. Hernández García (Grupo Socialista)	43
Puntualiza el Sr. Consejero de Economía (D. José Molina)	24	Para consensuar una moción común, se levanta el Pleno durante 10 minutos	45
El Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	24	Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Popular, es rechazada por 16 votos en contra	46
El Sr. Romero Gaspar (Grupo Socialista)	24	El Sr. Presidente concede turno de explicación de voto, interviniendo:	
Sometida a votación la moción queda rechazada por 18 votos en contra	24	El Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto)	46
* Debate de la moción alternativa presen-		El Sr. Cerdá Cerdá (Grupo Popular) ...	47
		El Sr. Hernández García (Grupo Socialista)	48
		Se suscita la cuestión de si el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno debe intervenir en su condición de tal o de miembro del Grupo Parlamentario Socialista, para responder la in-	

SUMARIO

intervención del Portavoz del Grupo Popular	48	mo el procedimiento de asignación	53
Intervención del Sr. Collado, como Presidente del Consejo de Gobierno, para responder a anteriores intervenciones	49	Le contesta el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Albacete Viudes	54
* Formulación de preguntas de los Sres. Diputados al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.		Interviene el Sr. Cánovas Cuenca (Grupo Popular) para aclarar el sentido de sus anteriores intervenciones	55
Del Sr. Lucas Fernández del Grupo Popular, sobre posible o presunta recomendación hecha por la Consejería de Agricultura a agricultores sobre instalación de sistema de riego por goteo	51	Le responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca	55
Siendo contestado por el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Albacete Viudes	51	Del Sr. Cánovas Cuenca del Grupo Parlamentario Popular sobre asignación del uso de bienes inmuebles a determinados cargos y funcionarios de la Comunidad Autónoma	56
Del Sr. Lucas Fernández del Grupo Popular sobre si el Sr. Consejero de Agricultura ha recibido alguna subvención oficial a fondo perdido relacionada con su actividad privada como empresario agrícola, en nombre propio o de familiares o asociados	52	Siendo contestado por el Sr. Consejero de Economía, D. José Molina	56
Siendo contestada por el propio Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Albacete Viudes	52	Del Sr. Cerdá Cerdá del Grupo Parlamentario Popular sobre el Consejo Agrario Regional	57
Del Sr. Cánovas Cuenca del Grupo Parlamentario Popular sobre la descripción de las peticiones de ayudas a organizaciones profesionales recibidas en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, con indicación de cuantía, objeto y perceptor beneficiario así co-		Siendo contestado por el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca	57
		En turno de réplica y contrarréplica intervienen el Sr. Cerdá Cerdá (Grupo Popular)	58
		Y el Sr. Consejero de Agricultura.	
		Del Sr. Navarro Molina, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre dotación de servicios de agua potable y energía eléctrica a pedanías de Lorca	58
		Le contesta el Sr. Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita	59
		Sin nada más que tratar se levanta la sesión.	

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Señorías, se abre la sesión.

Esta Presidencia va a proponer la inclusión de un nuevo punto y la alteración del orden de los puntos fijados para el Pleno de hoy.

El nuevo punto se refiere a la Conferencia intermunicipal sobre la contaminación del Río Segura y sus afluentes y la alteración del orden previsto en el Pleno de hoy iría en función de adelantar la interpelación sobre el Valle de Escombreras así como cambiar el orden previsto de las mociones. Dicha alteración del Orden del Día del Pleno de hoy ha sido puesta en conocimiento de la Junta de Portavoces y no ha habido ningún inconveniente, por lo tanto esta Presidencia propone su aceptación por asentimiento por parte de todos los Grupos Parlamentarios.

Entendiendo que se acepta por asentimiento y continuamos con el Pleno. En primer lugar el Secretario Primero de la Cámara va a dar lectura a una comunicación al Pleno para la cual también se propone su aceptación por asentimiento.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA):

«Se traslada el cumplimiento de la-moción sobre Conferencia intermunicipal contra la contaminación del Río Segura y sus afluentes aprobada por el Pleno de esta Cámara el año 1985, dada la complejidad técnica de la organización de la misma y el trabajo parlamentario previsto en el actual Periodo Ordinario de Sesiones».

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Señorías ¿no hay ningún inconveniente? queda por tanto aceptada esta comunicación por asentimiento.

De acuerdo con el Orden del Día comenzamos por la interpelación sobre el Valle de Escombreras; el Sr. Secretario Primero dará lectura a su tramitación.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA):

La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea el día 21 de Septiembre de 1984; fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 21 de Septiembre del mismo año. Se publicó en el Boletín

Oficial de la Asamblea Regional de Murcia, el día 4 de Octubre de 1984.

En su reunión de 22 de Octubre del mismo año la Junta de Portavoces ha acordado su inclusión en el Orden del Día y su tramitación con sujeción a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Secretario Primero.

Para su presentación ante el Pleno tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Diputado, Sr. Diputado, esta Presidencia tiene a bien agradecer el gesto que ha tenido de esperar unos segundos la presencia del Presidente de la Comunidad.

Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a entrar en el debate de un sector que es de vital importancia para esta Comunidad, ya que es el sector industrial más importante y además de cuya subsistencia depende un gran número de familias; yo estoy completamente seguro de que todos los grupos Parlamentarios aquí en esta Cámara quisiéramos y estoy seguro que lo deseamos de que esto tuviera un final feliz, de esto estoy completamente seguro.

Nosotros, el Grupo Popular, en lo que discrepamos es en que queremos conocer la realidad del problema por crudo que este sea. Yo sé que ustedes hubieran preferido que este tema hubiera seguido durmiendo el sueño de los justos o más exactamente de lo desconocido y habernos enterado de los hechos ya consumados.

A raíz de unas declaraciones mías a la cadena SER y aparecidas en La Verdad, en el diario La Verdad con fecha del 22 del 9 del 84 acerca de la posibilidad de cierre de la planta de refino de Escombreras, el Sr. Presidente de este Consejo de Gobierno dijo y clasificó estas declaraciones mías de frívolas y sin fundamento, lamentando profundamente que se puedan emitir juicios de esta clase. Yo lo que lamento es que su gestión sea tan ineficaz que llegue hasta el desconocimiento de los verdaderos problemas que tiene nuestra Comunidad.

Señorías, les voy a exponer las razones que de una manera cronológica se han ido sucediendo para que hoy

tengamos serias dudas sobre la continuidad de la Refinería de Escombreras, para demostrarle al Sr. Presidente que mis declaraciones tienen fundamento; y respecto a lo de frívolas de eso hablaremos posteriormente.

Primero, la reducción de plantilla, que de una manera continua y sistemática se viene produciendo en Escombreras desde el año 1979 que era de 1.632, trabajadores hasta el año 1983 que es de 1.244; mientras aquí no se puede aludir, no se puede aludir porque según la memoria de ENPETROL -Sr. Presidente que está aquí a su disposición- en las otras Refinerías del Instituto Nacional de Hidrocarburos, es decir, la de Puertollano y la de Tarragona, las plantillas han ido aumentando, aquí esto no son palabras mías, son palabras de la memoria de ENPETROL.

Segundo, hay una disminución sistemática y continua de la producción de refino de Escombreras ya que, con una capacidad de destilación de 10 millones de toneladas, se destilaron en 1983, 4.443.000 toneladas, esto es, un 25'8% menos que el año 82, mientras que Tarragona destiló un 17% más y Puertollano un 7% más; esto no lo digo yo, lo dice también la memoria de ENPETROL, aquí está a su disposición, recogido en La Verdad el día 17 de septiembre de 1984. Otra razón que hay para ir pensando en que esto..., para que nos ofrezca a nosotros serias dudas, es el cierre de las unidades 1 ó 2, es decir, el desmantelamiento de más de la mitad de la Refinería, el único documento que hay sobre esto es la propia Refinería.

Y el cuarto argumento es la carencia de inversiones en Escombreras mientras que en el resto de las refinerías españolas se han invertido en el trienio de..., o sea, desde el periodo 1981 al 85 se han invertido más de 150.000 millones de pesetas de los 200.000 que hay previstos, según el Sr. Roberto Centeno que es Delegado Consejero de Campsa y en el periódico Cinco Días del 26 de septiembre de 1984 están las declaraciones suyas, no son mías, son del Sr. Roberto Centeno; y aquí es donde yo creo que está la clave del problema y esto es lo que a nosotros nos lleva a tener estas serias dudas, ya que lo que ha llevado a cabo como he dicho, la Administración Socialista con la complicidad o desconocimiento del Gobierno Socialista de aquí, de esta Región.

Y ya les digo una cosa Sres. Socialistas, aquí en el PEN, en los proyectos del Gobierno ha habido proyectos de reconversión de Escombreras, yo ahora me voy a limitar a exponerle a ustedes los caminos que han seguido estos proyectos de reconversión, proyectos todos que están documentados y todos están a su disposición.

La reconversión que en el año 81 se inicia para hacer nuestras refinerías competitivas, no se trata de montar o tener unas refinerías que produzcan más, no, se trata de que produzcan, que tengan una mayor flexibilidad de producción en cuanto a adaptarse a las demandas de mercado; por ejemplo, una unidad de reconversión de una Brisbreiker o de un Fluit-Catalitic-Creikit, cualquiera de estas lo que hace es que la flexibilidad en cuanto a destilación de productos ligeros, medios o pesados pueda destilar más de una proporción o de otra en función de las demandas del mercado. Yo tengo aquí un ejemplo concreto de lo que es un..., que es el de Petromed, 7 de Castellón, en Castellón una refinería que es rígida como es la nuestra, la de Cartagena, destila productos ligeros, el 19%, de productos medios el 83% y de productos pesados el 48%; después de instalar estas unidades de reconversión los productos ligeros se pueden aumentar hasta el 66%, los productos medios al 29% y los productos pesados al 5%; es decir, que en función de las demandas que tenga el mercado pues aún en un momento convendrá destilar más productos ligeros, más productos pesados o más productos medios y entonces estas son las ventajas que ofrecen estas unidades de reconversión.

Y entonces claro, esto aquí en Escombreras no. Aquí en Escombreras hay un sistema rígido y claro este sistema rígido pues no puede ser competitivo porque no se puede adaptar a los vaivenes que pueda tener el mercado internacional y el mercado interior.

Las unidades de reconversión previstas en el PEN comenzaron a construirse en 1981 y su construcción ha finalizado a finales del 83 o principios del 84; esto está en el cuadro del PEN, -bueno ahora durante la discusión saldrá donde está- está en el cuadro del PEN, dice no han sido... hace muchos años, como ha dicho la Sra. Carmen Mestre en Cartagena, todas las unidades de reconversión se han hecho y finalizado durante el mandato socialista y se han invertido entre todas las refinerías más de 150.000 millones de pesetas, según datos facilitados como he dicho antes por el Sr. Centeno, excepto ENFERSA - Tenerife por vieja y obsoleta, Río Tinto de Huelva, por problemas económicos y Cartagena por ser también una refinería vieja. De estos 150.000 millones de pesetas pues se han invertido por ejemplo 35.000 en la refinería de Petroliber en la Coruña, ENPETROL Puertollano, ENPETROL Tarragona, ENPETROL por ejemplo en Bilbao, se han invertido 40.000 millones de pesetas, etc, etc, etc.

Pero es que además en el PEN aprobado por el Gobierno en Marzo, aprobado no por las Cortes, por el Gobierno, aparecen inversiones como he dicho antes para el periodo 85 - 86 de 200.000 millones de pesetas, que por supuesto servirán para modernizar las otras

refinerías, no no la refinería más vieja y obsoleta que es la de Cartagena. ¿Qué historia o qué avatares han seguido los proyectos de reconversión de Escombreras?. Primero, la reconversión es necesaria en Escombreras, el día 8 del 4 del 83, la revista «Petróleo», dice que la Empresa Nacional del Petróleo del grupo de línea H de cara a dar luz verde definitiva al proyecto de reconversión de la refinería de Escombreras consistente fundamentalmente en la construcción de una unidad, con una inversión de 25.000 millones de pesetas. En julio del 83 ENPETROL decide llevar a cabo la reconversión de Escombreras en dos fases, por lo que de momento la inversión de 25.000 millones de pesetas queda reducida a una cifra mucho más modesta que es de 4.000 millones de pesetas, esto también lo dice la revista «Petróleo».

En noviembre de 1983, ENPETROL recibe luz verde del Instituto Nacional de Industria para realizar esta unidad y una empresa de Ingeniería de Madrid, inicia la ingeniería de detalle; esto está recogido aquí en esta información de la revista «Petróleo»; en Febrero del 84 se informa a la prensa de la reconversión de la refinería de Escombreras que está pendiente del PEN, esto está aquí en la revista «Petróleo»; en Marzo del 84 el Gobierno aprueba el PEN y en Marzo del 84 poco después la Sra. Carmen Mestre Directora General de Energía, en reunión con INM y ENPETROL decide anular el proyecto previsto para Escombreras; en Junio de 1984 la empresa de Ingeniería abandona totalmente el proyecto para Cartagena a instancias de ENPETROL, cuando al proyecto estaba el 50% de su desarrollo.

Todo esto ocurre durante el mandato de los socialistas en el Gobierno de Murcia y lo más grave es que durante el mandato de usted Sr. Presidente, se ha dado carpetazo a un proyecto de 4.000 millones de pesetas para Escombreras y no sólo no se ha dicho nada, sino que se ha actuado de tapadera del Gobierno Central, como ha actuado de tapadera cuando Carmen Mestre visitó Cartagena y se ocultó a la opinión pública, por lo menos los medios informativos no lo recogieron y que mientras estaban previstos 200.000 millones de pesetas en la modernización de todas las refinerías, en Cartagena se pensaba apuntalarla con unas inversiones de 1.000.000 de pesetas en la reforma y unos 800 millones de pesetas en otra reforma para 1985, en lugar de decir que las unidades 1 y 2 ya se han desmantelado y lo que viene a confirmar que el desmantelamiento de la refinería se recurre a la frase simplista de que la refinería de Escombreras no se cerrará.

Otra razón el PEN y esto es el PEN de ustedes, aprobado por su Gobierno, afirma que existe una sobrecapacidad de producción de refino de petróleo y que el

objetivo del plan estará centrado en la corrección de este problema. La capacidad de refino en 1981 era de 72'1 millones de toneladas, mientras que el consumo interior de petróleo bruto fue de 45'8 millones, lo que supone una utilización del 63'5% de nuestras estructuras de destilación. Por lo tanto se prevé normalizar más de 20 millones de toneladas de capacidad de tratamiento en el sector de refinar en el periodo 84 - 92. Esta es la consecuencia de la política energética llevada a cabo entre 1975 y 1980 por los Señores Boyer, Boada y Fernández Ordóñez que son los mismos que en el Gobierno Socialista continúan sirviendo o tratando estos asuntos.

Otra razón más, están las declaraciones del Ministro de Industria Sr. Solchaga, a la revista «Dinero» el día 4 de Mayo del 84; el Sr. Ministro dice que hay que cerrar 3 refinerías, lo dice el Sr. Ministro, yo no lo digo, lo dice el Sr. Ministro, el Sr. Ministro dice: -lo digo textualmente- «hay que cerrar refinerías», y dice -terminando después si quiere lo puede usted leer todo- «que por obsolescencia y amortización las refinerías más fáciles de cerrar son Escombreras de Cartagena, CEP-SA de Tenerife y Petromed de Castellón». En lo de Petromed parece ser que el Ministro se ha equivocado, porque se ha realizado recientemente una inversión de 11.000 millones de pesetas, en lo demás es lógico, si hay que cerrar porque dice también otro argumento más, otro argumento más, son las declaraciones del Director de Enpetrol al diario «La Verdad» el 22 del 9 del 84, es decir, cuando usted tuvo esa reunión, dice el Sr. Director de ENPETROL: «lógicamente las empresas refinadoras -estoy leyendo textualmente lo que ha aparecido en el diario de La Verdad, yo no sé si a lo mejor esto está equivocado o no está equivocado, yo me limito a leer lo que hay aquí- lógicamente las empresas refinadoras tienen que adaptar la producción a la demanda y eso es lo que vamos a hacer, bajar la capacidad de refino de 9 a 5, a algo menos de 5 porque este año se van a destilar alrededor de 4.000.000 no mucho más, pero manteniendo económicamente la fábrica. Vamos a buscar la competitividad modernizando las instalaciones de tal modo que se produzca no mucho, sino bien». Yo Señores no sé mucho, pero a mí hay una cuestión que para mí está clara, si se tiene que disminuir la producción y se tiene que aumentar la modernización yo..., esto es una ecuación, yo comprendo que usted Sr. Presidente no sepa de ecuaciones, pero tiene usted en su Gobierno quien sí puede saber de ecuaciones, la solución de esa ecuación es que sobran puestos de trabajo y por lo tanto sobran puestos de trabajo en Escombreras, esto es lo que dice el Sr. Presidente de ENPETROL.

Otra declaración, las declaraciones de la Sra. Mestre afirmando que el futuro de Escombreras está en los

productos diversificados, esto lo dice la Sra. Mestre en el periódico el día 10 de Octubre del 84, ¿dónde están las inversiones previstas para ella, dónde están?, ¿van a montar una petroquímica sin dinero previsto en el PEN? porque claro, lo ideal sería eso, pero aquí lo que hay que hacer en la refinería es reconvertirla, lo que hay que hacer es modernizarla para que pueda ser competitiva, pero si estamos diciendo que está sobrando refino, que está sobrando refino y resulta que las demás refinerías se están modernizando y nosotros tenemos prevista la entrada en el Mercado Común y en la Comunidad Económica Europea también sobra refino, yo creo que es lógico pensar por desagradable que sea y nos duela a todos porque a todos nos duele, es lógico pensar que aquellas que se van a cerrar son en las que no se ha invertido nada y las que son más antiguas, eso es lógico decirlo, aunque la Sra. Mestre aquí no haya dicho absolutamente nada de esto.

Por otra parte hay otra razón que es lo que dice la Agencia Internacional de la Energía que prevé el cierre en un tercio de la refinerías europeas en los próximos 3 años. En España hay 9 refinerías, en España, por lo tanto si prevé un cierre de la tercera parte pues es cerrar 3 y si se cierran 3 aquí nos quedamos en 6 y vuelvo a repetirlo, lo lógico es que se cierren aquellas en las que no se ha invertido y aquellas que están obsoletas.

Esto yo creo que son razones más que suficientes referentes a Escombreras. Yo repito y lo digo como lo siento, me gustaría equivocarme Sr. Presidente, me gustaría equivocarme porque a todos nos duele que en nuestro único complejo industrial que tengamos aquí, tenga que desaparecer; yo repito, me gustaría equivocarme y no tendría inconveniente en esta misma Tribuna cuando eso fuera cierto rectificarlo aquí en esta misma Tribuna.

Referente a ENFERSA por desgracia, la cosa es más o menos igual que lo de Escombreras, porque digamos ustedes Sr. Presidente, ¿cuál es la solución de una factoría que esta produciendo fertilizantes a partir de nafta, con lo cual se encarecen los mismos cuando la demanda de fertilizantes ha disminuido?. Este año o el año pasado oíamos en este debate del Estado de la Nación que habían disminuido me parece recordar en un 20%, pues si disminuye un 20% y está previsto como están ya en la infraestructura realizada montar una factoría nueva en Sagunto, en Castellón para fabricar productos fertilizantes a partir de gas natural con lo cual serán más económicos, por lo menos un 25% si está disminuyendo la producción y nosotros estamos creando nuevas plantas en otros sitios, qué duda cabe que aquellas que producen más caro pues lo tendrán que

pasar no muy bien, en fin son sospechas, son dudas que creo que son bastante razonables, a mí lo que me gustaría es que se aclararan.

Sr. Presidente, creo que son razones más que documentadas para que las declaraciones mías sean serias y rigurosas sobre la gravedad del problema de Escombreras y por lo tanto no son frívolas como usted afirmaba Sr. Presidente, entremos pues en el tema frivolidad. El diccionario de la Real Academia de la Lengua, define el adjetivo frívolo como «algo ligero, veleidoso, superficial, anodino», es decir, todo lo que no se afronta con vigor, yo Sr. Presidente por ponerles unos ejemplos de frivolidad le diré, frivolidad para mí es la llevada a cabo por el Partido Socialista Obrero Español cuando prometió 800.000 puestos de trabajo y lo que ha creado ha sido 600.000 puestos de paro, eso es para mí una frivolidad. Yo no sé Sr. Presidente si su Partido esto lo hizo ligeramente, si lo hizo con premeditación y alevosía o solamente por ignorancia e incompetencia, yo lo desconozco, lo cierto es que ustedes esparanzaron a muchos padres de familia y después los engañaron, esto es una auténtica frivolidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado por favor, esta Presidencia está siendo bastante benevolente en cuanto al uso del tiempo, yo le ruego a usted entre otras cosas, por el mismo uso del tiempo que se ciña lo más posible a la cuestión de la interpelación.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente yo le agradezco su observación pero yo creo que estoy dentro del tema que estamos tratando.

Otro ejemplo de frivolidad es el tema OTAN, ustedes en la campaña del 82 decían que había que salir de esta organización, sin embargo, recientemente en el debate del Estado de la Nación...

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado, efectivamente, perdóneme usted pero creo que esto no se ciña a la realidad del debate de su interpelación y le vuelvo a recordar, no sólo la necesidad de ceñirse a la cuestión, sino además a la cuestión de tiempo, mire usted Sr. Diputado, en su turno de interpelación ha consumido más de 6 minutos por

exceso. Yo le ruego a usted por favor que se ciña a la cuestión.

Gracias Sr. Diputado.

Sr. CERDA CERDA:

La cuestión Sr. Presidente, la cuestión yo creo que estoy intentándole demostrar al Sr. Presidente que ahí hay unas declaraciones públicas que están aquí en este diario de La Verdad ¿eh?, de que me tacha a mí, me tacha de frívolo y sin fundamento y por lo tanto Sr. Presidente yo creo que el sitio de demostrar que mis declaraciones ni son frívolas y no tienen fundamento creo que es aquí en esta Tribuna, si el Sr. Presidente considera que debe de seguir pues sigo y si el Sr. Presidente considera que debo de cesar pues yo lo ceso.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado esta Presidencia tanto en cuanto usted se ciña a la cuestión desde luego no va a ser obstáculo al uso de algo que para esta Presidencia es sagrado que es la libertad de expresión de cualquier representante del pueblo de Murcia, pero por favor ciñase usted a la cuestión.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente según yo me estoy ciñendo a la cuestión, si usted lo considera que no me estoy ciñendo pues haga lo que considere conveniente Sr. Presidente.

Como decía, la OTAN es otro ejemplo de frivolidad, ustedes en la campaña del 82 decían que había que salir de esta organización, sin embargo, en el reciente debate sobre el Estado de la Nación...

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Por favor, Sr. Diputado, permíname usted pero yo creo que no es el momento de establecer ningún tipo de disquisiciones entre usted y la Presidencia. Le ruego por favor que considere que el tema de Escombreras y el tema de la OTAN o el tema de 800.000 puestos de trabajo son temas muy serios, son temas que no se ciñen a la cuestión. Yo le ruego a usted que si esta Presidencia ha tenido la benevolencia de darle un uso casi indiscriminado del tiempo que usted tenga la benevolencia con toda la Cámara y no sólo con la Presidencia de ceñirse a la cuestión.

Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, yo quisiera decirle que lo único que estaba intentando es poner ejemplos claros de frivolidad. Yo comprendo que a lo mejor el Sr. Presidente pues no le gusten pero lo siento, son ejemplos claros que están en la prensa nacional, yo repito Sr. Presidente que si quiere que siga, sigo y si no me siento en mi escaño, yo lo que el Sr. Presidente diga, pero tengo que seguir poniendo ejemplos de frivolidad.

Tercero, -salto a la OTAN porque no quiero que la OTAN intervenga, o sea, no tiene relación a lo mejor con el tema- paso al tercer punto. Usted Sr. Presidente en su debate de investidura prometió mucha austeridad, mucha austeridad prometió, usted hablaba de transparencia, austeridad y eficacia, eso en su discurso de investidura, pero después se aprueba en unos presupuestos muy recientes a continuación al mes del debate de investidura y usted se reserva en conceptos de gasto de Presidencia, en concepto de gastos de representación social, esto es en comidas, aperitivos, en dietas y viajes de altos cargos, sueldos aparte como es natural, unas setecientas mil y pico de pesetas mensuales, mensuales, esto creo que no es austeridad, creo; usted también hablaba de austeridad y de una atacada y de una atacada compren 5 coches, hablamos de austeridad y de una atacada compren 5 coches para mecanizar las distintas Consejerías, yo creo Sr. Presidente que esto no es austeridad...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ):

Sr. Diputado, perdone usted pero de verdad creo que en absoluto se ciñe usted a la cuestión, yo le vuelvo a recordar que se ha extralimitado lo suficiente en el tiempo como para que precise el objeto de su interpelación y si no Sr. Diputado...

Sr. CERDA CERDA:

Yo creo que el tema de Escombreras es lo suficientemente importante para no haber limitación de tiempo, lo considero, yo considero que esta Presidencia tenga la benevolencia de dejarme terminar, me quedan dos minutos, me quedan dos minutos.

Frívolas Sr. Presidente podríamos decir que son sus declaraciones respecto a la verdad cuando dice que el problema de Escombreras es de los políticos de los últimos 10 años, yo le pregunto Sr. Presidente, ¿qué ha sido usted en los últimos cinco años, del 75 a esta parte?, yo creo que ha sido un político, pero además un político en el Gobierno regional y además un político de primera línea, cuando usted dice eso queriendo descargarse yo creo que eso no es serio, eso para mí me parece un ejemplo de frivolidad, yo creo que ustedes lo que pretenden es ocultar, ocultar a la opinión pública y crear un ambiente idílico, un paraíso de rosas

socialistas, tachándonos de alarmistas y de frívolos a los que denunciábamos la realidad del problema. ¿Dónde está la transparencia anunciada en su discurso de investidura?, frivolidades la de algún miembro de su Gobierno cuando filtra los secretos del Consejo de Gobierno, esto también es frivolidad, aquí en esta Cámara se dijo el 16 del 12 del 83, cuando se preguntaba sobre el tema de Escombreras al entonces Consejero de Industria, que el tema de Escombreras funcionaba bien y que no era de su competencia, eso se dijo el día 12 del 6 del 83.

Yo creo Sr. Presidente que en lo que respecta al calificativo de «frívolo» aplicado por usted a mi persona, creo que se ha equivocado, creo que se ha equivocado, porque tanto mi vida política, como profesional, como privada, me considero una persona seria y formal, responsable de lo que digo aunque a ustedes a veces no les guste y esta coherencia entre el convencimiento, entre lo que pienso y digo, es lo que me hace hacer estas afirmaciones en esta Tribuna, yo no sé si otros estarán en condiciones de hacer estas mismas afirmaciones.

Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Por parte del Gobierno tiene usted la palabra.

Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: (D. CARLOS COLLADO):

Sr. Presidente, Señorías.

Yo voy a intentar responder con tranquilidad, con serenidad a todas aquellas cuestiones o por lo menos a algunas o a la mayoría de esas cuestiones que ha planteado el Sr. Cerdá, el Portavoz del Grupo Popular.

Efectivamente, bueno, yo no comparto esos ejemplos que ha puesto usted de frivolidad. A mí me parece efectivamente un ejemplo de frivolidad mucho más acertado que lo que usted ha expuesto, el hecho de que hoy hablando de ENPETROL de Escombreras se relacione la situación en que se encuentra o pueda encontrarse esa empresa, se relacione nada menos con la otra, con 800.000 puestos de trabajo y con los gastos de representación de la Presidencia, eso es justamente, nuevamente una frivolidad, pero en fin, vamos a seguir.

Por otra parte cuando usted estaba haciendo su ex-

posición me ha sorprendido extrañamente el hecho de que usted disponía de unos papeles, una revista «Dinero», una fotocopia de una revista «Dinero» que yo he visto en otra persona, y por cierto en otra persona que no es de su Grupo Parlamentario, no es su Grupo Parlamentario y es sorprendente que esa misma fotocopia pues la tengan otras personas y resulta que yo no salgo de esta sorpresa cuando recuerdo aunque hace tiempo, hace algunos meses aquí se presentó, se hizo una pregunta por parte de un Diputado, contestó el Consejero de Industria y después inmediatamente después es cuando bien vinieron sus declaraciones y ahora resulta que a la inversa, ahora hace usted su interpelación, hace usted la interpelación y por parte de otro Diputado de esta Cámara se hacen unas declaraciones; es decir, que empiezo a ver una extraña simbiosis, un extraño parentesco, unas extrañas relaciones entre miembros que indudablemente parece que no comparten la misma ideología, pero por lo visto sí comparten ciertas cuestiones. Bien, dicho esto, yo le voy a decir a usted una cosa. Ciertamente el tema de Escombreras en lo que usted ha estado exponiendo hay algunas cosas que son ciertas, es verdad que son algunas cosas ciertas, otras no lo son y ahora iremos viéndolas, pero evidentemente lo que a mí me parece de todo esto, de toda la cantidad de datos que usted ha aportado refiriéndose al PEN, refiriéndose a la política energética en general, citando fechas, citándonos fecha, a mí lo que me parece que usted ha elaborado un discurso, ha hecho una argumentación en base a una serie de principios y ha concluido usted subjetivamente lo que buenamente le ha parecido en base a esos datos. Yo creo que eso no se puede hacer, eso, eso no se puede hacer, es decir, eso no es riguroso, porque nosotros podemos manejar los datos que queremos pero al final no podemos concluir sin más en base a unos datos que por otra parte no son exactos. Por ejemplo, es verdad, se lo reconozco, es verdad que ha habido una reducción de la plantilla, pero no ha habido una reducción por regulación de empleo, ha habido una regulación digamos, una reducción mejor dicho en la plantilla en base a jubilaciones que se están dando en la empresa, eso puede ocurrir en cualquier empresa y eso se da sin más y eso incluso está hablado y negociado con el comité de empresa, y eso está hablando con ellos y todo el mundo está tan normal porque puede haber ese señor que se jubila y se va a su casa con todos los derechos que conlleva el hecho de estar jubilado, entonces ha habido una reducción efectivamente de plantilla en base a esa jubilación.

Ha habido también, lo dice usted y es verdad lo reconozco, ha habido una reducción de producción, es cierto, pero esta reducción de la producción no hay que decirlo sin más y sacar conclusiones de que es que entonces puesto que hay una reducción de la producción

quiere decir que se va a cerrar Escombreras, no, ¿por qué vamos a concluir de un dato a otro dato, por qué no poder concluir de otra manera? Por ejemplo, yo le voy a decir a usted que ha habido una reducción de la producción es verdad, pero es que ha habido una reducción de la producción en toda España, porque ha habido una disminución de la demanda, ha habido una disminución de la demanda y entonces el año pasado ya hubo una disminución con respecto al anterior de un 10% y se prevé que inclusive que para el año que viene va a ver una reducción, una reducción de la demanda por lo menos en las gasolinas de un 6%, esto es así y es o es un dato, si usted tiene otros datos pues muy bien, yo los que manejo son los que tengo de la Administración.

Dice usted una cosa en la cual está equivocado «no hay inversión», pero yo quiero ser generoso con usted, lleva en parte razón, no hay inversión en las primeras inversiones, en las primeras inversiones que en un momento determinado que hace años tenían previstas para ENPETROL, de ahí que en cierta ocasión yo hice unas declaraciones y es verdad, en la que dije que los políticos no se habían ocupado en los últimos 10 años, realmente lo que dije en los últimos 10 años de la democracia, efectivamente fue recogido así en el periódico, no, no tengo nada que objetar pero le corrijo, le corrijo ahora lo que yo realmente decía.

Bien, ciertamente esas inversiones que a lo largo del tiempo se había previsto realizar, no se ha hecho, ni siquiera ésta a la que usted hacía alusión y que está contemplado en el PEN efectivamente como usted dice, ni siquiera esa se ha hecho y es muy probable que no se haga, las noticias que yo tengo en este momento ha renunciado a esa inversión de 4.000 millones de pesetas, pero también le tengo que decir una cosa, en cambio se ha encargado un estudio, un estudio para ver si es posible, la rentabilidad que puede tener un disco reductor, -creo que este es el nombre correcto- un disco reductor que supondría naturalmente una inversión también de una cierta cuantía. Con esto quiero decirle que aunque se eliminan o se renuncia a cierto tipo de inversiones no con ello se renuncia del todo a las inversiones, le he indicado este disco reductor y le puedo indicar también y esto no son palabras mías, sino que son palabras del propio Director, el Presidente mejor dicho, de la empresa José Luis Díaz, cuando dijo que este año se está invirtiendo 1.000 millones de pesetas para mejorar las instalaciones del refino, que el año que viene se van a invertir entre 800 y 900 millones de pesetas, y que hay una inversión también de 500 millones de pesetas contra la contaminación y otra inversión prevista de 1.000 millones de pesetas para lubricantes, entonces una empresa Señores -y repito las propias palabras que dijo el Presidente de la empresa-

una empresa que tiene previstos ya, claramente, invertir 3.500 millones de pesetas no puede ser, no se puede seriamente decir que es una empresa que se va a cerrar.

Y eso es, esas son las conclusiones que hay que hacer y esas son las lecturas que hay que hacer de los datos, todo lo demás me parece que es salirse de la realidad y hacer una elucubración mental que por supuesto usted es libre de hacer lo que le dé la gana, pero que desde luego yo no estoy dispuesto a realizar.

Mire usted, como yo creo que efectivamente si le anima una buena voluntad, yo creo que usted hizo esas declaraciones e incluso presentó esta interpelación como igualmente su compañero de partido en el Senado ha hecho una pregunta y como Senador conozco los términos en que se ha hecho esa pregunta, el Senador López Hueso, yo creo que ustedes actúan de buena fe, de verdad, pienso que hay una rapidez, una precipitación, -no quiero utilizar la palabra frivolidad para que no se enfade usted- hay una precipitación en sus conclusiones, sobre todo en sus conclusiones, pero entiendo que usted actúa de buena fe, pues bien, yo lo único que le puedo decir, lo único que le puedo decir es que estoy en la Presidencia del Gobierno de la Región de Murcia no he hecho más que entrevistarme con toda una serie de personas que directa e indirectamente tienen que ver con ENPETROL, ninguna, absolutamente ninguna de esas personas me ha dicho en ningún momento que hayan tenido la más mínima duda acerca del cierre de ENPETROL Escombreras, ninguna, todas se han extrañado, todos se han sorprendido cuando hemos llegado por allí y les hemos contado los rumores que no sé qué, que ciertas personas hacen unas declaraciones, todo el mundo se ha quedado sorprendido y extrañado. Pero no ha bastado con eso, sino que hemos traído aquí a todos los Presidentes y Directores de empresas, de todas, entre ellas el de ENPETROL y les hemos dicho: hagan ustedes el favor de decirnos aquí públicamente cuál es la realidad actual de las empresas -en este caso la de ENPETROL-; y cuál es el futuro de esas empresas, díganlos ustedes para que lo conozcamos todo el mundo, no solamente los miembros del Consejo de Gobierno sino todos los ciudadanos de la Región de Murcia, y en especial los ciudadanos de Cartagena. Se han hecho sus declaraciones, no habrá cierre de ENPETROL, lo ha dicho el propio Presidente y se ha comprometido públicamente Señores ¿qué más quieren que se diga?, ¿qué más quieren?, se ha comprometido públicamente, no hay cierre de la empresa en perspectivas de ningún tipo, en este momento no se piensa, en la política del Gobierno no ha pasado por la mente de los responsables de la política energética en absoluto, el cierre de Escombreras, no ha pasado, no ha pasado.

Bien, le hemos traído también, como usted sacaba a Carmen Mestre, Directora General de la Energía y ha hecho las declaraciones, las ha hecho públicamente en la radio, en los medios de comunicación, a todo el mundo y ha habido ahí unas jornadas con la Unión General de Trabajadores, con los trabajadores de la empresa que son lógicamente los que están más, estarían más afectados si se cumpliera ese vaticinio que usted dice, bueno, se ha aclarado, se han aclarado las cosas, se ha dicho «no se cierra Escombreras», «no hemos pensado en ningún momento el cierre de Escombreras».

Bien, entonces ¿qué es lo que pasa? ¿cómo se puede, qué es lo que está pasando probablemente en Escombreras? y esto ya lo digo sinceramente porque creo que usted ha actuado de buena fe, enlazo con lo anterior, mire, es cierto que hay en perspectiva una reconversión de ENPETROL, pero una reconversión comercial de ENPETROL, en ningún caso que afecte a ENPETROL instalaciones, lo que hay en este momento en perspectivas es una reconversión pero comercial de la empresa; la apertura de los productos que se elaboran y se fabrican en esa empresa a los mercados exteriores, inclusive más si es necesario reducir la producción de refino, no obstante tiene un desafío comercial esa empresa que es seguir produciendo para no tener que realmente producir esa reducción, si hay una reducción de la demanda quiero decir, y por tanto tendríamos que producir menos, el desafío de la empresa desde el punto de vista comercial es suplir esa deficiencia si es que se da con los mercados exteriores, con el mercado exterior, esta es en este momento la única perspectiva de reconversión que existe en ENPETROL, la reconversión y la apertura de sus productos al mercado exterior.

Por consiguiente yo no sé que más decirle a usted, insisto en que me parece que usted ha partido de una serie de premisas y que luego concluye un poco como buenamente le parece.

Respecto a ENFERSA es cierto, lleva usted razón cuando afirma que la producción de amoniaco a través de nafta encarece el producto, yo lo que puedo indicar, lo que le puedo decir, es que es muy posible que se instale una planta de regasificación aquí en Cartagena, con lo cual la materia prima sea sustituida, utilizemos gas en vez de nafta. Simplemente digo lo que estoy diciendo, es muy posible, pero nada más.

Y bien, yo creo que con esto queda contestado en gran parte su larga intervención y no sé si le habré convencido o no le habré convencido.

Respecto -y esto con el permiso de la Presidencia

respecto a los 800.000 puestos de trabajo, el único error en todo caso que haya podido cometer el PSOE, es un error de tiempo pero no de realidad, al final se cumplirá.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Presidente.

Sr. Diputado tiene usted la palabra para el turno de réplica.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

De verdad Sr. Presidente no me ha convencido, no me ha convencido, yo no quiero descontestar a la primera parte de su intervención cuando me ha querido relacionar ciertas cosas porque después dice que «igual ha reconocido aquí en esta Tribuna que actuó de buena fe»; reconociéndome eso yo me doy por satisfecho, por descontado y yo, todas mis actuaciones y toda mi actividad política estará siempre encaminada de buena fe y sobre todo a mejorar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y siempre me tendrá usted a su lado, se lo he dicho. Lo que yo creo Sr. Presidente -yo creo que usted obra también de buena fe que usted no está lo suficientemente informado o que no le informan lo suficiente desde Madrid, y claro usted tampoco tiene culpa de eso, yo lo reconozco.

Pero yo quisiera hacer unas consideraciones, quisiera hacer..., usted dice que mis datos, yo no he dicho que mis datos no hayan sido ciertos; usted dice que hay una reducción en Escombreras, porque esto es una cosa general y le he dado unos números que son la memoria de ENPETROL, que le he dicho, en Escombreras hay esa reducción de producción, pero en Tarragona y en Puertollano han aumentado un 17 y un 7% y eso es lo que dice la memoria de ENPETROL, que repito, no lo digo yo Sr. Presidente, entonces hay reducción en Escombreras.

Después lo que usted me está diciendo, lo que usted me está diciendo que si no se hacen ahora se pueden hacer en un futuro, en un futuro se puede montar hasta otra refinería en Caravaca, por ejemplo, por poner un ejemplo, pero aquí lo que hay que ver es la que hay, aquí la que hay que ver es la que hay y claro, yo digo una cosa, que si aquí en Murcia, en Escombreras no se gastan las inversiones, porque eso que me ha dicho usted Sr. Presidente -mire que le diga- los 1.000 millones esos para mejorar el aprovechamiento de calor, el

rendimiento energético de la Refinería, eso no es ni más ni menos que para cambiar tuercas y apuntalar la refinería.

Yo, par mí es preocupante Sr. Presidente, para mí es preocupante, se lo digo conforme lo siento, yo creo que este tema tenemos que tratarlo con más seriedad y habrá que buscar y habrá que comprometer a las personas responsables que se puedan comprometer, pero yo repito, creo que esto no es, para mí no es serio, no es serio porque claro si dicen que esta Refinería va a seguir, mientras que en ENPETROL se invierten 40.000 millones y entre las tres Refinerías del INI se invierten 35 ó 40.000 millones también y si ahora se han invertido entre todas 150.000, pues dígame usted a mí 1.000 ó 2.000 millones ¿eso qué es? eso no es absolutamente nada.

Yo, Sr. Presidente lo siento, lo siento pero hay que tener previsión de futuro, usted mismo lo ha dicho antes cuando se refería «que hace 10 años si se hubiera empezado», nosotros lo que queremos es empezar ahora. Nosotros lo que queremos es empezar cuando las cosas tienen solución, porque claro, si nosotros nos esperamos al 80, al 88 o al 92, probablemente no tenga solución y yo le diría que mucho antes a lo mejor si nos esperamos a después del 86, a lo mejor las cosas no tendrían solución porque estaríamos en el Mercado Común y como en Europa sobra refino y a nosotros nos sobra refino también, pues entonces qué es lo que pasa, Señores tienen ustedes que cerrar refinerías y además eso ya lo digo como lo he dicho antes, lo prevé la Agencia Internacional de la Energía, prevé que hay que cerrar un tercio y por tanto si a nosotros en Europa nos obligan a cerrar tres refinerías ¿qué refinerías son las que vamos a cerrar?, son aquellas que son más antiguas, que son más obsoletas, que tienen menos flexibilidad de producir un tipo u otro de productos de acuerdo con la demanda del mercado, entonces claro, esto es lógico que a Cartagena por mucho que nos duela, nos duele mucho Sr. Presidente, que nos duele mucho, por mucho que nos duela le tocaría una, y entonces nos dirían «no, es que hay que cerrarla porque Europa nos impone que la cerremos», entonces nosotros antes que lleguemos a esa situación, antes de que lleguemos a eso, es por lo que nosotros debemos de preocuparnos.

Yo le digo una cosa, en el mercado exterior, como le he dicho antes, usted dice que hay que lanzar estos productos para la exportación, si en Europa sobra refino, en España sobra refino, yo digo que dónde vamos a meter ese refino, dónde lo vamos a meter, eso está claro, en Africa y en Africa lo que hay que meter primero es comida y después refino. Por eso Sr. Presidente mire lo que le digo, usted me ha referido a la Di-

rectora General de Energía, la Señora Mestre estuvo un día de turismo por aquí por Cartagena, que cuando se va hacia la Manga se está muy bien, pero no contestó a nada de lo que se le preguntó, no contestó a nada.

Mire, yo tengo aquí las palabras textuales de ella -repito- no sé si la prensa estará equivocada, yo no lo sé, pero estas son sus palabras textuales, hay una pregunta: ¿cuáles son los proyectos de modernización de inversiones fuertes en la refinería y cuál es el objetivo que tiene reordenar la refinería hacia la exportación dejando el mercado interior para otro?. Contesta: «tenemos previsto hacer una serie de medidas en el sector de refino y en CAMPSA con objeto de asegurar que en el abastecimiento de productos petrolíferos del mercado español sirvan más los intereses españoles después de la entrada», o sea, no contesta a nada de lo que se le pregunta, no contesta nada.

Yo lo siento Sr. Presidente, yo creo que es un tema lo suficientemente importante, es un tema lo suficientemente serio y mire, aquí están las últimas manifestaciones de la Dirección de ENPETROL, esto es de la revista «Petróleo» del 19 de Octubre, esto es muy reciente, dice la Empresa Nacional del Petróleo que sigue pendiente de la Administración «que dé luz verde a través de la Dirección General de Energía a su proyecto de reconversión de la Refinería de Cartagena, una vez que tal proyecto quedase recogido y aprobado en el PEN»; esta demora en la contestación está empezando a preocupar a la compañía refinadora dado que la tendencia general es a que este tipo de proyectos vayan perdiendo rentabilidad a medida que va pasando el tiempo, por lo que un retraso muy prolongado sería claramente perjudicial, esto lo dice Señores la empresa, esto no lo digo yo tampoco, esto lo puede ver usted en la revista «Petróleo».

Yo por lo tanto Sr. Presidente, sintiéndolo mucho, yo creo que este es un tema serio, creo que es un tema que tenemos que tomarlo todos los Grupos, no es tema de Partido y por lo tanto Sr. Presidente, en virtud del artículo 141 del Reglamento esta interpelación mía la convierto en Moción.

Nada más Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

A pesar de su apelación al Reglamento, el Consejo de Gobierno tiene también la palabra durante 5 minutos.

Perdón, perdón Sr. Presidente, tiene usted la palabra Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo quería ver la posibilidad que en base al artículo 67 del Reglamento por alusiones directas o indirectas hechas por el Presidente de la Comunidad Autónoma, no para entrar en el fondo de la interpelación ni en los contenidos...

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado, Sr. Diputado, esta Presidencia entiende que si efectivamente ha sido usted aludido y en aplicación del artículo 67 puede intervenir exclusivamente para el tema de la alusión, sin entrar en el fondo..., le ruego por favor que dada la escasa duración que concede el 67 intervenga usted desde el escaño.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente por el uso, por permitirme el uso de la palabra en una interpelación donde no tenía pensado intervenir.

Yo personalmente lamento la obsesión del Sr. Presidente de la Comunidad de producir simbiosis política entre Alianza Popular y el P.C., y por las declaraciones o fotocopias que cierto Diputado de esta Cámara que interpeló en el mes de Junio al Consejo de Gobierno sobre esto, se ha hecho. Yo creo que es posible que usted pudiera comprar la revista «Dinero» sin necesidad que le mandaran fotocopias, es cierto, es preocupante para mí la gran cantidad de propuestas y soluciones que han salido de su interpelación como argumento, pero desde luego nunca un argumento para utilizar en un debate la interpelación de un Grupo es o descalificar o intentar no tener en cuenta o menoscarbar lo que significa la actuación parlamentaria de cada uno de los Grupos.

Desde luego lo que sí es preocupante, es la utilización que su Señoría ha hecho cuando ha dicho «pero si le hemos traído a la Señora Carmen Mestre y a la UGT que han hecho unas jornadas», eso sí que es preocupante...

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado ha abusado usted indudablemente de la benevolencia de esta Presidencia.

Sr. Presidente tiene usted la palabra.

Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: (D. CARLOS COLLADO MENA):

Sr. Presidente, Señorías.

Comienzo por la alusión. Yo Sr. Ríos lo único que he hecho es constatar unos hechos, simplemente eso, y no he pretendido en ningún caso descalificar, he hecho una constatación, una coincidencia en las fechas y en declaraciones, sin más.

Bien, respecto a la segunda intervención del Sr. Cerdá, la verdad es que decir que con 3.500 millones de pesetas sólo hay para apuntalar puertas, ¡caras puertas son esas para que podamos gastarnos 3.500 millones de pesetas!, me parece una exageración.

Y luego hay otra cuestión, mire usted, Europa podrá decir que hay que reducir un tercio o dos tercios o no sé cuantos tercios la producción del refino en Europa en general, lo que los europeos y Europa no nos pueden decir a nosotros es que tenemos que cerrar ésta o la otra o la otra empresa, eso es lo que no nos puede decir, jamás nos lo puede decir. Me parece muy bien que Europa haya hecho unos cálculos y que en esos cálculos resulte que hay que reducir un tercio de la producción, bueno esto lo hace, pero ¿porqué tenemos los españoles que cerrar? a lo mejor se tiene que cerrar una empresa de refino de otra parte o de otro país; yo creo que Europa no nos va a decir: «tienen ustedes que cerrar», pues entonces la tendríamos buena.

Y bueno yo quiero decirlo, es cierto Sr. Cerdá que este es un tema serio y coincido con usted y es un tema que nos ha preocupado a todos y que nos sigue preocupando, que si hemos hecho todas esas visitas y si hemos traído a todos los Presidentes y si hemos traído también a Doña Carmen Mestre no es porque esto sea un divertimento para nosotros, es porque realmente estamos preocupados, pero esa preocupación es simplemente porque nos preocupamos por todo el sector público, por Escombreras, y nos hemos preocupado por ENFERSA y nos hemos preocupado también inclusive por ese sector privado que existe en el Valle o que existe en Cartagena en general y es una preocupación, pero eso no pasa de ser esa obligación que tenemos como responsables de la economía de esta Región, una parte de responsabilidad que tenemos como Comunidad Autónoma y en base a eso nos hemos preocupado de ello, pero la preocupación no quiere decir que estemos inquietos, en absoluto, en este momento no tenemos ninguna inquietud, no la tenemos en este momento, insisto, en este momento.

Finalmente quiero decirle como usted recordará, en mi visita al Presidente del Gobierno yo le hice una pregunta respecto al sector y se me contestó que le escribiese una carta y que él me contestaría, yo esa carta

ya la he enviado, no tengo aún contestación; lo que puedo decir a esta Cámara es que en el momento que esa contestación venga, yo creo que ya el Presidente del Gobierno sea lo suficiente ya que no le ha convencido la Sra. Carmen Mestre ni tampoco el Presidente, yo espero -el Presidente de la empresa- que cuando sea la respuesta del Presidente del Gobierno entonces sí lo convenza.

Lo que le digo es que en el momento mismo en que tengamos noticia, conocimientos, que recibamos esa información de la Presidencia del Gobierno, no dudaré en ponerla a disposición de los Portavoces de esta Cámara.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Presidente.

Habiéndose anunciado, según el artículo 141 del Reglamento la presentación de una Moción esta Presidencia va a suspender el Pleno durante media hora en la interpelación de que caso de que no pudiera formalizarse la Moción en esta media hora se continuaría con el Orden del Día y se formalizaría la Moción cuando fuera posible en el orden temporal.

¿Hay consenso en este sentido en los Grupos?. Muchas gracias Sres. Diputados.

Se suspende la sesión durante 30 minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Por favor, ocupen sus escaños.

Sres. Diputados, en virtud del orden del día del Pleno y previo consenso de todos los Grupos Parlamentarios a pesar de que se haya presentado una Moción como consecuencia de la Interpelación anteriormente debatida, vamos a continuar con las Mociones ya previstas. En ese sentido, la primera Moción que se presenta a debate es la Moción sobre Cooperativas Vitivinícolas formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Portavoz del Grupo Popular tiene usted la palabra.

Perdón Sr. Diputado, esta Presidencia tiene que anunciar que sobre esta Moción concreta se ha presentado una Moción alternativa por parte del Grupo Par-

lamentario Socialista. Nada más, era solamente este anuncio.

Sr. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Se presenta hoy de nuevo el espinoso y grave tema de las Cooperativas Vitivinícolas de Jumilla y Yecla. La historia del ocaso económico de la Cooperativa de Yecla empieza cuando los intereses de la misma se cualifican, si bien es cierto que la Cooperativa en 1981 arrojaba un déficit de 85 millones de pts., también es cierto que el volumen de litros existente en aquella época era de 13.000.000 de litros. El entonces Presidente D. Gratiniano Nieto envía una circular a todos los socios en los siguientes términos: «El día 29 de Diciembre las oficinas de las Cooperativas fueron ocupadas por un grupo de socios que deseaban entrevistarse en grupo conmigo, al no estar yo presente amenazaron con no salir de las mismas ni dejar marchar a los empleados. Al llegar yo a la Cooperativa tuve una reunión tumultuosa con ellos en la propia bodega. Tuve que estar yo sólo frente a ellos durante más de 1 hora sin que me dejaran prácticamente hablar, ya que se dijo «que no hable que os convencerá». Durante la entrevista y a voz en grito se me acusó no sólo de percibir comisiones sobre las ventas sino también de llevar parte en las inversiones que se realizan. Todo esto por escrito es un poco fuerte, imagínese lo que es estar rodeado sólo entre un grupo de exaltados apoyados y fortalecidos por la masa. Por supuesto se me pidió que dimitiera de la Presidencia de la Cooperativa. Que las liquidaciones van mal es algo que ninguno de los socios ignoramos, hay una crisis económica general que nos afecta y si no que le pregunten a la mayoría de los industriales de Yecla cómo han bajado sus ventas y cómo han aumentado sus dificultades de cobro. Ignorar este hecho es no querer admitir la realidad, pero es que en el sector del vino nos encontramos en una situación muy especial. A continuación le expongo la evolución de los precios del kilo de uva en los últimos años....

Se hace una relación muy interesante que dice: «En el ejercicio 69 - 70 se cotiza la uva en la Cooperativa a 3'60; en el 71 a 4'30; en el 72 a 6'50; en el 73 a 7'90; en el 74 mientras hay una recepción en el mercado sigue subiendo el precio de la uva a 8'40. Efectivamente, el año siguiente se acusa y baja a 6'90 para volver a subir a 8'90. Posteriormente, en el 77, a 10'20; en el 79 baja 19'65. Esta es una de las que ha originado la pérdida de poder adquisitivo, la pérdida de liquidez de la Cooperativa de Yecla unido a otro dato que a continuación relataré, que según la auditoría hacen que la

Cooperativa de Yecla pierda liquidez y vaya generando intereses.

Como observará, el saldo que se produce en las campañas 77 - 78 y 78 - 79 es enorme y ello no se podía mantener; los mercados se han hundido y la exportación fue muy perjudicada por la elevación tan terrible de los precios, a ello súmense las buenas campañas en cuanto a la cantidad que había en España. A ninguno nos gusta que lo que nos pagaban a 20, ahora nos lo paguen a 10 o a 12, pero nos guste o no el precio de la uva tiene que recibir y está recibiendo ya un correctivo importante y en las próximas campañas estaremos más cerca de los 10 que de los 20.

Esto fue sin duda alguna el detonante que hizo que las voces clamasen en contra del entonces Presidente, puesto que no se quería aceptar, a pesar de que el mercado sí que lo estaba viviendo en aquellas fechas, puesto que el mercado parece que estaba entre 11 y 12 pesetas. Habla él de que su gestión es posible que tenga muchos defectos a los ojos de algunos, que me nombró democráticamente y por supuesto que mi cargo está a disposición de la Asamblea ya que nada me obliga a ello, pero está a disposición de una Asamblea general, serena, normal, educada y no con gritos y presiones, donde haya datos y razones, donde se convenza y donde no se calumníe.

Con el objeto de mejorar las ventas estamos entrando fuerte en el embotellado, ello tiene sus riesgos y costos naturalmente. En estos momentos los impagados son muy altos en todos los sectores de la actividad económica y también a nosotros nos afectará, pero es que nosotros no somos tan especiales que todos estén deseando pagarnos, la venta es así y hay que vender porque si no las liquidaciones no se podrán realizar nunca. Quede claro que durante mi gestión procuraré que nuestras ventas incorporen el mayor valor añadido posible porque ello resulta esencial para mejorar los precios y más en estos momentos de crisis. Quiero dejarle claro que mientras yo ocupe la Presidencia haré todo lo posible para que la política no interfiera en la marcha de la Cooperativa; las acusaciones ideológicas y las posiciones partidarias no tienen cabida en nuestra entidad, creo que la Cooperativa no necesita redentores. En los momentos difíciles es cuanto más precisa de la unión entre todos y las luchas internas son suicidas, yo por mi parte pienso seguir en ese juego».

Bueno, termina diciendo: «Termino esta carta manifestándole que cualquier ampliación o aclaración de datos que necesite se los facilitaré con mucho gusto, mientras tanto con mis deseos de felicidad para el año 1981, reciba un cordial saludo».

Aquí se ve que hay ya un cierto maremagnum, maremagnum que aprovechan personas, grupos, colectivos para hacer su política partidista y que día a día va empeorando la situación.

En la Asamblea General sale una nueva rectora, la que en posterior Asamblea sin apenas quorum, aquí hay una hoja informativa que figura como número 5 en la que se dice: «Suponemos que todos ustedes tendrán noticias de cual ha sido el resultado definitivo de las votaciones del pasado Domingo: votos afirmativos 709, votos negativos 329; han faltado por votar casi 800 socios. Suponemos que estas son muy malas fechas para que la mayoría de los socios estén en Yecla». Era evidente que a principios del mes de Agosto la mayoría de los yeclanos y la mayoría de los de nuestra Región, todo el mundo, suele estar en plenas vacaciones, por lo tanto no es la mejor fecha para hacer ningún tipo de Asamblea General.

También aquí se recoge y es importante, que se invita al amparo del artículo 25 y 26 del Reglamento se puedan dar de baja y ruegan lo hagan en el plazo de 15 días. Lógicamente cuando en esta Asamblea se anuncia que va a haber medidas drásticas, que va a haber unas subidas y va a haber unos devengos importantes en función de los kilos de uva, cuando sale una Junta Rectora cuyo Presidente si apenas aporta de 5.000 a 7.000 kg. de uva y es él el que va a regir los intereses de señores que tienen hasta 500.000 kg. de uva, entonces lógicamente cunde el pánico y no porque no tenga fe en la figura de este Presidente, sino porque se piensa con cierta lógica que más defenderán sus intereses aquellos señores que más uva aporten a la cooperativa.

Deciden imponer el gravamen y es la consecuencia de que más de 200 socios se den de baja, precisamente de los socios que más uva tenían y más de 400 no se dan de baja pero dejan de aportar uva a la Cooperativa y es significativo que el padre del actual Presidente sea uno de los que haya dejado de aportar uva a la misma. Es lo cierto que entre la crisis general y la poca aportación de uva han generado el estado actual.

En cuanto a la Caja de Jumilla aunque el estado actual es parecido al de Yecla la historia es algo distinta. Para su mayor comprensión les voy a leer una circular que un grupo de socios enviaron al Presidente de la Comunidad Autónoma. Como quiera que es larga he señalado los párrafos más importantes y menos hirientes: «En vista de las noticias que venimos observando en la prensa y otros medios de comunicación, al igual que su contacto con algunos ministros respecto a la Cooperativa Agrícola San Isidro de Jumilla, nos referimos a la noticia de los grandes créditos, 1.000 millo-

nes de pesetas solicitados y con seguridad aprobados según el ltmo. Sr. Diputado D. Dionisio González Otazo, representante en Cortes por el P.S.O.E. y Alcalde de Jumilla, al igual que hoy Consejero Asesor de la Cooperativa y que ya años viene entreteniéndolo a los buenos y humildes socios con el tema de estas grandes ayudas, unidas ahora también a las de la Comunidad Autónoma de Murcia, claro, todo ello con el fin particular de su quehacer político, ¿pero se piensa en la viabilidad del ya famoso plan si todavía continúa la auditoría de 2 ó 3 años?. En las últimas campañas ha salido el kilo de uva liquidado no pagado al socio por debajo de lo que se pagó en el comercio, siendo en 30 años las 2 únicas veces que sucede esto, por ello los agricultores se ven obligados a vender sus uvas al comercio en campaña con el aliciente de cobrar al contado si lo prefieren, si con el pago aplazado ve todavía más incrementado el precio en su beneficio, mientras en la Cooperativa en la actualidad se retrasan las liquidaciones hasta 2 años, vendiéndose la totalidad de la aportación como se vende en el ejercicio. Desde que se hizo cargo la nueva rectora se ha perdido un 60% de la aportación de uva que era entre 40 y 50 millones de kilos, no hay confianza, se ha perdido la exportación de una gran mayoría, de la mejor clientela que tantos años costó traer a nuestra casa, creándose este gran vacío económico comercial que nos ahoga todo por una gran incompetencia en la gestión.

De todo ello nos podría informar y muy bien el Sr. Consejero de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma, D. José Molina Molina, señor que desde esta nueva Administración hace más de 2 años viene realizando una auditoría de la Cooperativa y que todavía continúa, pero si imaginamos los millones de pesetas que estará costando y que como socios también desconocemos, este señor nos dice que es quien ha puesto en marcha el plan administrativo de la empresa, colocando en la misma al Sr. Gerente y Jefe de Contabilidad actuales; Señores, con sueldo de 200.000 a 300.000 pesetas mensuales amén de dietas y desplazamientos».

Termina diciendo: «Evitemos más casos de langostinos, pimentón, mármoles, etc, etc, y que ahora podría ver el vino de Jumilla, la mancha de la Cooperativa Agrícola Política San Isidro de Jumilla».

Tengo conocimiento de este problema. Se acusa al parecer a los políticos que tanto prometieron en sus campañas e hicieron de las Cooperativas de Yecla y Jumilla el centro de sus investigaciones, porque todos sabemos que en las elecciones tanto nacionales como autonómicas, todos los partidos estuvimos prometiendo. Alianza Popular también prometió hasta la medida de lo posible a las Cooperativas, de hecho hoy lo refrenda al presentar esta Moción en la que se viene

a pedir una investigación que aclare la situación de las Cooperativas para si procede y espero que proceda, tengan éstas un tratamiento especial.

El Partido Socialista hizo de las Cooperativas desde luego un gran tema electoralista. D. Andrés Hernández Ros estuvo diciendo en todos sus mítines en Yecla y Jumilla que las Cooperativas quedarían solucionadas en breve, que harían un plan de viabilidad en un futuro muy próximo, muy cercano, estaría solucionado. D. Dionisio González Otazo, Diputado Nacional un mes y medio antes de las elecciones nacionales de una forma casual descubre que la Caja Rural de la Cooperativa es un fraude -repito- es muy significativo que un mes, no llega, dos meses antes de las elecciones este Sr. descubre el gran fraude de la Caja Rural entre personas que estaban en duda de lo que ocurría, de alguna manera va huyéndose de votos que quizá no podría esperar. También este señor en las autonómicas lanza unas octavillas por toda Jumilla asegurando que los problemas de la Cooperativa de Jumilla estaban ya solucionados desde la Administración Central. Esto me lo dijeron a mí cuando fue a dar mítines en Jumilla asegurándome que no dijese nada que era muy seguro, que con la seguridad que lo había manifestado y con la seguridad con que se habían lanzado estas octavillas seguro que el problema de la Cooperativa de Jumilla estaba solucionado. Pues Señores, no es así, este tema está candente, este tema cada día va a peor y nosotros, que todos absolutamente incluido el Partido Comunista nos hemos preocupado de estos temas y en el debate de investidura del Sr. del Altiplano tenemos entiendo, la obligación de investigar sobre la situación actual de las Cooperativas susodichas, y después elevar un Dictamen a Pleno para adoptar las medidas que creamos más oportunas, que repito, no dudo serán a favor del apoyo de estas Cooperativas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

En el turno general de intervenciones y durante 10 minutos tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Mixto.

¿Sr. Diputado, consume usted sus 10 minutos?. Muchas gracias.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente, Señorías.

Yo creo que siempre que se discute el tema de las cooperativas es un motivo de alegría para la Cámara y debe de ser un mensaje de tranquilidad para el ciudadano cara a ver la solución de su problema a través de la propia cooperativa.

Yo creo que la introducción de la Moción que se presenta hoy aquí por el Grupo Popular al que le acepto eso de que..., bueno, el P.C.E. también está interesado por el tema, lo acepto porque es verdad que está interesado por el tema; pero ahora en la introducción se hacen tres afirmaciones, tres párrafos a los que no se ha hecho mención aquí, ni siquiera los propios cooperativistas están informados por el reiterado silencio del Consejo de Gobierno y la incapacidad del Ejecutivo, pero en ningún momento se hace mención a ¿en qué situación estaban las cooperativas al llegar la situación de la democracia?, ¿para qué sirvió?, ¿cuál fue el instrumento que llevó? y yo tengo que afirmar aquí que el cooperativismo, el del campo, la situación en el campo fue un instrumento frustrado del franquismo para arruinar el campo y favorecer a los pudientes y la situación en que quedaron las Cooperativas fue desastrosa, nada más que tenemos que ver cómo ha quedado la situación en Andalucía, las Cajas Rurales cómo han tenido que hacer frente a las situaciones de distintas cooperativas que han llevado poco más o menos que a determinados posicionamientos, denuncias y en algunos casos hasta querellas que han llevado a posición de privación de libertad en algunos casos.

Yo creo que eso era como estaban las cooperativas en la evolución, en la venida de la democracia. Yo soy de los que opinan que el debate de todo tema debe de mantener en candelero la esperanza de la situación, la esperanza de la salida hacia adelante y hay otro vacío en la Moción; el otro vacío de la Moción es el papel del sector público ¿para qué sirve el sector público que tampoco se nos dice por aquí? porque claro, con la idea de que el sector público no sirve, de que el sector público debe de dejar paso a la iniciativa privada y aquí no se habla de como van a salir adelante estas Cooperativas, yo creo que estaríamos dando mala solución o malos pasos.

Yo bajo mi punto de vista creo que la solución no está en que tras el año y pico de gestión del Grupo Socialista aquí hay que crear Comisiones de Investigación porque esto viene abajo. La Cámara, esta Cámara tiene una estructura de funcionamiento que yo creo que son todas las comisiones que tiene que pueden y deben investigar, conocer sobre ello. En concreto hay una comisión que funciona en esta Cámara que se llama la de Economía y Hacienda que está investigando por acuerdo de este Pleno sobre el tema de la Cooperativa de la Caja Rural etc. y que además creo que ha pro-

puesto hacer comparecer a las distintas cooperativas, incluidas las de Yecla y Jumilla. Yo creo que por ahí podría ir el que la Comisión de Economía y Hacienda pudiera, recabando la información que estime oportuna y además haciendo las comparecencias que estime oportuna y además haciendo las comparecencias que estime oportunas, producir un Dictamen que analice cuál era la situación anterior de las Cooperativas, cómo se da el tránsito de la situación anterior a la situación nueva y cuáles son los compromisos y por qué no se han ido denunciando las situaciones anteriores en ese proceso de tránsito, y qué papel han jugado los nuevos miembros de la Dirección de la Directiva en este proceso y cuál es la situación actual y qué papel va a aportar o qué posición va a adoptar la Administración Regional y sobre todo los instrumentos financieros que tiene la propia Administración.

Yo quiero decir que en nuestros Presupuestos figura una partida de 60.000.000 de pesetas para ayuda a las cooperativas, en concreto creo que según la memoria iban destinadas a estas 2 cooperativas, ¿para qué han servido?, ¿cómo se han distribuido?, ¿cuál es la situación de ello?. Creo que hace falta una política en la Región de fomento de las cooperativas como forma de reducir los canales que ahora mismo se están ampliando o se están dificultando para que puedan salir hacia adelante. Yo creo que no es malo la politización de ningún instrumento, porque además es falso, detrás de la palabra no politización se esconde algo, no es posible hoy no politizar porque política es solucionar los problemas que tiene la gente, por tanto se hace política al abordar cada una de las soluciones que la gente necesita. Pero yo creo que además de este problema de la salida del fomento de la inversión hay que analizar otras vertientes que están alrededor por ejemplo, la constitución del Consejo de denominación de origen que tiene en el tema en concreto del vino, al hacer público o saber como está la auditoría que se han hecho a las distintas cooperativas; por ejemplo, cuál es el plan de viabilidad y recapitulación a corto y medio plazo cara a la inversión pública en estas propias cooperativas, que no sea un instrumento este ataque a estas fórmulas para que sea un proceso de reprivatización de estas cooperativas.

Yo creo que las cooperativas son viables, todo necesita una estructuración, un control de gasto, una política de saneamiento en este gasto y sobre todo una independencia comercial que posibilite las ayudas hacia adelante de las cooperativas. Yo en ese sentido y habiendo leído lo que es la Moción que se plantea, creo que indudablemente el segundo punto de la Moción planteada por el Grupo Popular debe de producirse, sea cual sea la Comisión, debe de venir a este Pleno, una vez investigado, una vez conocida la situación an-

terior, la evolución del tránsito de la situación actual y la acción de la Administración, debe de producirse ese Dictamen y este Pleno pronunciarse globalmente y en función general de qué salida tienen las Cooperativas, no solamente la de Yecla, sino también la de Jumilla y otras cooperativas que están saliendo hacia adelante, pero fundamentalmente estas 2 cooperativas que a nivel vitivinícola son las más aceptadas y están recibiendo dinero público de las entidades financieras públicas, no sé el papel que tiene la Caja Rural, no sé el papel que tiene el Banco de Crédito Agrícola, no sé que posibilidades hay, cómo están incidiendo y de qué forma está saliendo hacia adelante; conociendo eso, una propuesta que recoja eso que decía antes y en concreto, pues que la propuesta que se haga, que salga en conjunto después se pudiera sacar como conclusión que la investigación se hiciese en una Comisión que ya existe; que se recabe la información de las comparecencias, algunas están en curso y que el Dictamen recoja la filosofía de estos 4 puntos que yo decía, en ese sentido daré mi apoyo a la Moción que se ha presentado.

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Durante 10 minutos tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, Señores Diputados.

En primer lugar quiero contestarle al Portavoz del Grupo Mixto, en cuanto que habla de la situación de la cooperativa antes de la gran crisis, creo que la he dicho y la vuelvo a repetir de una forma documental que pongo a su servicio.

En fecha 20 de Mayo de 1981 y creo que en esta Cámara hay quien conoce perfectamente estos datos, existía vino a granel 11.807.947 litros, embotellados a un precio de más del doble en vinos en conos; o sea, añejos con un montante de 945.320 litros, lo que suma 13.422.819 litros frente a un déficit de 85.000.000 de pesetas que además viene recogido en el Dictamen de la primera auditoría, en la que habla de que se disponen con lo que había entrado ya de 20.653.396 litros. Este dinero puede remontarse según el mercado a más de los 250.000.000 de pesetas y con esta fecha 2 meses después se arroja un déficit de 225.000.000 de pesetas frente a una capacidad de litros valorada en 250.000.000;

quiere decirse que no era escalofriante y que no era caótica la situación.

Luego habla de que se lleve al Juzgado a los presuntos culpables, pues así los vieron estos señores, estos grupos exaltados fueron al Juzgado y con el resultado de la primera Auditoría el Juez dio por sobreseguido el caso, porque no encontraba nada de culpabilidad en el mismo auto que se presentaba.

Me habla también de que no es malo politizar, yo pienso que sí que es malo politizar una cooperativa, sí que es malo entrar en polémicas políticas en una empresa privada como es una cooperativa cualquiera. Desde luego yo comprendo que diga que sí que es bueno politizar porque precisamente las únicas octavillas que se lanzaron a la calle o al menos perdón, que yo haya conocido son del Partido Comunista tanto en Jumilla como en Yecla, luego comprendo que vea bien que se politicen temas privados como es una cooperativa.

Y por último dice que no a la reprivatización, por supuesto, en esa línea está también el Grupo Popular, en esa línea están también prácticamente todos los yeclanos, que la Cooperativa siga por su cauce y por ello nosotros desde aquí pedimos la ayuda necesaria para que así sea.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a analizar el tema planteado hoy por el Grupo Popular con la tranquilidad que le tiene que abarcar a uno el hablar de un tema conocido, de un tema que está en el ambiente, de un tema que lo he vivido personalmente. Primero, antes de entrar a debatir su Moción, voy a decirle cuatro cosas que usted ha dicho que no son ciertas. Primera cosa, usted dice que en el año 81 la cooperativa debía 85.000.000 de ptas., y esto está recogido del Diario de Sesiones, va a ser estudiando cuando lleguemos a la Comisión de Investigación, porque voy a votar a favor de mi Moción alternativa; lo segundo, hay más de 800 -ya se lo demostraré, ya se lo mostraré-; tercero, la uva del 80 usted dice que se ha pagado menos que en el mercado, cierto, por

que hay un gran esfuerzo por parte del cooperativista de recapitalizar la cooperativa y ha sido su esfuerzo y su aportación; otra cosa, que la uva ahora no se paga en las cooperativas hasta 2 años después, mire usted, en la uva del 83 casi ya está liquidada y la del 84 ya hay adelantos para este final de año.

Con todo, voy a pasar ahora a debatir su Moción puntualmente. Yo centrándome en su Moción creo que buena lid parlamentaria hay que ponerse a analizar con toda tranquilidad que es lo que usted dice en su Moción, la Moción que presenta, y usted lógicamente en una Moción que presenta a una Cámara tiene que ir precedida de una exposición de motivos y después una resolución ya tomada. Vamos por partes; primero, lo que usted dice en su exposición de motivos es que los propios cooperativistas no conocen, la situación que se encuentra en las cooperativas; y segundo, la incapacidad y el silencio del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para solucionar estos problemas.

Vamos a analizar debidamente si es verdad o no esa afirmación y por eso lo primero que tenemos que preguntar para si un cooperativista sabe o no sabe lo que pasa es ver si hay información por parte de los órganos de dirección o no la hay a los cooperativistas; y segundo, si hay información desde cuando está esa información.

Vamos a despejar rápidamente el segundo interrogante, porque en cuanto al primero se lo voy a demostrar documentalmente; ¿desde cuánto? y yo afirmo en esta Tribuna, desde el momento en que realmente hay una democracia en las cooperativas, cuando dejan de ser manipuladas por personas sin escrúpulos que aprovechan las cooperativas de Jumilla y Yecla para su provecho propio y en contra de los intereses de los agricultores de Altiplano, y aquí hay que hacer y hacerlo tranquilamente un análisis cooperativa a cooperativa; vamos a ver si el primer interrogante lo despejamos, si hay información o no a los agricultores, voy a ir cronológicamente, yo le pido a la Presidencia que me deje un poco más de tiempo y procuraré después reducir en el tiempo.

En Jumilla, el día 8 de agosto de 1982 hay una Asamblea General, donde el entonces Presidente tiene que admitir que ha firmado una hipoteca de 750.000.000 de ptas. reconociendo que no consultó ni a la Asamblea ni a la Junta Rectora; me parece un hecho significativo. El 10 de septiembre del 82 una nueva Asamblea General y se informa entre otras cosas, de las gestiones realizadas desde la última Asamblea, así como se elige un nuevo Presidente y Secretario. El 7 de noviembre del 82 -estoy hablando de la cooperativa de Jumilla, no se lie usted- otra Asamblea General Ex-

traordinaria y esta tiene carácter informativo. El día 12 de diciembre de 1982, se lee en una Asamblea General Extraordinaria la lectura del informe de la Auditoría. El 23 de mayo del 82, otra nueva Asamblea General y entre otras cosas se elige una nueva Junta Rectora y un nuevo Consejo de Vigilancia. El 7 de agosto de 1983, Asamblea General Extraordinaria con otros puntos del orden del día, entre ellos una información, sobre toda la problemática de la cooperativa. El 21 de agosto de 1983, Asamblea General Extraordinaria para elección de cargo del Consejo Rector. 2 de septiembre del 83, un elemento importante para la información: hoja informativa de la cooperativa de Jumilla nº 1, aquí está; en resumen, dice entre otras cosas, habla del plan de viabilidad para la cooperativa y habla de una reunión que tiene el alcalde de Jumilla, el Presidente de la cooperativa y el Secretario, con el Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma, Sr. Molina y también en esta reunión está presente D. Angel Tomás, Presidente de la Caja Rural así como D. Alfonso Avilés. 11 de septiembre de 1983, Asamblea General Extraordinaria, se informa sobre la situación actual de la Cooperativa y el plan de viabilidad. 2 de octubre del 83, Asamblea General Extraordinaria -tiene usted la fecha- acuerdos a tomar por las ayudas concedidas por la Administración. Diciembre del 83, segunda hoja informativa, aquí está con todo lo que ella lleva, desviación de la campaña, objetivos de la campaña, al tipo de la cosecha, etc, etc. Marzo del 84, tercera hoja informativa, tema: plan de viabilidad, como ustedes el plan de viabilidad es muy complejo, era su momento, puntualmente de todos los pasos, y entre ellos se reconoce que el plan de viabilidad sigue su curso, va un poco lento y tal, no obstante estamos llegando al final del camino y las ayudas se van concretando, primero la absorción de la Caja Rural de Jumilla por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, con adopción de sus oficinas, luego la devolución a los impositores de sus ahorros y finalmente el préstamo a las cooperativas que nos permita empezar una nueva etapa.

En abril del 84 tenemos una nueva hoja informativa, la hoja nº 5. En mayo del 84 usted verá; en abril hay 2 hojas informativas, en mayo hay otra Asamblea General, aprobación si procede de las cuentas de explotación auditadas de la campaña 82-83. Agosto de 1984, nueva hoja informativa, sobre todo las generales porque si la leo toda la hoja estamos toda la noche, no quiero cansar a la concurrencia. Septiembre del 84, Asamblea General Extraordinaria y se vuelve a informar en la situación que se encuentra en ese momento el plan de viabilidad de la cooperativa. 2 de Octubre de 1984, hay 8 que me han parecido muy curiosas, incluso se ha repartido a los socios de Jumilla un resumen del acta de Asamblea General celebrada anterior-

mente, una nueva modalidad de información a los cooperativistas; en resumen, desde agosto del 82 la cooperativa San Isidro de Jumilla ha realizado 11 Asambleas Generales y 7 hojas informativas, creo que esta información está bastante bien, sobre todo si lo comparamos con las etapas anteriores. Las actas desde el año 1977 a 1982 no están pasadas al libro de actas de la cooperativa, yo no sé por qué será ni cuáles eran los procedimientos cooperativos de la anterior Junta Rectora de la Cooperativa de Jumilla.

Vamos a ver, por ejemplo usted en su Moción ha tenido un lapsus, ha puesto Cieza y yo me he vuelto loco, a lo mejor es que era Cieza y no me he enterado yo, pero no es la de Yecla, vamos a ello.

Junio del 82, Asamblea General a la que usted hacía alusión antes con su hoja informativa que la ha leído entera, en esta Asamblea se produce el cambio de los datos. 10 de Agosto del año 1981, hoja informativa nº 1, en donde se informa de la situación de la cooperativa... Asamblea General Extraordinaria, entre otras cosas lectura del informe de la auditoría, y no me diga usted que se puede leer una auditoría y dice usted que no está hecha y se lee el 4 de septiembre del 81 ¿está hecha o no está hecha?; si se lee es porque está hecha, y otro punto, exposición y aprobación, si procede, del plan de saneamiento financiero. 30 de diciembre del 81, hoja informativa nº 2, no quiero leerla entera, es muy larga, entre otras cosas dice, situación de la cuenta. como va la situación financiera, socios que han aportado a la cooperativa, situación de la cooperativa, etc, etc.. 8 de marzo de 1982, nueva Asamblea General Extraordinaria y dice en el punto 3: situación de la cooperativa agrícola La Purísima al 31-5-81 según auditoría; punto 4: situación actual de la cooperativa. 1 de agosto de 1982, nueva Asamblea General Extraordinaria con un extenso orden del día, pero no voy a citar más. 2 de agosto del 82, 4 de agosto del 82, 12 de agosto del 82, 4 de septiembre del 82, hojas informativas a los socios, aquí están, fueron la 3, la 4, la 5, la 6, todas; 26 de septiembre del 82, Asamblea General entre ello, exposición de la situación actual de la cooperativa -perdonen que sea tan reiterativo pero quiero demostrar que hay información a todos los socios y no consiento yo que se diga lo contrario-. 10 de enero del 83, hoja informativa nº 7, muy demostrativa ella, está ya a imprentas, ya más dinero a las cooperativas y entre otras cosas dice: la responsabilidad de los antiguos rectores, y aquí lo pone y los socios ahí lo pone, ha sido precedida de la situación del mercado, etc, etc. 6 de marzo del 83, nueva hoja informativa y les explica a los socios aparte de la Asamblea la liquidación del 80. 10 de abril del 83, nueva hoja informativa, la número 9 y entre otras cosas dice: «Con respecto a las relaciones que tenemos con la adminis-

tración tanto regional como central, queremos informarles que para final de mayo, la empresa está haciendo estudios de viabilidad de las cooperativas de Altiplano», tendrán corrección de cuentas, o sea, que aquí ya está trabajando incluso la Administración Central. Vamos a otra hoja informativa que es la del mes de mayo del 83, una nueva hoja informativa, fíjese usted que tenemos en abril, mayo, hojas informativas continuamente a los socios. El 22 de mayo del 83, nueva Asamblea General. Punto que destaco del orden del día: exposición a la Asamblea de los casos de exclusión de socios para su ratificación o anulación; otro punto, aprobación si procede del balance del ejercicio del 81-82 auditado; punto cuarto, presentación de candidaturas al Consejo Rector; punto cinco, propuestas y aprobación, si procede, de la venta de la planta embotelladora de Canarias. 28 de mayo, hoja informativa nº 11, en el mes de junio la otra hoja informativa donde se habla de una nueva composición de la Junta Rectora que dimite y entra otra Junta Rectora democráticamente claro, ya llevan 2 años, se renueva y un dato curioso, la candidatura que sale elegida sale con el 95'26% de los votos, creo que hay un gran número de socios que están en contra pero en fin, pero el 95% me parece un buen dato.

Pasamos al mes de agosto donde hay otra nueva hoja informativa, la nº 13. El 11 de septiembre nueva Asamblea General donde se expone el plan de reconversión de deudas de la cooperativa agrícola La Purísima para su conocimiento -no voy a leer todo porque si no voy a estar mucho tiempo-. 20 de septiembre, hoja informativa; 10 de octubre, hoja informativa; 27 de octubre, hoja informativa; 21 de noviembre, hoja informativa; 10 de enero, hoja informativa; marzo del 84, 4 hojas informativas en un mes, en el mes de marzo del 84. 1 de abril del 84, Asamblea General Extraordinaria, lectura de balance y cuenta de explotación del ejercicio 82 y 83; el 10 de mayo del 84, nueva hoja informativa, la número 25; el 20 de junio, nueva hoja informativa, la 26; 25 de agosto, nueva hoja informativa, la 27; 13 de septiembre, Asamblea General Extraordinaria de trámite; el 26, también de septiembre, otra hoja informativa.

En resumen Señorías, desde junio de 1981 se han realizado en Yecla 8 Asambleas Generales y 28 hojas informativas; creo que está absolutamente demostrado que los socios de las cooperativas de Jumilla y Yecla saben y están muy bien informados por sus órganos de dirección qué pasa en las cooperativas. Si ustedes afirman lo contrario puede ser, o bien porque no conocen la realidad de Altiplano, o bien quien les facilitó a ustedes la información son socios expulsados de las cooperativas, o bien por sus manías y la de ahora que le ha dado es de hacer Comisiones de Investiga-

ción ya no saben que inventarse, vamos a ello, vamos a revisar rápidamente el segundo apartado de su exposición de motivos, la incapacidad del Ejecutivo para solucionar el problema y por no cansar a la concurrencia en síntesis la respuesta; primero, los socialistas hemos estado desde siempre apoyando al cooperativismo y vamos a ello; segundo, las cooperativas de Jumilla y Yecla han sido nuestra preocupación constante; tercero, en el programa electoral de mi partido nos comprometimos a ayudar a solucionar el problema y está aquí; cuarto, en los Presupuestos de 1984, en la Sección 12 del mismo Presupuesto, ya habilitamos la partida que hacía referencia antes el Sr. Ríos, las ayudas necesarias para hacer este proyecto y ustedes se lo tenían que saber, porque ustedes preguntaron al Sr. Consejero de Economía en esta Cámara...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ):

Sr. Diputado por favor.

Sr. ROMERO GASPAR:

Me queda un minuto. Quinto, no se preocupe, vamos a seguir apoyando a las cooperativas porque las conocemos perfectamente, porque estamos comprometidos con todos los agricultores de Altiplano, por tanto vamos a rechazar su Moción porque no se ajusta a la realidad, pero no se inquiete, como ya sabe, tenemos una Moción alternativa donde se asegura que se va a conocer todo, absolutamente todo lo que pasa en las cooperativas.

Muchas gracias; muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.

Habiéndose cumplido los trámites correspondientes al debate de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular vamos a proceder a su votación.

Sr. Consejero...

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Señores Diputados.

Se ha tocado un tema que en esta Cámara han abordado en diversas ocasiones y quisiera puntualizar algunas cosas que el representante del Grupo Popular ha

manifestado a través de una serie de escritos que ha traído.

Yo creo que es malo traer a esta Cámara escritos poco serios aunque firmados; escritos poco serios, en los que realmente se recogen afirmaciones que el Sr. Diputado debería de haber contrastado debidamente. En la carta que ha leído de referencia en concreto, respecto a los trabajos realizados en Jumilla se dice que las auditorías no se han terminado, yo solamente le voy a hacer referencia que la auditoría que se inició para la comprobación de los estados financieros de 1983-82, se entregó a la Asamblea General y previamente a la Junta Rectora el 16 de enero de 1983. Los auditores que hicieron la auditoría de los estados financieros de 1983, el 31 de agosto, entregaron la auditoría en el primer trimestre del ejercicio de 1984 y que tengo referencias de que en estos momentos están auditando los estados financieros que la cooperativa ha cerrado al 31 de agosto del ejercicio de 1984. Que la referencia que se hacía en concreto a la vinculación de las personas que hoy día están en la dirección de la misma y la participación que yo había tenido en la elección de ellas, decirle que hay suficientes testigos por parte de la Junta Rectora anterior y actual para poder demostrar que conocía a esas personas en el momento de hacer la selección y que el actual director procede de su experiencia que había tenido en anteriores trabajos de desarrollo cooperativo en las provincias de Granada y de Sevilla, hombre experto en estos temas y que fue seleccionado por la propia Junta Rectora, efectivamente con el visto bueno de la opinión que técnicamente me mereció la persona seleccionada. Que hay una referencia y que en honor de la verdad que debe de reinar en esta Cámara, tengo que decir, que no explotan los problemas cuando uno quiere sino cuando hay la suficiente carga para que en un momento determinado exploten esos problemas. Y en concreto los de Jumilla. La explosión de los mismos se produce por dos hechos que no estaban realmente controlados. Uno explota cuando por parte del Diputado, D. Dionisio González Otazo se conoce la existencia de una hipoteca sobre los bienes de la cooperativa que se sustenta en una documentación que se ha falsificado en una supuesta Junta General que nunca se celebró y que por consiguiente a partir de ese documento falso se hipotecan los bienes de la cooperativa; eso se expone en la Junta Rectora lo cual realmente se produce en el momento en que se producen los hechos y a partir de ahí vienen los cambios correspondientes en las políticas a seguir y que el fenómeno de descubrir la ilegalidad de la Caja Rural tampoco es algo que se pueda programar, sino que se produce cuando por parte de los auditores actuantes en la comprobación de los estados financieros de ese ejercicio, que era el primero que auditaba la cooperativa, se pide la documentación de la existencia de dicha Ca-

ja Rural y por consiguiente se va demorando la entrega de las documentaciones que amparaban la existencia de dicha Caja, hasta que se solicita la apertura de la caja fuerte de la Caja Rural y en esa caja fuerte celosamente guardada, había dos notificaciones del Banco de España cominando a la Junta Rectora para que cerrara la Caja porque no cumplía los requisitos, y estaba funcionando ilegalmente desde 1972, si eso es explotar electoralmente unos acontecimientos, creo que realmente la calificación es muy desafortunada; decir la verdad, decir los hechos tal y como se producen no es explotarlos en favor de nadie; es decir, en una palabra, aquellas cosas tal y como se producen que creo que la sociedad nuestra es lo suficientemente adulta para conocerlo.

Y ahora me paso a una afirmación que ha hecho su Señoría respecto a la cooperativa de Yecla cuando ha dicho que la defienden más los que más aportan, realmente es una traducción de una filosofía, de un pensamiento que nos lleva muy atrás en un túnel de tiempo, en algo así como si la democracia tuviera que sustentarse en los que más riqueza tienen y en los que más poder tienen.

Sr. Diputado, creo que sus palabras no han sido muy afortunadas, la historia económica lo que nos dice es que más explota quien más tiene.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.

Cumplidos los trámites subsidiarios al debate de la Moción propuesta por el Grupo Popular pasamos a su votación.

Sr. Diputado...

Sr. MAESO CARBONELL:

Solicitaba de la Presidencia unos minutos para contestar: para replicar a...

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado, esta Presidencia a tenor de lo dispuesto en el artículo 64, apartado c), le va a conceder a usted y al resto de los grupos parlamentarios 5 minutos.

Solamente recordarles a sus Señorías lo avanzado de

la hora y en el punto que aún nos encontramos del debate general previsto para hoy.

Nada más, muchas gracias Sr. Diputado.

Le rogaría Sr. Diputado que por ese ganar tiempo, si fuera posible hiciera usted la intervención desde el escaño.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Voy a intentar ser muy breve precisamente por esa agilidad parlamentaria que hablaba.

Decirle en primer lugar al Sr. Romero, que ha debido interpretar mal el tema del debate, puesto que si bien hay una «coma» y un «y» desafortunado esto al igual para nombrar Cieza es un error de transcripción, porque el fondo lógicamente era el que yo defendía en la exposición de motivos, porque en ningún caso hablo yo de desconocimiento del proceso de las Cooperativas de Yecla y Jumilla, igualmente obran en mi poder creo la totalidad de las hojas informativas que su Señoría tiene, me refiero al desconocimiento de los señores socios en cuanto a la administración, de ahí que siga insistiendo diciendo posteriormente el reiterado silencio del Consejo de Gobierno, etc, etc, esto es lo que quieren saber las cooperativas, qué pasa con la ayuda tan prometida, con ese maná que nunca llega. La situación de ellos sé que la conocen; o sea, que tanta lectura de hojas yo también las tengo, de todas formas muchas gracias.

En segundo lugar, habla de 800.000.000 en aquella época; bien yo la información que tengo no es esa, si se accede a formar esa comisión se verá si son unos números u otros; yo desgraciadamente de los últimos años he tenido menos información que su Señoría, no he tenido tanta suerte, me han informado bastante menos pero aún así he hecho lo que buenamente he podido.

Luego habla de que personas sin escrúpulos; aquí no se trata de venir a culpar, nosotros no somos un Juzgado; venir a culpar y tratar de los malos y los buenos, se trata de ver los problemas de cooperativas, los problemas de un colectivo fundamental de los pueblos de Jumilla y Yecla, creo que no es este el marco adecuado para entrar en juicio de que unos son los malos y otros son los buenos y parece ser que la mayor parte de su debate ha sido para criticar sin escrúpulos a los señores anteriores al año 81.

Por otra parte me habla de plan de viabilidad, ese

plan de viabilidad pues es un caballo de batalla porque espero que haya una verdadera viabilidad en ese plan, porque después de hacer una auditoría que cuesta casi 4.000.000 de pesetas se encarga un plan de viabilidad y se acepta por más de 2.500.000 de pesetas, si no hubiese viabilidad pues hubiese sido un poco escandaloso todo ese trámite que ha llevado tanto dinero para uno y para otro pueblo. Luego espero haya un plan de viabilidad que nosotros lo veamos aquí y lo podamos sacar a flote.

También habla de la Caja Rural; yo no defiendo, yo no juzgo, ni defiendo, ni condeno a la persona del director que entonces hubiere en la Caja Rural, se dice que sí, que ha firmado una hipoteca sin saberlo los socios, yo no sé si es así, no me atrevo ni siquiera a juzgarlo, pero lo que es cierto es que se escapa de nuestras manos porque sería una materia querellable, por parte no nuestra, sino de los mismos socios, y si creen que llevan razón pues harán muy bien en ir donde proceda a defender sus intereses.

Habla también de una hoja informativa sobre la auditoría, pero yo me refería a la Auditoría de Jumilla y usted cuando dice que conoce de la Auditoría de Yecla, yo de Yecla no he negado que se haya terminado la auditoría, en ningún momento y están recogidas mis palabras, ahora, la de Jumilla el Sr. Consejero me afirma que están terminadas y están leídas, no es eso lo que me dijo la Presidenta anterior de la Cooperativa, la cual hoy tampoco está, era del grupo de avance anticorruptivo que señalaba pero que por cierto duró muy poco tiempo, porque no le gustó el nuevo grupo que ha entrado y ya no está de Presidenta y ella fue la que me dijo que no se conocen datos, es posible que ella esté en un error y no lo conozca ella, tampoco quiero culpar a nadie pero mi información era que no se conocía resultado alguno.

Que el Presidente sale elegido con el 99'8%, no es eso, los datos que figuran en la hoja informativa nº 5 que usted sin duda tiene, donde dice: «Suponemos que todos ustedes tendrán ya noticia del resultado de las votaciones del pasado Domingo, votos afirmativos 709, votos negativos 329», eso no es el 99'8%, aparte de que faltaban 800 socios por ser en verano.

Bien, podría seguir con relación a lo que ha dicho y hacerse extenso pero quiero que no me llame la atención el Sr. Presidente.

Por último y esto es muy importante, dice que en el Presupuesto del 84 existe una partida de ayudas a las cooperativas y yo debería de saberlo y evidentemente lo sé, los que no lo saben son los socios de las Cooperativas de Yecla y Jumilla, porque hay que preguntar

¿usted sabe lo que aporta la Comunidad Autónoma?, pues no tiene ni idea y esto es un hecho real, palpable, que yo lo he vivido; ellos sí que tienen que saberlo, nosotros ya lo sabemos pero ellos no lo saben.

Y por último contestarle al Consejero con mi mayor respeto, dice que los datos de la auditoría se dieron a conocer en su día -repito- me vale la respuesta para los dos, en Jumilla hay personas muy importantes como la anterior Presidenta que dice no conocerlos. Se explota cuando el Diputado Sr. González Otazo explota la cuestión de elecciones; bueno, pues yo pienso que una persona que es Consejero Asesor de la Cooperativa Vitivinícola San Isidro de Jumilla, es un hombre agricultor 100% que además lleva bastantes kilos de uva a la cooperativa, que está muy metido, tarda tantísimo tiempo en descubrir que la Caja Rural con la cual él trabaja estrechamente, porque además parece ser que le trae legalmente unos millones para luego formar la Cámara Agraria de Jumilla, luego me da a entender que era muy conocedor del tema y claro, perdóneme usted Sr. Consejero, pero un mes y medio antes de las elecciones, pues da lugar a estas dudas.

Bueno, luego me habla -y ya con esto termino- de la democracia de los votos; yo creo en la democracia de los votos lo que no creo es que un señor que tiene 15.000 kg. de uva divida su patrimonio entre 3 ó 4 hijos para que cada hijo tenga un voto y entonces que ocurre, que está muy bien que todos los que llevan uva tengan un voto, pero lo que no puede ser es ir con esa intención de dividir unos pocos miles de kilos de uva en un sin fin de socios para ser más, los grupos que pueden totalizar por decir un número 300.000 Kg. de uva resulta que de 300.000 Kg. de uva generan más de 500 socios o más de 1.000 o más de 2.000, generan aproximadamente el 2.000% de los socios que había de esos mismos kilos, de la noche a la mañana toda la mayoría se queda sorprendida con que han nacido 1.500 nuevos socios a nivel de 2.000, 3.000, 5.000, 6.000 Kg. de uva, estos señores hacen pensar que lo que quieren es tapar. Entonces en todas las sociedades y usted lo sabe, porque es un eminente economista, el que aporta mayor capital en esa sociedad, tiene, y esto no lo hemos hecho nosotros esto viene así de siempre y sigue así, tiene lógicamente mayor voz que ese pequeño accionista que apenas aporta un pequeño capital. Esto es así y dudo mucho que se cambie.

Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.

Perdón, Sr. Consejero tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, muchas gracias, solamente puntualizar una pequeña cuestión.

Sin entrar en polémicas. Efectivamente la Presidencia le informó mal o le quiso jugar una mala pasada, ella tiene los documentos en su poder; segundo, hacerle una salvedad, las cooperativas no funcionan como el régimen de cualquier sociedad mercantil dentro del corte capitalista, quiere decirse que el que entra ahí en una cooperativa sabe que aunque aporte el 90% del producto, ostenta una mayor aportación por cualquier entrega tiene la democracia de que cada socio vote y si no le gusta esa democracia tiene la posibilidad de no entrar, a nadie se le obliga entrar en la cooperativa, pero el régimen cooperativista en todo el mundo se rige por el mismo principio democrático, y por consiguiente creo que la manifestación de dar más peso al que más tiene no entra dentro de esa filosofía.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado del Grupo Mixto tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo conforme ha ido avanzando la discusión me parece que se me iba separando de la filosofía o de la idea que teníamos en la discusión que es para qué sirve las cooperativas, deben de tener apoyo o no deben de tener apoyo y si las cooperativas es otra forma igual de sociedad anónima o de sociedad mercantil privada como otra cualquiera. Como eso no es así, creo que deberíamos de ceñirnos a la filosofía que nos trae aquí y a la filosofía que se ha defendido siempre. La Cooperativa sirve para ahorrar instrumentos de intermedio en la relación del que produce y del que consume y debe de ir unida con una serie de reformas de estructura etc, etc.

Yo quisiera hacer 3 puntualizaciones solamente, decían que es malo politizar temas privados; bueno, yo insisto que una cosa muy distinta es hacer partido de la defensa de unas situaciones en concreto, defender los beneficios, rentabilizar políticamente para un partido, hacer partidista a politizar, a hacer política y las

cooperativas hacen política siempre, pero ha dicho que bueno, que aquí se ha atacado sin escrúpulos a los anteriores gestores, ¿o no?, es que le tema que ha engañado a un sin fin de ciudadanos y se ha llevado dinero de esos ciudadanos es que tiene que terminar en los tribunales, porque se ha cogido dinero de otros; o sea, no se ha atacado sin escrúpulos, que se aclare y que se actúe con la fuerza de la Ley sobre ellos.

Yo creo que además dentro de lo que signifique posibilidades, pues dice que en los últimos años el señor Diputado ha tenido menos información, el Diputado del Grupo que proponía la Moción que ha tenido menos información, a lo mejor es que antes tenía más información porque estaba conexionado más cercanamente de quien le pudiera pasar información, pero si sigue siendo socio tendrá la misma que cualquiera.

Y por último y me alegro, me quito el sombrero y aliento al Sr. Consejero de Economía que siga el principio marxista que ha defendido y es que más explota el que más tiene.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias Sr. Presidente.

Unas pequeñas cosas; primero, la auditoría de Jumilla ya está hecha y la conocen los señores socios; segunda cosa, los socios de Yecla no saben lo que pasa en las Cooperativas; Señorías, vamos a ser serios, si después de 8 Asambleas Generales, 28 hojas informativas no saben lo que pasa en la cooperativa no lo entiendo, y aún le voy a decir más, para que usted sepa que aparte de los socios también han tenido opción a conocerla aquellos vecinos de Yecla, el día 3 de agosto de 1983 en el auditorio municipal al público estuvo el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, junto con la Junta Rectora de la cooperativa explicando la situación del plan de viabilidad. Otra cosa, sí que hay plan de viabilidad y ya se está cumpliendo, llevamos 2 años cumpliendo el plan, no se preocupe que ya está el plan y ya se está cumpliendo, no hay ninguna pega y las gracias a todos por lo expuesto de los cooperativistas y de todos los yeclanos. La Cooperativa de Yecla va a salir, va a salir le pese a quien le pese, va a salir; la última cosa ya accidental, usted tiene la hoja informativa número 5, la que yo he leído del cambio de la Junta

Rectora con el 95% -para su información, se lo digo sin el ánimo de polémicas- es la hoja informativa número 12, en donde lógicamente a los 2 años de mandato se cambia la Junta Rectora, lease usted bien todas las hojas como yo he hecho.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Cumplidos -espero que ahora sí sea así- todos los trámites pertinentes al debate de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pasamos a la votación de la misma, por lo tanto, Sr. Secretario, vamos a votar esta Moción:

Votos a favor de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular 11

Votos en contra de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular 18

Abstenciones 0

Queda por tanto rechazada la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular al obtener 11 votos a favor y 18 en contra.

Pasamos a debatir la Moción...

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, por favor, solamente por explicación de voto, un minuto.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado, yo no tendría inconveniente en concederle ese tiempo para explicación de voto, pero quiero recordarle que hay una Moción alternativa que reglamentariamente se preve exactamente el mismo trámite que ha tenido la Moción que acabamos de discutir. Yo creo que en el turno general de intervenciones le queda a usted tiempo suficiente y podemos avanzar en el debate parlamentario. ¿Está usted de acuerdo Sr. Diputado?, gracias Sr. Diputado.

Pasamos por lo tanto a debatir la Moción alternativa, ruego al Sr. Secretario Primero de la Cámara que dé lectura a la misma puesto que no se ha publicado en el Boletín de la Cámara.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL MOLINA):

D. Juan Romero Gaspar, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del artículo 165.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción Alternativa a la formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá con el número de registro II - 2.467.

«Por ser las Cooperativas Vitivinícolas de Jumilla y Yecla base fundamental de la economía de la Comarca de Altiplano y haber sufrido en su historia reciente avatares que las ponen continuamente en el candalero de la opinión pública, se pone de manifiesto la necesidad de profundizar en el esclarecimiento de la situación de las mencionadas cooperativas antes de las elecciones que provocaron el cambio de sus órganos de dirección, así como sobre las medidas que se han adoptado para garantizar su buen funcionamiento y cual ha sido la intervención de la Comunidad Autónoma en las mismas.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Socialista propone que por el Pleno de la Asamblea Regional se adopten los siguientes acuerdos:

1.- Que por parte de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, que está elaborando el Dictamen de la Caja Rural Provincial, se prepare un Dictamen de la situación de las mencionadas cooperativas.

2.- Que el Dictamen de esta Comisión sea elevado al Pleno de esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Secretario.

En defensa de esta Moción, tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Como lo prometido es deuda voy a ser muy breve.

La Moción alternativa que presentamos para la consideración de los señores Diputados viene justificada por la necesidad de que de una vez por todas las Cooperativas Vitivinícolas de Jumilla y Yecla dejen de ser un motivo polémico en la opinión pública, ya que por parte de algunos grupos políticos de esta Región, con un gran desconocimiento de la realidad, las ponen con-

tinuamente en el candelero, bien porque no están informados, bien porque son ajenos a los problemas de los agricultores o bien porque no quisieran que unas cooperativas como estas, para las cuales ya se había expedido el certificado de defunción, puedan seguir siendo un buen instrumento en manos de los agricultores.

Por todo esto, porque no queremos que quede ningún tipo de dudas, y aprovechando que se está elaborando una resolución sobre la Caja Rural Provincial y está pensamos, totalmente relacionado un tema con el otro, proponemos que por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto se prepare un Dictamen sobre la situación y la historia de las mencionadas cooperativas, pero este Dictamen no queremos que sea únicamente sobre la situación actual, queremos como muy bien decía el Sr. Ríos hacer historia para que en una Ley no salga más este tema, para que todos apoyemos desde el principio hasta el final y podremos entonces ya posiblemente apoyar más las cooperativas y no ir metiendo continuamente cosas, actuaciones políticas que no sirven en su desarrollo.

Por eso, como ya decía pedimos que se analice cuál era la situación de las cooperativas en los últimos 5 años o posteriormente me da lo mismo, la historia creo que va a ser difícil, hay más en el año 80 por falta de documentación. Pedimos también que se investigue cómo se produjo el cambio en el órgano de dirección para que a su Señoría ya no le queden dudas de lo que ha leído antes; pedimos también que se vea cuál ha sido el resultado de la auditoría realizada que ya está hecha; también cuáles son los planes de viabilidad y cuál ha sido la intervención del Ejecutivo en todo ese proceso y una vez hecho todo esto se traiga a esta Cámara para conocimiento de toda la Región.

Muchas gracias Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Portavoz del Grupo Mixto tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente muchas gracias.

Bien, yo creo que entrar en la discusión de lo que ha sido la primera fase creo que no sería en el punto; yo me voy a ceñir en concreto a la filosofía que trae la propuesta de esta Moción alternativa y voy a hacer

3 sugerencias para ver si es posible que sean recogidas, porque creo que existe la voluntad de que en esta Cámara no se sustraiga ningún tipo de información y además que se haga un respaldo por así decirlo, institucional de todos los grupos después de conocerlo.

Yo en principio haría una corrección meramente gramática en el tercer renglón donde habla de «avatares que las exponen continuamente» por evitar una redundancia con el posterior que también se pone y sustituir por la palabra «situándolas en el candelero de opinión se pone de manifiesto, etc, etc», es por una redundancia de «se pone» y «se pone» dos veces seguidas. Segundo, en el primer punto de la Moción del Grupo Socialista el añadir, creo que es posible, el añadir «que por parte de la Comisión de Hacienda recabando la información y comparecencias oportunas o que se estime oportuno, se elabore un Dictamen, etc, etc»; y tercero, que la elaboración del tercer punto -perdón- del segundo punto diga: «El Dictamen de esta Comisión recogiendo la situación anterior», el tránsito, que decía el Portavoz del Grupo Socialista como se ha dado el tránsito de la situación anterior a la situación actual, la posición actual y la actuación de la Administración tanto regional como central sea elevado a este Pleno; es decir, en la propia Moción para que así la Comisión tenga ya una orientación de cual va a ser su trabajo, y por lo demás decir que si eso es recogido como se nota no es de fondo, es de forma, pues votaría a favor la Moción entendiendo que puede significar un apoyo y una tranquilidad a las cooperativas y a la evolución, cara a encontrar que ese plan de recapitalización y viabilidad por lo menos se pueda desarrollar con un mínimo de tranquilidad durante estos años de vida.

Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, Señores Diputados.

Me extraña la afirmación del Portavoz del Grupo Socialista que muestra tanto interés en la solución de las Cooperativas Vitivinícolas de Jumilla y Yecla cuando después de 2 años; es decir, en la antesala de las elecciones del 82 ya prometían toda la ayuda del mundo pero no olvidemos que si no saca el Grupo Popular el tema de las cooperativas en esta Cámara, el tema este

estaba todavía aparcado; quiero pensar que algún día lo iban a sacar, pero desde luego en 2 años y pico no lo han sacado y si no viene aquí el Grupo Popular con el tema de las cooperativas parece ser que no hubiese salido nunca; en segundo lugar, también quisiera decirle que no entiende el cambio de su Moción a la mía, parece ser que es como aquel que no quiere que se salga con la suya el del frente y hace unos cambios insustanciales porque busca lo mismo que yo, que una Comisión especial, su Señoría dice la Comisión de Hacienda, muy bien pues «la Comisión de Hacienda investigue el estado general y vea los planes de viabilidad», eso es lo que nosotros exponemos también, queremos lo mismo, lo que no entiendo es porqué se mete aquí la Caja Rural Provincial, cuando se debiera de decir «con todos los expedientes que se tengan a nuestra mano, de la Caja Rural, de todas las intervenciones que ha habido por parte de censores de cuentas, de auditorías, con todos los medios posibles que se investigue y se trabaje en este sentido», y lo que no entiendo tampoco es como se termina diciendo: «que el Dictamen de esta Comisión sea elevado al Pleno de esta Cámara y punto»; nosotros decimos lo mismo pero añadimos «para la adopción de las medidas necesarias», porque lo que se trata es que después de que venga el Dictamen se tomen medidas oportunas, porque si no se toman medidas oportunas no hemos hecho absolutamente nada.

Por otra parte y con esto termino, me ha chocado mucho, no había oído yo esa frase, perdóneme pero no lo había oído nunca, que el que más tiene más explota, pues tendré que decirle que es una frase un poco desafortunada, porque su Señoría en ese caso con un sueldo tres veces superior al mío será tres veces más explotador que yo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sres. Diputados, durante debates en plenario reiteradamente y creo que por parte de todos los grupos, por lo tanto que nadie se dé por aludido, se viene faltando a lo que establece el Reglamento en su artículo 63, apartado 5, donde dice: «Las intervenciones se dirigirán directamente a la Cámara o al Presidente, pero nunca personalmente a otro Diputado». Creo que ha sido un defecto de forma normal en esta Cámara y yo rogaría a los Señores Diputados que en la medida de lo posible evitaren incurrir en este precepto -perdón- en la contradicción de este precepto reglamentario.

Nada más, muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias Sr. Presidente, vamos por partes, voy a ser muy breve.

Yo a usted -perdón Sr. Presidente- yo no puedo admitir que se nos diga en esta Cámara «si no es por ustedes no se solucionan las cooperativas», pero hombre, vamos a ver; ¿quién presenta el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad en esta Asamblea?, el Ejecutivo de la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno. En ese Presupuesto del año 84 estaban recogidas las ayudas para el plan de viabilidad; hombre, no me diga usted ahora que si no es por usted que trae la Moción no se hace eso; se hizo en diciembre el anteproyecto y se concretó en mayo, ya estaba hecho, no nos hacen falta redentores, vamos bien; segundo, el cambio de la Moción, yo no puedo aceptar una Moción donde se está diciendo que los cooperativistas no saben como va a la cooperativa, no lo puedo aceptar porque no es cierto y se lo he demostrado y no puedo aceptar donde se diga en una moción que el Consejo de Gobierno no ayuda y hace silencio de votar porque no es cierto, no se lo puedo aceptar, por eso he hecho la mía y por qué en la moción que hemos presentado, yo por parte del Grupo Socialista a esta Asamblea pongo la Caja Rural, mire usted, no se lo voy a decir ahora, lo vamos a ver en el Dictamen, y usted va a conocer lo mismo que conozco yo, no se lo voy a decir, va a ver usted como va muy bien encaminada. Entonces en cuanto a lo concreto de la moción acepto las sugerencias del Grupo Mixto y acepto sus sugerencias, las admito en la moción y la dejamos así.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sres. Diputados, yo ruego a los Sres. Diputados tanto proponentes de la moción como aquellos que han establecido sugerencias que por favor nos pasen la moción definitiva para proceder a su votación. Por lo tanto les ruego que se acerquen a la mesa.

Sres. Diputados ocupen sus escaños.

Sres. Diputados, aceptadas las sugerencias por el Portavoz del Grupo Socialista, el Secretario de la Cámara, el Secretario 1º de la Cámara va a proceder a la lectura de la moción tal como ha quedado tras las sugerencias.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO):

«Por ser las Cooperativas Vitivinícolas de Jumilla y Yecla base fundamental de la economía de la Comarca de Altiplano y haber sufrido en su historia reciente avatares situándolas en el candelero de la opinión pública, se pone de manifiesto la necesidad de profundizar en el esclarecimiento de la situación de las mencionadas cooperativas antes de las elecciones que provocaron el cambio de sus órganos de dirección, así como sobre las medidas que se han adoptado para garantizar su buen funcionamiento y cuál ha sido la intervención de la Comunidad Autónoma en las mismas.

Por todo lo cual el Grupo Parlamentario Socialista propone que por el Pleno de la Asamblea Regional se adopten los siguientes acuerdos:

1.- Que por parte de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto que está elaborando el Dictamen de la Caja Rural Provincial, recabando información y con las comparecencias oportunas, se prepare un Dictamen de la situación de las mencionadas cooperativas.

2.- El Dictamen de esta Comisión recogiendo la situación anterior, el tránsito a la situación democrática, la situación actual y el papel jugado por la Administración Central y Regional y entidades financieras sea elevado al Pleno de esta Cámara para la adopción de las medidas que se precisen en beneficio de dichas cooperativas».

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sres. Diputados, vamos a proceder a la votación de dicha Moción.

Al ser una Moción aceptada por todos los grupos, esta Presidencia propone su aceptación por asentimiento.

Gracias Sres. Diputados.

Pasamos al debate de la Moción sobre Abanilla, presentada o formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de dicha Moción tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sr. Presidente, Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado para su discusión en esta Cámara una Moción que puede

ser polémica o puede no serlo según el enfoque que se le dé. No seremos precisamente los socialistas quienes busquemos la crispación o el enfrentamiento estéril en un asunto tan importante como el que nos ocupa; haré en nombre del Grupo Parlamentario Socialista una primera intervención aséptica por decirlo de alguna manera, pero dentro de la firmeza que como socialistas debemos tener a la hora de defender la democracia, una intervención breve que huya del enfrentamiento estéril y que busque la unanimidad de la Cámara en algo en lo que esta Asamblea Regional debe mostrarse absolutamente inflexible; la defensa de las instituciones democráticas, la de sus legítimos representantes y la búsqueda de soluciones pacíficas a los problemas de los ciudadanos de nuestra Región, en este caso los ciudadanos de Abanilla. Espero que así se entienda el esfuerzo y el talante del Grupo Parlamentario Socialista.

Y es cierto Señorías, que durante el pasado verano ocurrieron de Abanilla una serie de acontecimientos que crisparon a sus habitantes, que perturbaron la paz ciudadana y que concluyeron con sucesivas invasiones del Ayuntamiento, intento de invasión del domicilio particular del Alcalde, insultos, amenazas, e intento de agresión a Concejales Socialistas, hechos que esta Cámara debe deplorar, no por la adscripción política a la que pertenecen sus autores sino por lo que son, representantes elegidos libremente por los ciudadanos, que tienen sus legítimos intereses y su legítimo derecho a exigir de sus representantes la búsqueda de soluciones a problemas concretos, pero siempre por vías pacíficas, por vías democráticas y por vías constitucionales. La máxima representación del pueblo de Murcia que es esta Asamblea Regional, no puede quedar impasible ante estos hechos, debemos de manifestar nuestro firme apoyo y solidaridad al Ayuntamiento de Abanilla y condenar de forma inequívoca las agresiones de que fueron objeto sus legítimos representantes. Y esto Señorías es para mi Grupo Parlamentario, la parte sustancial de la Moción, porque los problemas de los ciudadanos son importantes, pero la forma en que se resuelven o en que se buscan las soluciones a estos problemas a veces es tan o más importante como la solución misma de estos problemas. Pero no podemos quedarnos ahí, no podemos ignorar el problema en sí, un problema que existe en Abanilla y que es el problema del agua. Tenemos que demostrar ante los ciudadanos que la Constitución y el Estatuto de Autonomía tienen resortes y mecanismos para solucionar este problema democráticamente a través de las Instituciones, sin violencia, sin agresión, con solidaridad y sin recurrir a Comisiones gestoras de oscuros fines.

Ese problema real que tiene el pueblo de Abanilla, que tienen sus ciudadanos, tiene un origen que quizá

convenga aclarar, pero que sobre todo Señoras y Señores Diputados lo que conviene es solucionar, por eso pedimos una investigación a fondo sobre la actuación del IRYDA en el Municipio de Abanilla; pedimos también en nuestra Moción, solicitar de las Administraciones Central y Regional, un estudio urgente sobre el futuro de los regadíos de Abanilla y sus posibles soluciones, solicitamos urgir de la Administración Regional un estudio jurídico sobre la situación de las aguas del Quivas en defensa de los intereses de los agricultores de Abanilla.

Por todo ello Señoras y Señores Diputados, porque la Moción no pretende otra cosa que la defensa de una Institución como el Ayuntamiento de Abanilla, solidarizándose con él, la condena de los métodos violentos y la búsqueda de soluciones a los problemas de los ciudadanos, soluciones pacíficas por vías pacíficas, pido el voto favorable de todas sus Señorías, de todos los Diputados a la Moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Para expresar su opinión sobre este punto, tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Señores Diputados.

La Moción que presenta el Grupo Socialista y sobre todo con la explicación más amplia que el propio texto de la Moción que acaba de dar su Portavoz, indudablemente va a contar con el apoyo del Grupo Mixto.

Yo me alegro que efectivamente en la explicación de la Moción haya habido más argumentos que yo notaba faltos en la Moción escrita y presentada. Quería decir también, que es una lástima que se haya alargado esta Moción que se presentó el 28 de agosto y se tenga que discutir casi, casi en noviembre, tendremos que ver como aceleramos los procedimientos de la Asamblea para que ésta, igual que otras muchas mociones o interpelaciones, no se pierdan en el tiempo y se discutan en el momento oportuno.

Yo en la Moción y del preámbulo de la Moción escrita que se presenta, notaba la falta de que efectiva-

mente en Abanilla había problemas, porque en la Moción, en su introducción no se habla de esos problemas, se habla de que efectivamente ha habido una orquestación, palabra que tampoco me gusta, que es quizá escrita con las prisas y la indignación que se ha producido al ser unos compañeros del propio Partido los agredidos, pero es un estilo que yo creo que nada más que se escribe en un momento de precipitación, y que siempre hemos oído cuando había un movimiento del pueblo o de las clases populares, temas como el de la orquestación.

Sin embargo, yo insisto, que no parte el problema de Abanilla por una generación espontánea, sino que efectivamente había problemas de fondo, problemas que hoy se han expuesto aquí como es el problema del agua, como es el problema de los regadíos, en definitiva como es el propio problema de poder vivir en una zona de nuestra Región, eso era interesante haberlo señalado en la Moción, porque daba la sensación en la introducción de que era una Moción casi, casi partidista, en defensa de unos compañeros y de unos problemas que no existían, la intervención del Portavoz ha aclarado fundamentalmente ese tema.

Yo insistiría en el tema del preámbulo, y es que si efectivamente como el Grupo Socialista propone: «Esta Moción queremos que sea aprobada por unanimidad», yo creo que de alguna forma y me imagino que lo recogerá, tendrá que modificar en algo el preámbulo, puesto que efectivamente ataca muy directamente a algunos Grupos políticos. Que por otra parte a mí me extraña, y me extraña una actuación y una orquestación sistemática con el impulso de destacados militantes, cuando hace un rato acabamos de oír en la Moción anterior sobre las cooperativas, como se condenaban las tumultuosas actuaciones de las masas en el tema de las cooperativas, y me extraña que siendo ese su talante, pues haya ocurrido esto. Me extraña también que efectivamente el Grupo o el Partido de Alianza Popular tan amante de la legalidad vigente y del orden establecido, quiera constituir una Comisión Gestora en el Ayuntamiento de Abanilla por encima del propio Ayuntamiento, me extraña y eso va en la Moción. Me imagino que se explicará el tema.

De cualquier manera por parte de nuestro Grupo veríamos con más agrado que esta Moción se desdoblara en dos, una de claro apoyo a las Instituciones democráticas que deben ser respetadas siempre y por todos, que quizá aquí también ha surgido un problema y es que las disposiciones del cierre del pozo o de la apertura del pozo, quizá no han sido antes consultadas y comentadas con los propios Ayuntamientos o los órganos que lo representan y las cosas no vienen de fuera y una vez que se ha creado el problema sin la parti-

cipación de las Instituciones democráticas nos encontramos con las cosas como están.

Yo creo que esta Moción debía de dividirse en dos, una específica para el tema del apoyo a las Instituciones democráticas elegidas por el pueblo y también porque no, en ese primer punto de apoyo al pueblo, porque no hay que olvidar que el pueblo de Abanilla sufrió esos días un gran conflicto, que hubo palos, que hubo correrías por la calle, que hubo enfrentamientos con la Policía Nacional, y ese pueblo igual que todos los pueblos aman la tranquilidad y aman la paz, y únicamente se manifiestan cuando sus problemas no se resuelven; por lo tanto creo que habría que hacer una mención en ese punto primero de apoyo a las Instituciones democráticas y al pueblo de Abanilla. Y una segunda Moción, quizá más general, porque indudablemente hay responsables y habrá responsables, incluso el propio Partido Socialista lo señala en la actuación del IRYDA en el Municipio de Abanilla que podría extenderse a todos los Municipios, porque son muchas las quejas que hay sobre la actuación del IRYDA, y solicitar y urgir a la Administración estudios y soluciones para estos problemas. Creo que son cosas mucho más generales, que efectivamente deberían de ir en otra Moción, que podía ser ésta misma desdoblada en dos partes.

Nosotros apoyaremos ese primer punto en el tema del apoyo a las Instituciones democráticas, en este caso al Ayuntamiento y al pueblo, yo creo que debe hacerse una mención especial al pueblo que también es protagonista de estos aspectos, y otra segunda Moción con los otros tres puntos: el 2, el 3 y el 4.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Portavoz del Grupo Popular tiene usted la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

La Moción -que aunque aquí en el Boletín dice que la ha presentado el Grupo Popular, está claro que la ha presentado el Grupo Socialista-, que presenta sobre el tema de Abanilla yo creo que se puede dividir en dos partes claramente diferenciadas: una parte técnica y una parte política. Aunque la parte política está un poco enmascarada con el asunto técnico; yo estoy

de acuerdo con el Sr. Portavoz del Grupo Socialista de que es una Moción polémica, yo estoy totalmente de acuerdo, pero miren lo que le digo, yo como sé que hay cosas que vamos a llegar a un acuerdo, y sé que hay cosas que estamos todos de acuerdo también, yo voy con la venia del Grupo Socialista, voy a empezar a hablar de los puntos 4, 3, 2, 1 e iremos viendo cada una de estas partes.

El punto 3 y 4, yo creo que esto es aceptable y creo que es aceptable perfectamente con unas pequeñas matizaciones, yo las matizaciones yo supongo que esto también será un lapsus de ustedes, porque cuando hablan de los regadíos de Abanilla yo supongo que hablarán de Abanilla, nombran a Abanilla como cabeza de Municipio, pero que Abanilla es un Municipio como digo, que tiene varias pedanías, y que el problema también está en las pedanías: el problema del agua. Yo por eso digo que claro que el problema éste de Abanilla ha venido porque Magisbenda, el Cantón, Varinas, Las Cañadas de la Leña, pues tienen sus problemas. Yo creo que todos son pedanías de un mismo Municipio, y creo que lo correcto, creo que sería lo legal, creo que sería lo bonito, que esta Cámara intentara resolver el problema, efectivamente yo creo que hay que resolver todos esos problemas y estamos de acuerdo.

Yo añadiría al punto 3, le añadiría una pequeña matización, y la matización que le añadiría es que la Administración Regional sentara a las partes implicadas, sentara porque qué duda cabe que estos hechos, desgraciados acontecimientos, hay que tener en cuenta Señores que miren, que el agua aquí en la Provincia de Murcia es un bien vital, es un precioso líquido que no solamente en la Comunidad de Murcia, sino en muchas partes del mundo ha producido grandes luchas, ha producido guerras, incluso yo creo que eso es cierto y nosotros por lo tanto en los acontecimientos que acaecieron a finales de julio y a principios de agosto había un enfrentamiento, había un enfrentamiento entre habitantes de un mismo Municipio, aunque algunos eran de la cabeza del Municipio y otros habitantes eran de pedanías, pero yo creo Sres. que hay que acordarse de las pedanías, yo creo que ustedes estarán totalmente de acuerdo, yo creo que esto habrá sido un lapsus que ustedes habrán tenido, o sea, que el punto 3 yo creo que con estas matizaciones es perfectamente asumible, yo creo que no habrá ningún inconveniente.

Después dice el punto 4, «Urgir de la Administración Regional un estudio jurídico sobre la situación de las aguas del Quivas en defensa de los intereses de los agricultores de Abanilla»: yo creo que efectivamente hay que hacerlo, pero voy a hacer las mismas matizaciones, que hay que incidir en ese estudio, en ese estudio para todo el Municipio, y cuando hablo de todo

el Municipio me refiero a las pedanías que anteriormente he citado y con esas matizaciones yo creo que el punto 3 y el 4 es perfectamente asumible esta parte de la Moción.

Respecto al punto 2, al punto 2, yo y el Grupo Popular estamos totalmente de acuerdo en cuanto a la filosofía, en cuanto a la filosofía del punto, dice: «Solicitar del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma una investigación a fondo sobre la actuación del IRYDA en el Municipio de Abanilla», y lo vuelvo a repetir, del Municipio..., y yo esto que he dicho no lo repito más, se entiende también las distintas pedanías. Aquí hay una cosa en la que discrepo, en la que discrepo y yo creo que esta matización también puede ser asumible por ustedes, porque están cambiando respecto a este asunto, y es a que el asunto se envíe al Sr. Delegado del Gobierno aquí en la Comunidad, yo creo que esto sería negativo, creo que sería negativo y contraproducente, porque este Señor es arte y parte, los desgraciados sucesos que sucedieron ese día o esos días en Abanilla, yo creo que tiene mucho que ver la actitud, las órdenes recibidas por las Fuerzas de Orden Público por parte del Sr. Delegado del Gobierno, yo creo que este Sr., que este Sr. no es la persona idónea para dicha actuación, yo creo que suficientemente ha demostrado el Sr. Delegado del Gobierno a lo largo de los dos, de los casi dos años que está en esta Comunidad su incapacidad, pero además lo ha demostrado de una manera clara, de una manera sistemática y de una manera reiterada para hacer frente a cualquier problema y claro, y si ahora nosotros le encargamos la resolución de este nuevo cometido, a buen seguro que acabaría como es habitual en un verdadero desastre. Por lo tanto Sres. yo creo que esto hay que apartarlo de aquí, hay que apartarlo, y además ahora aprovecho también el momento para hacer reflexionar a esta Cámara que creo que es el momento en que esta Cámara vaya planteándose de que si no llega el cese por parte del Ministerio del Interior, que nosotros pidamos su cese, pidamos su cese, porque repito, creo que la Comunidad de Murcia se merece un Delegado, que cuando haya problemas que los resuelva mejor y con menos crispación entre los habitantes de nuestra Comunidad, por eso nosotros lo que proponemos en este punto, lo que proponemos es que esta investigación se lleve a cabo o bien por la actuación, o sea del IRYDA, por la Administración Central del IRYDA, por el propio Gobierno Regional o por cualquier persona o entidad que aquí podamos discutir, todo antes que dejar un asunto de esta importancia en manos del Delegado de Gobierno.

Yo creo Sres. que esto es razonable, creo que estos tres puntos con estas modificaciones son perfectamente asumibles.

Y ahora vamos a entrar efectivamente en la parte política, porque no hay que dudar de que el fondo, el fondo de esta cuestión es un fondo político, porque el fondo técnico a mí me gustaría que se hubiera tomado las medidas antes y probablemente si se hubieran resuelto los problemas técnicos a lo mejor no tendríamos necesidad de discutir el asunto político. Hechas estas matizaciones, por lo tanto desprovista esta Moción de este aspecto técnico, yo estoy de acuerdo, -fíjense, esta tarde no sé como estoy aquí- con las declaraciones que ha hecho el Sr. Petri, de que esta Moción a lo mejor se podía haber dividido perfectamente en dos; una, en estos tres puntos que creo que son perfectamente asumibles por cualquiera de los Grupos que hay en esta Cámara, y otra, que es el aspecto político, porque claro ustedes dicen que en fin, que había una gran parte del público que había perturbado grandemente la paz ciudadana mediante un orquestado y sistemático, esto lo dicen ustedes en su preámbulo, esto no es de recibo, miren lo que les digo, nosotros estamos dispuestos a apoyar al Ayuntamiento de Abanilla, al Ayuntamiento como tal Ayuntamiento, nosotros lo que creemos es que no se debe de recurrir a esta Asamblea, lo que creemos es que no se debe de recurrir, es cuando la incapacidad de un gobernante sea del color que sea, a lo mejor en este caso es socialista como se da el caso del Alcalde de Jumilla, pues con su acción del pasado mes de agosto, acción que podíamos decir que es impropia, que es negligente, que la situación era grave, que la situación era difícil, pero ahí está precisamente el gobernante, el dirigente, cuando más grave tiene que ser la situación más al frente de los acontecimientos tiene que estar, tiene que estar dando la cara, y por lo tanto esto es lo que nosotros no podemos admitir, lo que sí admitimos por descontado es la solidarización con el tema de apoyar la acción del Ayuntamiento de Abanilla.

Señorías, la presentación de su Moción desde este punto de vista, además las justificaciones que ustedes han puesto aquí son injustificables, vulneran la realidad de los hechos y los convierten a ustedes en desconocedores de la significación de lo que es un Estado de Derecho. Vayamos por partes, ustedes acusan concretamente en la Moción al partido Alianza Popular, al Concejal Sr. Pacheco y a los Diputados Sres. Calero y Peñarrubia yo creo Sres. que esta Moción es perfectamente asumible por nosotros.

Yo creo que hay que enterarse perfectamente bien de lo que el día -me parece recordar-, el día 3 de agosto sufrió el pueblo de Abanilla, creo que..., y lo que sufrió porque las mismas Fuerzas de Orden Público lo comentaban, que la actuación de éstas fue desproporcionada con los hechos. Ahí sucedió una cosa, sucedió una cosa, el pueblo y además esto habría que pre-

guntárselo a algunos dirigentes socialistas de allí, que dicen que son los teóricos, ustedes los conocerán yo los conozco, a algunos también de Comisiones Obreras que a las 5 de la mañana le pidieron a Alianza Popular, a Alianza Popular un megáfono para levantar al pueblo y el Presidente de Alianza Popular o el Portavoz del Ayuntamiento, dijo que no, que él no tenía ningún megáfono y que no lo daba y entonces él lo que hizo fue irse a la pedanía de Mahoya, y con el claxon, tocaron las campanas y levantó a todo el mundo, y a todo el mundo se los llevó a la plaza del pueblo, a la plaza de Abanilla para exponer la situación, después viene el Alcalde, el Alcalde se encuentra ahí, y después el Alcalde no lo dejaron salir, pero resulta una cosa, que viene el Capitán de la Guardia Civil, un notario y el Presidente del grupo de Regantes y dicen: «Vamos a levantar acta de que en el pozo del Vinillo está sacando agua», y se van para allá, pero con la condición de que volviera el Alcalde a darles la explicación de lo que allí ocurría, entonces lo que sucede es que efectivamente se van, el notario, el Capitán de la Guardia Civil, el Presidente del grupo de Regantes, y se van y cuando vuelven, vuelven sin el Alcalde, el Alcalde dijo que o lo bajaban del coche o él se tiraba y que se iba a su casa a esconderse. Yo creo que esto no es una acción propia, creo -repito- creo, a lo mejor estoy equivocado, pero yo creo Sres. Socialistas que esto no es una acción propia de un Alcalde que ha sido democráticamente elegido, y entonces como se suele decir aquí en Murcia: «en las verdes y en las maduras», hay que estar para las verdes y hay que estar para las maduras, y el pueblo de Abanilla lo que quería es que su Alcalde estuviera al frente de todos los acontecimientos que allí estaban sucediendo, allí lo que pasa es que empezaron a pedir: «¿dónde está el Alcalde, dónde está el Teniente de Alcalde?» y allí no había nadie, ningún Concejal Socialista, y entonces allí había uno que era de Alianza Popular que es nuestro Portavoz en el Ayuntamiento, Sr. Pacheco, y éste lo único que ganó con todo esto es que fuera arrastrado por las Fuerzas del Orden Público, y era un Concejal tan democráticamente elegido, fijense tan democráticamente elegido como lo ha sido el Alcalde o como lo ha sido cualquiera de los Concejales.

Yo por eso les digo, que si quieren ustedes les propongo una cosa, y es que antes del preámbulo este se elimine, que aprobemos los tres puntos con una condición porque es la parte técnica que no es ningún problema; y la parte ésta política, pues que creemos una Comisión, que vayamos al pueblo, que nos enteremos en el pueblo nosotros de viva voz de las distintas partes, qué es lo que realmente ha ocurrido allí, y entonces nosotros podemos emitir un Dictamen.

Pero claro, si ustedes quieren pedir el apoyo o pedir

podríamos decir la firma y el reconocimiento de esta Asamblea, a lo mejor para encubrir la incapacidad clara y manifiesta a lo mejor de algún dirigente, aunque en este caso -repito- sea socialista, yo no es porque sea socialista, es porque es un dirigente y es democráticamente elegido, yo creo que esto no es, y creo que esto no se debe de aceptar aquí en esta Cámara.

Por eso Sres. Socialistas, yo les propongo que ustedes retiren todo el preámbulo, que hagamos una Moción respecto a los tres puntos, que es perfectamente asumible y que lo es perfectamente, o sea, que no hay ninguna y la parte política primero investiguemos, investiguemos primero y cuando hayamos investigado conjuntamente todos nosotros, después emitamos un Dictamen. Pero repito, en cuanto a la participación de nuestros dos Diputados alentando a las masas, yo creo que eso es erróneo, totalmente erróneo, yo creo que, fijense ustedes que si estos, nuestros Diputados no supieran lo que es un Estado de Derecho, pues efectivamente a lo mejor, pero saben lo que es un Estado de Derecho y lo que ellos hicieron a las 2'30 o la 1 de la madrugada allí en la Plaza de Abanilla, ante esas masas que una hora o dos horas antes habían sido maltratadas, dejadas y arrastradas por las Fuerzas del Orden Público, por órdenes del Sr. Delegado del Gobierno; ya digo, para decir las mismas Fuerzas del Orden Público que esto es excesivo, esto está desproporcionado, mujeres, niños, viejos, indiscriminadamente, ya les digo que nuestro Concejal que es tan democrático como el Alcalde, este fue mientras que el Alcalde estaba escondido en su casa, éste estaba siendo arrastrado por las Fuerzas del Orden Público ¿estamos? y entonces claro, y no solamente en la segunda pasada, porque daba la casualidad de que es el farmacéutico del pueblo y cuando fue a suministrarle medicamentos a un herido tuvo también que aguantar 2 ó 3 empujones de las Fuerzas de Orden Público.

Ya les digo, a lo mejor la información que ustedes tienen y la que nosotros tenemos son distintas, pero claro, sí que nuestro Presidente Regional diga en la Plaza «Señores, paz y tranquilidad, márchense ustedes a sus casas»; esto está grabado, cuando ustedes quieran lo comprobamos, por eso les sugiero lo de la Comisión; paz y tranquilidad, márchense ustedes a sus casas que aquí hay dos tipos de actuaciones, unas jurídicas y esto lo tienen que resolver los Tribunales, y otras de tipo político que se tienen que resolver en la Asamblea. Si ustedes dicen que esto es anticonstitucional, que esto es formar gestoras, si esto va contra los Ayuntamientos elegidos democráticamente, yo creo Sres. que estamos en un grave error.

Por eso yo les recomiendo que ustedes reconsideren sobre su propuesta original; reconsideren sobre las dos

propuestas que les hago, y en fin sobre eso discutiremos.

Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

En este ánimo de no crispación y en un problema muy sentido por todos los ciudadanos de Abanilla, y por tanto sentido también por esta Cámara como representante de los ciudadanos de nuestra Región, voy a intentar contestar con tranquilidad a las sugerencias que han hecho los distintos Grupos Parlamentarios a la Moción presentada por el Grupo Socialista.

En primer lugar el Grupo Mixto, al que agradezco su tono constructivo en torno a la Moción presentada por el Grupo Socialista, le diría que bueno, en cuanto al alargamiento o no alargamiento de la Moción en el tiempo, es una cosa que obviamente no es responsabilidad del Grupo Socialista ni de la Mesa de la Cámara, es una cuestión de Reglamento y que bueno, demuestra que quizá, y permítame la Presidencia hacer este paréntesis, debates que se tienen a veces sobre el que algunos Grupos Parlamentarios se les retrasa sus Mociones porque no son oportunas en el tiempo, pues eso también le ocurre al Grupo Socialista, que el Grupo Socialista presenta una Moción y que se discute cuando quizá hubiese sido más oportuno o más de actualidad discutirlo en el verano o discutirlo a principios de septiembre; eso nos ocurre a todos los Grupos Parlamentarios, aunque unos se quejen de ello y otros asumimos la legalidad vigente.

En cuanto a que es una Moción partidista, bueno esta es una apreciación subjetiva del Sr. Diputado que yo respeto, pero desde luego no comparto y he dicho en mi intervención que no se trataba de defender a los representantes del pueblo de Abanilla por el hecho de su adscripción política, sino por el hecho de ser los representantes legítimamente elegidos por los ciudadanos, y me daría igual que fueran del Partido Socialista como que fueran de otro Partido Político, me daría igual como Diputado, quizá como militante del Partido Socialista Obrero Español tuviese otra opinión o actuase de otra manera, pero como Diputado no, y lo que in-

teresa a esta Cámara es la vejación, los insultos, los intentos de agresión a representantes del pueblo de Abanilla.

No tengo ningún inconveniente en incluir el apoyo al pueblo de Abanilla; ahora bien, nuestra Moción - que por cierto me la he dejado en el escaño- hablaba de un apoyo al Ayuntamiento de Abanilla. Entiendo que el Ayuntamiento de Abanilla representa al pueblo de Abanilla, entonces quizá la fórmula que podríamos buscar de consenso en esta Moción, sea el apoyo al pueblo de Abanilla representado a través de su Ayuntamiento o algo similar, pero no podemos disociar el pueblo del Ayuntamiento, porque la fusión entre las instituciones y el pueblo es algo que debe ser una norma de esta Cámara.

En cuanto a que haya dos Mociones diferentes, yo la verdad es que no entiendo los motivos de esta propuesta, y por tanto pues en principio al no entenderlo permítame que no apoye esa sugerencia, que tampoco creo que sea un cuestión muy importante en el tema de debate.

Y paso a analizar la sugerencia que había el Grupo Parlamentario Popular, que ha tenido dos partes: una técnica y otra política; yo creo que no es así, yo creo que una Moción en una Asamblea Regional, que es un órgano eminentemente político, es toda una cuestión política y que no se puede hacer esa diferenciación entre que los problemas de los ciudadanos son cuestiones técnicas y el apoyo a los políticos o a los representantes del pueblo son cuestiones políticas. Yo creo que todo es cuestión política y que no debemos, y que es un error yo creo, y algo con lo que habría de acabar, el divorcio, la política de los problemas de los ciudadanos como si fuesen cosas distintas. Nuestra razón de ser como políticos es el resolver los problemas de los ciudadanos como políticos, y por tanto no creo que sea bueno el disociar la política de los problemas de los ciudadanos, como si unas cosas fueran técnicas y otras fueran políticas, yo creo que son la misma cosa.

Evidentemente que cuanto nos referimos a Abanilla, nos referimos a todo el término Municipal de Abanilla, nos referimos a todo el pueblo de Abanilla, más en un tema como el agua, como el tema del agua en el que pedimos solidaridad entre los ciudadanos de Abanilla. Esa solidaridad que los ciudadanos de la Región de Murcia estamos pidiendo hacia afuera, en otras Regiones, creo que debemos también predicarla hacia adentro, en nuestra propia Región, comenzando a dar ejemplo, quizá donde surge el problema en el pueblo de Abanilla, en donde existe efectivamente problemas entre pedanías y entre el pueblo, entre los de arriba y entre los de abajo, utilizando la propia terminología

de los propios ciudadanos de Abanilla, pues creo que el mejor momento para empezar a dar ejemplo de solidaridad entre los propios ciudadanos de la Región de Murcia en ese tema como el agua. Difícilmente podemos estar pidiendo solidaridad a otras Regiones, pidiendo solidaridad a Castilla la Mancha por ejemplo en el tema del agua, si nosotros no predicamos con ese ejemplo.

Sentar a las partes implicadas es algo que se hizo, que se ha estado haciendo continuamente, podría citar fechas, el 1 de agosto, en fin una serie de fechas, pero no creo que sea necesario, sus Señorías lo saben suficientemente por la Delegación del Gobierno y por el propio Alcalde de Abanilla que en todo momento ha tenido una actitud dialogante. Lo que ocurre es que presentar a las partes implicadas no quiere decir que la resolución de un problema como el tema del agua, pueda quedar en menos, la decisión, de la Asamblea de Regantes de arriba o la Asamblea de Regantes de abajo o la Asamblea que sea, la decisión corresponde a la autoridad legítimamente constituida, democráticamente constituida, con independencia de que se puede incluir una llamada más al diálogo, que desde nuestro punto de vista es innecesaria porque ese diálogo se está haciendo y ese diálogo desde luego se seguirá haciendo y está en el espíritu de la Moción, sin duda ninguna.

Hablaba también su Señoría de que en la segunda parte de la Moción, estaba de acuerdo con la filosofía de solicitar del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma, una investigación a fondo sobre la actuación del IRYDA en el Municipio de Abanilla; pero que pensaba que el Delegado del Gobierno es arte y parte, y que por tanto es una persona incapaz, y entonces saca una serie de argumentos que no vienen a colación desde luego con esta Moción que aquí se presenta, que también es una apreciación subjetiva desde luego en la que yo discrepo, pero que pongamos que tiene usted razón Sr. Diputado o Sr. Presidente, me refiero a la Cámara, pongamos que tuviese usted razón que desde luego no se la reconozco, mientras que el Delegado del Gobierno esté ahí, mientras que el Delegado del Gobierno no sea el representante del Gobierno de la Nación, es la autoridad legítimamente, la autoridad democráticamente competente para resolver estos problemas. Si es incompetente que se le quite, pero mientras esté ahí es la autoridad competente, es la autoridad legítima para resolver estos problemas, y no creo que sea adecuado, que sea correcto el plantear nueva resolución a través, no sé a través de quién, porque habría que buscar una autoridad paralela, y habría que buscar entonces una autoridad competente, por supuesto yo creo que civil, porque claro si no es el Delegado del Gobierno, no sé quien será. Además, existe un pro-

blema que su Señoría entiende perfectamente, y es que el IRYDA es de competencia, no está transferido, es de competencia estatal, y por tanto no corresponde al Consejo de Gobierno su investigación, corresponde a la Delegación General del Gobierno. Por tanto nosotros, no tenemos más remedio que mantener ese punto de la Moción; si su Señoría entiende que el Delegado del Gobierno ha de dimitir, Diputados en Cortes hay para pedir su dimisión en las Cortes Generales que es lo más adecuado. Desde luego no es mi opinión el que sean competentes.

Y luego entra ya usted en lo que calificaba de una parte política y que desde luego yo discrepo. Yo he intentado emplear, no sé si lo habré conseguido, un tono abierto, un tono tolerante, un tono que creo que debemos emplear a la hora de solucionar este tipo de problemas. Crear una Comisión de Investigación, que era perdón, otra sugerencia que su Señoría hacía no me parece correcto, porque aquí no se trata de juzgar a un Alcalde, no se trata de juzgar a un Ayuntamiento, sería un intromisión, en la autonomía municipal, eso sería una intromisión desde nuestro punto de vista intolerable. Aquí de lo que se trata es de dar un respaldo a una instalación democrática.

Pero habla usted de la incapacidad, o habla su Señoría de la incapacidad de un gobernante, supongo que se refería al Sr. Alcalde y claro esto que no deja de ser también una apreciación subjetiva del Grupo Parlamentario Popular, y desde luego no es compartida en absoluto por el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros tenemos que destacar, tenemos que destacar la valentía, el sentido del deber, la responsabilidad de que ha hecho gala el Alcalde, que ha mantenido en todo momento, Señoras y Señores Diputados, en Abanilla, ha mantenido en todo momento su rectitud en la decisión, que no se ha dejado presionar, que no se ha dejado presionar en ningún momento por una minoría y que ha intentado en todo momento, dialogar y explicar la situación, otra cosa es que cada vez que intentara explicar esta situación fuese abucheado y cortado en la mitad.

Ustedes hablan de que somos desconocedores de lo que es un Estado de Derecho, me parece que no lo somos Señorías, me parece que en absoluto, no somos desconocedores de lo que es un Estado de Derecho, porque en nuestro preámbulo hablábamos de la presencia de los Diputados, de dos Diputados del Grupo Parlamentario Popular, que ustedes dicen que iban allí a pedir paz y tranquilidad, además de ir a pedir paz y tranquilidad fueron a pedir la dimisión, y fundamentalmente le fueron a pedir la dimisión del Delegado de Gobierno; cosa que tiene su marco adecuado, que son las Cortes Generales y desde luego no es precisamente lo

más correcto irse al pueblo de Abanilla, se encuentra en una situación crispada y enfrentada, me parece que ir allí a pedir dimisiones y a pedir cabezas, decir que eso es pedir paz y tranquilidad, permítame que por lo menos lo dude.

En cuanto a lo de la Comisión Gestora que yo calificaba de oscuros fines, y que no sé si su Señoría ha hecho una defensa de ella, pues mire usted esa Comisión Gestora se crea y allí se pide la dimisión del Delegado de Gobierno, la dimisión de no sé cuantas personas y además se hace alusión a un vacío de poder. Para pedir la dimisión de quien sea Señoras y Señores Diputados, no hace falta crear una Comisión Gestora; una Comisión Gestora se crea para gestionar algo, para gestionar algo, y si a renglón seguido de que se crea una Comisión Gestora se hace alusión a que existe un vacío de poder, a uno le entra la duda, a uno le entra la duda de si esa Comisión Gestora no querría excusarse en un supuesto vacío de poder para adoptar una actitud muy poco democrática, que sería el hacerse cargo del Gobierno Municipal.

Y en cuanto a la actuación de las Fuerzas de Orden Público, y de que un Concejal de Alianza Popular fue vapuleado, pues mire usted, arrastrado sí, mire cuando una serie de ciudadanos de Abanilla se concentraron en la puerta del Sr. Alcalde, incluso llegaron a subir a su domicilio, el piso donde vivía, 2º piso, golpeando la puerta, insultando a él, a la familia, la Policía Nacional pidió a los allí presentes y al Concejal Sr. Pacheco que procediera a la, bueno a la disolución de esa manifestación porque si no tendrían que disolverla las propias Fuerzas del Orden Público en defensa de una Institución Democrática, en defensa de la solución de los problemas de los ciudadanos por vías pacíficas; no quisiera contestar o explicar aquí lo que a mí también me han explicado los propios manifestantes que existían, que estaban allí en la puerta del Sr. Alcalde, lo que le contestó el Sr. Pacheco, pero si no no habría ningún problema en decírselo a su Señoría. En cualquier caso, en cualquier caso lo que ocurrió y usted puede comprobarlo perfectamente, ese gran desastre que usted dice se puede comprobar en heridos, que no hubo ningún herido entre los ciudadanos, si acaso creo que hubo una lesión muy leve denunciada, y en cambio si que hubo un Policía Nacional con heridas graves o sangrantes es una muñeca y otro con heridas también de bastante consideración en una pierna, por tanto no creo que se pueda calificar de «desmedida» la actuación de las Fuerzas de Orden Público en la ciudad de Abanilla, cuando realmente lo que estaban era defendiendo una institución democrática y era defendiendo la solución pacífica, la solución por vías pacíficas de los problemas de los ciudadanos; en

definitiva se estaba defendiendo Señoras y Señores Diputados, la Constitución.

Y en consecuencia, nosotros mantenemos en estas aportaciones que he dicho que aceptábamos las sugerencias, con las sugerencias he dicho que aceptábamos la Moción y tenga sus Señorías presente que sería desde nuestro punto de vista importante el aprobar esta moción por unanimidad, que esta Cámara se pronunciara por unanimidad en apoyo de una institución democrática, en apoyo de la solución de los problemas y que lo que se aprueba es eso; cada uno tendrá sus motivos, sus preámbulos o lo que sea, su Exposición de Motivos para llegar a una conclusión, pero lo que se aprueba en definitiva es el apoyo a una institución democrática, a toda esa institución democrática y al pueblo que representa, y lo que se aprueba Sras. y Sres. Diputados es la búsqueda de soluciones a los problemas de los ciudadanos de Abanilla por vías pacíficas y constitucionales.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Portavoz del Grupo Mixto, ¿quiere usted hacer uso de la palabra?.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente.

La intervención del Portavoz del Grupo Socialista, me hubiera gustado que hubiera concretado en como iba a quedar la Moción, tanto el preámbulo como el texto de los 14 puntos, parece que están dispuestos a aceptar algunas de las cosas que se han dicho, y entonces quizá lo que convendría es que explicara si va a haber alguna modificación en el preámbulo, en la Exposición de Motivos, y en los 4 puntos que se exponen, o si solamente se van a aprobar los 4 puntos y el preámbulo, en fin un poco que aclarara concretamente en qué se va a modificar.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que en fin, que la destitución del Sr. Delegado del Gobierno que esto habría que pedirlo en Madrid, cosa que él no compar-

te, yo no sé si se comparte o no se comparte, no lo sé, pero en fin eso a lo mejor habría que pedirlo, pero a lo mejor que la Cámara tiene atribuciones para considerar cuando hay que pedir un cese o cuando no hay que pedir un cese, porque es que Señores esto es triste que aquí en esta Comunidad, Comunidad de por sí siempre tranquila, que cualquier conflicto que hay, con cualquier conflicto que hay, llámese «Infante D. Juan Manuel», llámese «Manifestación de Agricultores», llámese «Asunto Carmosa», llámese ahora «Asunto Abanilla», siempre son desagradables. Mire, lo que dice usted de que hubieron dos Guardias Civiles heridos, probablemente, porque claro cuando hay un follón como ese, probablemente pues todos llevan una parte; pero usted fíjese que ahí cuando empezaron a tirar pelotas de goma y bombas de humo, etc, pues aquello era en fin, hay que oírles también a ellos, y le digo una cosa, que hay que oír a los, precisamente lo digo que hay destacados dirigentes socialistas de allí, hay que oírlos también a ellos, yo por lo menos los he oído.

Y en fin, en cuanto al Sr. Pacheco ante la puerta del Alcalde, el Sr. Pacheco llevaba un compromiso allí con el Oficial de la Guardia Civil, llevaba un compromiso de que él iba a intentar sacar, retirar a la gente de la puerta del Alcalde, y la Guardia Civil le prometió, le prometió de que no iba a intervenir si aquello sucedía así, y eso repito, que se puede oír grabado, y esto hay testigos, hay testigos y por eso decía yo antes lo de la Comisión, porque habría que oír a sus testigos y a mis testigos, y entonces a lo mejor podríamos llegar a ver, y entonces esto sería un careo a ver quien dice la verdad, porque claro para que una Cámara se comprometa, yo ya he dicho que nosotros estamos dispuestos a apoyar la Moción de apoyar al Ayuntamiento, al Ayuntamiento, pero lo que nosotros no apoyamos, y es como he dicho antes, pues son acciones a lo mejor no propias de un dirigente de un Ayuntamiento, porque repito, el asunto era grave, el asunto era difícil, yo comprendo que no solamente hay que estar para los viajes, para las comidas, etc, hay que estar en los momentos difíciles, que es deseable la paz y la tranquilidad, que es deseable que el pueblo de Abanilla, y cuando digo pueblo me refiero a todas sus pedanías, que no se crispen, que recupere ese sentido de vecindad y como están ahora, que están las pedanías que dicen que quieren separarse de Abanilla y que hay un enfrentamiento. Yo por eso digo que hay que sentarnos al diálogo, a ustedes es que parece ser que el diálogo les da miedo, yo los he sentado ya al diálogo y ha habido momentos difíciles, ha habido momentos difíciles, porque claro sentar a los de Macisvenda con los de Abanilla ahora, ahora en estos momentos, yo sé que eso es difícil y lo he sufrido, y no hace mucho sufrí esos momentos, pero creo que hay que arriesgarse porque la mejor forma de deshacer el entuerto, o «desfacer el entuer-

to» pues sería lo mejor oyendo a las dos partes, con la moderación y con la suavidad que en cada momento requieran.

Por eso, yo quiero que usted concrete si va o no va a retirar el preámbulo. Mire, cuando usted dice: «no es que por el preámbulo se pueden llegar a unos puntos»; no, no, cuidado, de que hay un preámbulo o que haya otro o que haya una Exposición de Motivos o que haya otra, ¡cuidado! que las conclusiones no son las mismas.

Por eso, para que el Grupo Popular, repito que esta era la intención, porque creemos que es un asunto desagradable, creemos que el asunto del agua en fin hasta ahora, como he dicho antes, ha producido muchos problemas, los producirá y los seguirá produciendo ¿por qué?, pues porque es un factor de subsistencia, el agua es un factor de subsistencia y entonces la gente por la subsistencia hace lo que tenga que hacer. Pero entonces nosotros creo que debemos de poner un poco de orden, creo que hay soluciones alternativas, y por lo tanto yo eso es lo que propongo; lo que propongo es que se establezca un diálogo para dar las posibles soluciones alternativas, que serán del IRYDA, que serán de quien sean, -yo repito- en este momento las desconozco pero las hay, y entonces lo que hay que hacer es presentarlas.

Por eso le digo Sr. Portavoz del Grupo Socialista, concrete, concrete qué es lo que está dispuesto, qué es lo que está dispuesto a admitir, que es lo que está dispuesto a retirar, yo creo que si no retira la Exposición de Motivos, el preámbulo, es decir, por lo menos lo que hay citado a los Diputados, al Concejal y citando al Partido político, yo creo que esto no se puede admitir, porque le vuelvo a repetir, allí el único Concejal democráticamente elegido, que fue arrastrado, arrastrado, que fue golpeado por la Fuerzas de Orden Público, el único, repito, el único fue uno de Alianza Popular, y que estaba intentado poner paz allí, y estaba intentando apartar a las masas, porque Señores era un pueblo, y en esa manifestación de esa gente no eran solamente militantes de Alianza Popular, yo creo que los regantes, habría de Alianza Popular como habría Socialistas como habría de cualquier otro Grupo Político, era el pueblo de Abanilla, era el pueblo y por lo tanto cuando se habla de un pueblo no se pueden hacer distinciones que si son de un partido o si son de otro, es el pueblo y por lo tanto nosotros creemos que tenemos que intentar solucionar este problema con el cuidado de que no se produzcan futuros enfrentamientos, porque claro, si nosotros ahora nos dedicamos a ver que es lo que pasó, y nos olvidamos del problema real que sigue existiendo, y que lo mismo que sucedió el día 3 de agosto, podrá suceder el día 20 de enero o

el día 20 de diciembre, podrá suceder exactamente igual porque el problema está ahí y por lo tanto nosotros desde aquí lo único que tenemos que hacer, lo único que tenemos que urgir es para que el problema se solucione, -repito y vuelvo a hacer mi ofrecimiento- estoy dispuesto a apoyar una Moción apoyando al Ayuntamiento de Abanilla, no a los dirigentes, al Ayuntamiento de Abanilla.

Y -repito- espero sus matizaciones respecto al preámbulo de la Moción, a la Exposición de Motivos, para ver que es lo que se puede aceptar o lo que no se puede aceptar.

Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Mucha gracias Sr. Diputado.

Manifestada la voluntad por parte de todos los Grupos de intentar llegar a una moción consensuada, esta Presidencia llama a los Portavoces.

Sr. Portavoz, tiene usted la prerrogativa de decir si acepta o no las modificaciones.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sr. Presidente, quisiera hacer antes uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Portavoz del Grupo Socialista, sabe usted que se ha consumido un turno a favor de la Moción y otro turno de réplica. Yo le rogaría que lo que queda ya por parte de todos los Grupos, lo que queda es prácticamente pronunciarse, porque es su prerrogativa como Grupo que ha presentado la Moción, sobre si se van a aceptar o no determinadas sugerencias y en función de eso, así procederá esta Presidencia.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sr. Presidente, lo que voy a hacer precisamente es pronunciarme sobre si acepto o no las sugerencias.

Sr. Presidente, Señorías:

En primer lugar, en cuanto a la contestación al Grupo Parlamentario Mixto, la sugerencia que se admite es la que he anunciado previamente, creo que la sugerencia que él hacía era la de incluir al pueblo, y creo

que no habría ningún inconveniente y tendría que preguntarse él si acepta esa fórmula, digamos transaccional, que yo había propuesto que es la solidaridad con el pueblo de Abanilla a través de su Ayuntamiento o del Ayuntamiento que representa al pueblo, es decir, una fórmula de esta naturaleza.

No tendría inconveniente en lo de la orquestación, por lo que a mí me consta es una palabra que no me gusta.

Pero más sustancial o me interesaría más pronunciarme sobre la intervención, en absoluto por desprecio al Portavoz del Grupo Mixto, sino porque la intervención última del Portavoz del Grupo Popular ha sido más amplia, y quisiera pronunciarme sobre ella. Mire su Señoría, yo no he querido en mi intervención, lo he intentado en todo momento, evitar la crispación y lo he dicho desde el primer momento, esa era la intención de mi Grupo y creo que esta situación no favorecía en nada a los ciudadanos de Abanilla. Nosotros efectivamente tenemos un preámbulo y tenemos una Exposición de Motivos y tenemos unos motivos por los que hemos llegado y por los que hemos traído esta Moción a la Cámara. No he querido hacer excesiva alusión a ellos, decía que lo que se aprobaba era lo que figura como acuerdo de la Moción, eso era lo sustancial para nosotros; ahora de ahí a que ustedes pretendan presentarnos a los militantes de Alianza Popular de Abanilla como «santos varones», y a los Concejales y Alcalde y militantes del Partido Socialista como «demonios culpables de la situación que se produjo en Abanilla», pues mire usted, eso no, eso no.

Usted habla en primer lugar de las atribuciones para pedir el cese del Delegado de Gobierno que tiene esta Cámara y no quisiera entrar en esa polémica, hay incluso, por ahí pedida una dimisión de cese del Delegado de Gobierno, muy bien que lo pidan o que no se pida, pero es que está ahí, está ahí, y por tanto mientras esté el Delegado de Gobierno -que yo deseo que siga estando- pues será la persona, la autoridad competente, por supuesto civil.

Habla usted de las pelotas de goma, de los botes de humo, etc, etc, y de la situación que se produjo en Abanilla; yo si que de verdad conozco esa situación, yo he estado en manifestaciones con pelotas de goma, con botes de humo y las conozco muy bien, y las conozco además cuando las pelotas de goma daban de verdad, y cuando los botes de humo llegaban muy cerca y hacían pupa, de verdad que conozco esa situación, y eso no se produjo en Abanilla. Las Fuerzas del Orden Público de Abanilla efectivamente actuaron con espectacularidad, pero no produciendo heridos, y creo que esa es una buena actuación, porque produce el efecto de

dispersar una situación de agresividad sin producir heridos, sin producir graves daños a los ciudadanos. Por tanto, si se disparan pelotas de goma al aire y no se disparan pelotas de goma a los ciudadanos, creo que se está actuando correctamente.

El Sr. Pacheco, Concejal de Alianza Popular, a mí también me han contado testigos presenciales, y ya le digo que no son de mi propio partido porque estaban allí gritándole al Alcalde, que la Guardia Civil, he dicho antes que yo no quería sacar estos temas, pero es que usted obliga a ello, la Guardia Civil le pide al Sr. Pacheco, ¡ah! y quería aclarar una cosa, perdónenme sus Señorías, y es que en ningún momento, en ningún momento el Alcalde de Abanilla pidió a las Fuerzas del Orden Público que intervinieran para disolver las manifestaciones, sino todo lo contrario, fue decisión del Delegado de Gobierno, porque es obligación de las fuerzas del Orden Público respetar, defender la Constitución y defender a las instituciones democráticas. Y como ya le digo, en esta concentración que hubo en la puerta del Alcalde, la Guardia Civil se dirige al Concejal Pacheco, y le dice que proceda -le decía antes- a disolver o a utilizar su capacidad, yo no sé, no voy a emplear la palabra orquestación ni manipulación, pero digamos, su ascendencia sobre las personas allí presentes para disolver la manifestación y para evitar la agresividad de los allí manifestantes, y el Sr. Pacheco según testigos presenciales le contesta a la Guardia Civil y a las Fuerzas de Orden Público que, «la calle era de los ciudadanos y que allí quienes sobraban eran ellos». Hombre claro, a uno se le ocurre entonces la respuesta fácil, cuando se trata de defender las instituciones democráticas y de evitar la agresividad de una manifestación la calle es del pueblo; cuando no se trataba de eso, la calle era del Sr. Fraga Iribarne.

Mire, dice usted que hay que estar dando la cara, y que el Alcalde tiene que estar dando la cara, y que los Concejales tienen que estar dando la cara; el día 3 de agosto es cuando se producen los hechos de mayor crispación en el Ayuntamiento de Abanilla, y el día 3 de agosto en el Ayuntamiento estaban el Alcalde y los concejales Socialistas, y no había ni un solo Concejal de Alianza Popular en el Ayuntamiento, luego dicen: «los Concejales de Alianza Popular de Abanilla es que no se habían enterado, es que no se les había comunicado». Bueno, yo les puedo contar a ustedes una anécdota, el 3 de agosto yo estaba de vacaciones, me encontraba en un lugar muy querido para mí de esta Región, que es Aguilas, a más de 100 km. de Murcia, y yo me enteré de lo que pasaba en Abanilla; ¿cómo me van a explicar a mí los Concejales de Abanilla de Alianza Popular que no se estaban enterando de lo que pasaba en el pueblo, y que por eso no estaban en el Ayuntamiento?, dicho con todos los respetos que us-

ted se merece, como diría D. Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, «esto parece de chiste».

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado, perdone usted, le ruego que fije ya posiciones.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sí, voy a fijar posiciones, y termino enseguida.

Sentar a los de Macisvenda con los de Abanilla yo sé que es un problema difícil pero mire usted, el día que se abrió el pozo del IRYDA, bajaron, subieron los de Abanilla encabezados por el Sr. Pacheco a dialogar, a dialogar porque decía que estaba sacando el agua del Río Chica, pues bien, el Concejal no consiguió, no consiguió que se cerrara el pozo; al bajar se encontró con el Sr. Alcalde que subía hacia Macisvenda, y el Alcalde subió con él y consiguió pacíficamente que cerraran el pozo que se había abierto ilegalmente.

Y bueno, por todas estas razones y porque a pesar del talante que nosotros hemos intentado demostrar en todo momento en esta Moción, que lo que se trata es de apoyar a una institución democrática, pues nosotros vamos a mantener la Moción, nosotros mantendremos los 4 puntos del acuerdo, incluimos la sugerencias del Grupo Mixto, y bueno pues quien se niegue a manifestar su firme apoyo al Ayuntamiento de Abanilla, a todo el Ayuntamiento de Abanilla, al pueblo de Abanilla, y quien se niegue a buscar la solución por vías pacíficas, democráticas y constitucionales de los problemas de los ciudadanos de Abanilla, bueno pues quien se niegue a ello que cargue con su propia responsabilidad.

Nada más y muchas gracias a la Presidencia por su benevolencia.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Entiendo que como va a haber un turno de explicación de voto, esta Presidencia le va a conceder la palabra en ese turno de explicación de voto. En ese momento usted podrá hacer algún tipo de manifestación. Le recuerdo, le recuerdo que esta Presidencia ha sido benevolente con todos los Grupos, incluido el Grupo Socialista, y que por lo tanto lo único que cabe regla-

mentariamente hacer, es que ustedes tres se reúnan durante un breve espacio de tiempo y vean la posibilidad de llegar a acuerdos sobre la Moción.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, es solamente, en fin es por alusiones, medio segundo...

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado, le ruego que por favor se reúnan ustedes tres, y traten de llegar a un acuerdo si es posible y si no pasaremos a votar.

Le voy a conceder un turno de explicación de voto, con esa flexibilidad que normalmente se utiliza en esta Cámara para explicar los votos.

Señorías, ruego al Portavoz del Grupo Socialista, como Grupo proponente que diga si se ha llegado a un acuerdo de modificación de la Moción presentada.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sr. Presidente, lamentablemente no se ha llegado a un acuerdo.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Efectivamente, lamentablemente no se ha llegado a un acuerdo, por lo tanto, pasamos a la votación de la Moción.

Esta Presidencia entiende que no ha habido ningún tipo de modificación, porque si la hubiera habido tendríamos que proceder a la lectura de la misma.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Sr. Presidente, si aceptamos una sugerencia del Grupo Mixto referente a incluir el pueblo de Abanilla, que creo que lo recogieron en la Mesa.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Por favor Sr. Portavoz acérquese un momento.

Sr. Secretario Primero, puede usted proceder a la lectura de la Moción.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRRO):

Solamente se modificaría el punto 1º, que quedaría:

Manifestar su firme apoyo al pueblo de Abanilla y a su Ayuntamiento, expresando su solidaridad de forma inequívoca, así como un rotundo rechazo a la agresión que sufrieron los representantes legítimamente elegidos por el pueblo.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Señores Diputados, vamos a proceder a votar la Moción.

Sr. CERDA CERDA:

Si no he oído mal, ha dicho ¿al pueblo de Abanilla y a su Ayuntamiento?; a través de su Ayuntamiento ¿verdad?.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Bien, Señores Diputados es una hora avanzada para andar con problemas gramaticales.

Vamos a pasar a la votación de la Moción.

Votos a favor	17
Votos en contra.....	11
Abstenciones	2

El resultado de la votación es que se acepta la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el obtener 17 votos a favor, 11 en contra y 2 abstenciones.

Queda pendiente el debate de la Moción presentada sobre el Valle de Escombreras por el Grupo Parlamentario Popular.

En ese sentido tiene la palabra tras su lectura por el Secretario Primero de esta Cámara, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRRO):

Ante la situación de incertidumbre que afecta a las instalaciones del Valle de Escombreras, el Grupo Popular presenta la siguiente Moción:

1º.- Creación de una Comisión Parlamentaria que investigue la situación en el Valle de Escombreras.

2º.- Solicitud a la Directora General de Energía para que comunique por escrito las previsiones de esa Dirección General así como su política en relación con el tema que nos ocupa.

3º.- Declaración formal del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia so-

bre su postura favorable o contraria al cierre de la Refinería de Escombreras».

Viene reglamentariamente con las 11 firmas que exige el Reglamento de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Secretario Primero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Voy a procurar ser breve porque dada la hora, yo creo que esta tarde sobre este tema ya se han expuesto aquí muchos números y muchos datos, y creo que las ideas están mas o menos claras, lo que pasa es que después de este paréntesis que ha habido sobre este tema yo quiero reconducir otra vez el tema tal y conforme se quedó.

Si no recuerdo mal, el Sr. Presidente decía que aquí lo que iba a haber es una reconversión de la comercialización, que no tenía porqué haber una reducción; yo digo que sí tiene que haber una reducción, bueno lo digo yo, lo dice el PEN socialista, el PEN que es aprobado por el Gobierno Socialista, en el que dice que tiene que haber una reducción de refino de 20 millones o sea, que no solamente es lo que dice Europa, porque él dice «bueno es que Europa puede decir una cosa y nosotros podemos hacer otra», me parece bien, pero es que viene la casualidad de que el Gobierno Socialista está siguiendo las directrices que marca Europa. Porque si Europa dice que hay que cerrar un tercio de las refinerías y hay que disminuir la producción de refinados, en el PEN aprobado por el Gobierno Socialista dice que hay que disminuir, que hay que pasar de 70 millones, de 76 me parece que son, a 48 ó 50, -el Sr. Presidente me corrige y dice que son 78- me alegra Sr. Presidente, me alegra que usted conozca los números, y entonces claro, ahí hay una reducción, o sea, que no lo dice Europa lo dice el Gobierno Socialista.

Usted dice que en este momento no están inquietos, yo que quiere que le diga Sr. Presidente, yo estoy inquieto. Yo no sé si dentro de esa aparente tranquilidad usted tiene alguna promesa formal por parte de alguien que lo pueda hacer, porque yo estoy seguro que lo que... puede hacer las promesas que considere conveniente a pesar de que a lo mejor los posibles presupuestos no se contemplan en el PEN, yo no sé si usted

tiene o no tiene alguna promesa pues para cuando nos acerquemos al 86, pues a lo mejor sacar la promesa y exprimir esa promesa.

En fin, yo creo que si usted tiene ese conocimiento, yo creo que está haciéndoles un flaco favor a los empleados del Valle de Escombreras, porque yo estoy seguro que están también intranquilos y creo que con motivos para estarlo, yo creo que son motivos para estarlo, yo creo que eso sería hacerles un flaco favor.

Yo le propondría Sr. Presidente, y ha sido también la intención de esta Moción, es que hay que ser constructivo. Yo creo que todos los que estamos aquí deseamos el bien de Murcia y en concreto del tema o del complejo que nos ocupa, es decir, de Escombreras. Y detrás de las palabras yo después preguntaría: ¿Qué -con toda esta serie de proceso que estamos llevando- vamos a tener nosotros más puestos de trabajo o menos puestos de trabajo? y entonces a nosotros lo que sí que creo que hay que comprometerse en esta Cámara, es que por lo menos, por lo menos se van a mantener los que actualmente hay, es decir, pero no con la política que se está llevando, de que las jubilaciones que hay no hay puesto que se vuelva a ocupar otra vez, sino mantener el número que hay; yo creo que esta promesa y este compromiso debe hacerlo usted en esta Cámara, porque yo creo que sería un paso, un paso muy bueno.

Como le he dicho también, otro de los motivos que me han llevado a presentar, a convertir la interpelación en Moción, han sido las declaraciones que durante su estancia aquí en Murcia hizo la Directora General de la energía Sra. o Srta. Mestre, no sé exactamente lo que es, pero en fin, dice cuando se le pregunta una pregunta, yo no sé si esto es literal o en fin está mal copiado aquí en la prensa, yo no lo sé, le pregunta «¿por qué se ha suspendido la reconversión aprobada por ENPETROL para Escombreras con cuatro unidades -ya las he dicho antes- con una inversión de más de 25.000 millones, 20.000 dice aquí exactamente, y después se ha anulado la pequeña inversión que eran 4.000 millones de ptas.?», ella contesta, dice dos cosas: una, «es imprescindible tener en cuenta la capacidad de autofinanciación para hacer frente a las inversiones que mencionan y sólo pueden existir si los precios que reciben las refinerías pagados por CAMPSA, en definitiva, por todos los españoles, fueran superiores a los costes reales de suministros».

Hay más, yo voy a hacerle este comentario, después seguiremos. Mire, ENPETROL tiene tres refinerías como usted sabe, Puertollano, Escombreras y Tarragona, el Sr. Claudio Boada, que es el Presidente de este Instituto dice: la principal empresa refinadora del país

acaba de realizar fuertes inversiones en sus otros complejos, es decir, en Tarragona y Puertollano, y se necesita un tiempo de respiro en el que el esfuerzo inversor sea más moderado y haya tiempo de rentabilizar al máximo las inversiones llevadas a cabo. Naturalmente, que según Carmen Mestre a la consideración de cualquier otra inversión debe ser considerada en el momento oportuno, esto antes o después sería malo para la propia Cartagena, porque dice ella que si se hace esto ahora sería malo para la propia Cartagena, lo dice aquí en sus declaraciones, pero las inversiones de 150.000 millones que se han realizado en todas las otras Refinerías no es malo, ni es malo para la Coruña donde está Protoliver, ni para Bilbao donde está Petronor, ni para Tarragona, ni para Castellón, ni para Puertollano, ni para Algeciras; y resulta que esto es malo para Cartagena y no se ha llevado a cabo ni incluso la reconversión, ni la inversión de los 4.000 millones de ptas.

Yo de esto creo, -y mis informaciones ojalá fueran equivocadas- es que la decisión de suprimir la pequeña inversión solamente en la planta fue dada por la Sra. Mestre, fue dada por ella, yo repito, yo me gustaría que usted tuviera otras informaciones y que fueran más exactas, y que las pudieran ustedes presentar a primeros del 86 ¡ojalá!, porque así los años de sufrimiento, este año o año y medio de sufrimiento estaría bien pagado, pero ojalá usted pudiera presentarlo en el 86 Sr. Presidente, yo me alegraría de eso, me alegraría porque lo más importante no es el que un vaticinio se cumpla o no se cumpla, lo más importante es que en este momento se pueda mantener el complejo de Escombreras y a ser posible ampliarlo, pero aquí está lo que hay.

Hay otra pregunta, dice: ¿por qué se han hecho unidades de conversión en las otras Refinerías para hacerlas competitivas frente al mercado exterior con grandes inversiones de 35.000 millones de ptas. en las refinerías públicas y 110.000 en las refinerías privadas, en total los 150.000 que hemos estado aquí hablando durante esta tarde, mientras que en Escombreras se limitan solamente -yo he dicho antes apuntalar, la unidad 3, porque las otras 2 están ya prácticamente desmanteladas, ella contesta, «la construcción de los FCC fue decidida hace muchos años y con mi llegada a la Dirección General me encontré con que eran inversiones prácticamente concluidas, tanto Petronor, Petroliver y Enpetrol cuentan con FCC; el único no construido por el actual Gobierno es el de Petronor, que espero que se construya en pocos meses. Por lo tanto no hay ninguna decisión en contra de Cartagena, ya que hasta ahora todas las inversiones se han estado realizando en el sector público, etc, etc, etc».

Pero, aquí habría que decirle a la Sra. Mestre que el único que no se ha construido con el actual Gobierno es el de Petronor, pero lo cierto es que ya está terminado contrariamente a lo que ella dice por tanto, si hay decisión en contra de Cartagena y de la empresa Enpetrol de Escombreras, pues por decisión personal de Carmen Mestre se ha paralizado la reconversión prevista en Escombreras y durante su mandato se han terminado todas las reconversiones para modernizar las otras refinerías.

La conclusión creada en Cartagena tiene mucho que ver con la política energética que se está siguiendo, por la sencilla razón de que las inversiones y la producción se han concentrado en otras refinerías, olvidándose de Cartagena, lo que sorprende es que usted Sr. Collado no esté enterado o no sepa nada de este tema.

Naturalmente que hay un exceso de capacidad, pero que casualidad, que casualidad que ese exceso de capacidad lo tenemos que resolver nosotros. Yo creo que cuando hay, no, entre todos no, le he dicho antes con números Sr. Collado, que mientras que en el periodo 82 - 83 Escombreras disminuyó su producción, -y repito- es la memoria de Enpetrol no es la mía, yo no lo sé, yo lo desconozco, disminuyó un 21'8% su producción, mientras en ese mismo periodo Tarragona aumentó un 17% y Puertollano un 7% y no lo digo yo, lo dice la memoria de Enpetrol, luego entonces no la resolvemos entre todos, la estamos sufriendo nosotros solos, entonces claro, esto es lo que hay que aclarar, porque a lo mejor efectivamente hay que reducir, pero vamos a reducir entre todos, vamos a soportarlo entre todos. Y hasta ahora parece ser que lo estamos soportando solamente los murcianos y yo me pregunto ¿por qué será?; entonces esto es lo que hay que preguntar, ¿por qué será?.

Yo creo, en fin, creo que no vale, yo creo que se ha dicho todo esta noche aquí sobre Escombreras y sobre el complejo del Valle de Escombreras y por lo tanto yo lo que quiero es presentar la siguiente Moción con los siguientes puntos:

1º.- Creación de una Comisión Parlamentaria que investigue la situación en el Valle de Escombreras, para ver si todo esto es cierto o no es cierto, etc.

2º.- Solicitud a la Directora General de la Energía para que comunique por escrito las previsiones de esa Dirección General, así como su política en relación con el tema que nos ocupa, es decir, que conteste a unas preguntas concretas, no que la prensa o los medios de comunicación le haga unas preguntas y ella no conteste nada, sino que conteste a las cosas concretas que se le pregunte.

3º.- Una declaración formal del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre su postura favorable o contraria al cierre de la refinería de Escombreras.

Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Mixto.

Perdón, perdón, ¿va a hacer uso de la palabra el Gobierno?. Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías.

Hemos debatido temprano y a primera hora una interpelación sobre el Valle de Escombreras y ahora debatimos la Moción que ha presentado fruto de esa interpelación el Grupo Popular.

Y a mí me gustaría hacer dos reflexiones que en realidad se suman sobre la desilusión, el desencanto de este humilde Diputado, que representa a una parte reducida de esta Cámara.

Primero, por la conclusión del Grupo que ha presentado la interpelación con una Moción, que la verdad es que no hace pronunciarse sobre los problemas fundamentales, pide una Comisión especial, que D^a Carmen Mestre nos mande cuales son sus previsiones, que las conocemos y que el Consejo de Gobierno se pronuncie por una cosa o por otra.

Segundo, por la tranquilidad con que ha sido respondida esta tarde a primera hora, por el Presidente de la Comunidad la situación del Valle de Escombreras. No pasa nada, hemos traído a D^a Carmen Mestre que nos ha dicho que no se ha retirado ninguna inversión para el Valle de Escombreras, cosa que es falsa porque se ha aplazado cuando menos la inversión de 4.000 millones. No se afirma que la solución del Valle de Escombreras va por los productos diversificados, que no dice la Sra. que eso significa una inversión de casi 100.000 millones de ptas, porque si no no es posible que se pueda ir a esos productos diversificados, y que va a seguir funcionando la refinería mientras tanto conforme está, produciendo 16% de gasolinas, muy ricas en plomo y que por tanto no es competitiva y que habrá que eliminar. Y decía el Presidente que está en

estudio la instalación de una unidad disco reductora. Por tanto, según el propio Presidente de Enpetrol, el Sr. Díaz Fernández dice que España tiene un déficit de medios, porque no puede producir precisamente eso. Y decía también, bueno la solución estaba posiblemente por la apertura de otros mercados exteriores, no sé como los vamos a abrir si es nuestra instalación obsoleta y producimos gasolina no consumible, a no ser que vayamos a venderle a México aceite, o una planta de regasificación para lo que era Enfersa.

Yo quisiera hacer referencia de cual ha sido, porque ha tenido que escuchar y he dicho antes en una Moción incidental o acogéndome al derecho por alusiones de que la actuación de este Grupo ha sido más o menos no intencionadamente partidista. Este Grupo presentó una interpelación en el mes de junio que a petición del propio Consejo aceptó ser debatida en septiembre para que diese tiempo a la investigación, a la documentación, a hacer las gestiones que me consta que se han hecho y posteriormente a raíz de esa respuesta no presentó Moción esperando que las gestiones del Gobierno fueran encaminadas hacia esa defensa. Por tanto ha sido una actuación para tener una posición institucional de defensa de una cosa que nos afecta a todos los murcianos, sin embargo, a raíz de esa discusión vienen unas jornadas que aquí se han dicho de UGT con aires de reconversión y reindustrialización, por cierto cerradas, no se pudo entrar si no era de UGT o con invitación estricta.

Segundo, viene la Sra. Carmen Mestre como decían las declaraciones y tercero, las declaraciones del Presidente tranquilizando, todo era tranquilizando, cuando todo se tranquiliza -decía un medio de comunicación- con la mosca detrás de la oreja, yo digo que es verdad, los trabajadores, la gente y yo, me quede con la mosca detrás de la oreja.

¿Cuáles eran los planes de inversiones que había previstos? bien, en el 82 había un plan de inversiones que después no fue lo que se ha dicho aquí esta tarde, se dividió en dos fases, y ese plan de inversión era invertir 24.000 millones de ptas, en cuatro unidades para nuestra refinería, para hacerla competitiva a nivel de la diversificación, perdón, a nivel de lo que era mejorar los porcentajes en función de la demanda y esa inversión de 24.000 al verse sobrepasada en las posibilidades del Ministerio, en las posibilidades del propio INH y en las posibilidades del propio INI, dice que se va a hacer en fases; y la primera fase que se propone el propio PEN es una fase para instalar brisbeiker, bien, la primera fase proponía una unidad de vacío, una unidad de brisbeiker, y una planta de hidrógeno. La realidad era adecuar nuestra refinería junto con la posibilidad de venir y en aquel momento se abrió y recor-

daremos todos en el debate de investidura del anterior Presidente de la Comunidad Autónoma, que hablaba del gaseoducto para traernos gas natural de Argelia. Es verdad, en aquella época se plantea también, porque iba a haber consumidores de ello, pues bien en esta situación está paralizado ese proyecto, los ingenieros que estaban dedicados a la elaboración de ese proyecto, por el actual equipo dirigente y por el Sr. Boada.

Yo quiero decir, que la filosofía de que se están manteniendo los puestos de trabajo, es falsa. Si había 1.450 trabajadores en el año 80 y hoy hay 1.150, se han perdido 400 puestos de trabajo por jubilación, pero es más, en los próximos 6 años la propia jubilación vegetativa de la plantilla va a significar -si a eso le añadimos una posible jubilación incentivada- el perder 600 puestos de trabajo, digo perder, porque como no se cubren las vacantes, la jubilación significa menos puestos de trabajo.

¿Y que ha pasado con todas las empresas que tenían contratadas alrededor de la empresa fijos, de los puestos públicos? ¿qué ha pasado?, ¿qué ha pasado con Sánchez, con Cazorla, qué ha pasado con todas las empresas subsidiarias?, están en crisis, están casi cerradas por no tener casi relación con la propia empresa pública, es decir, se ha hecho reconversión en reducción de puestos de trabajo a nivel privado y se ha hecho reconversión en lo que significa posibilidad de salir hacia adelante.

Pero yo quiero decir aquí, que defendiendo primero la inversión pública, me hace, por lo menos me choca, la propuesta del propio Grupo Parlamentario Popular, si no hay inversión pública no se puede salir hacia adelante, contradice la filosofía de que la inversión pública no debe ser el instrumento motor de la economía.

Yo creo que una propuesta aquí en la Cámara debería de recoger, para defender el papel que Murcia debe de jugar, para defender los intereses de Murcia ante la Administración Central debe recoger 5 puntos:

1º.- Ampliar la difusión y la información a todos los ciudadanos de los planes del propio Gobierno, de los planes que tienen definidos, los que son con propuestas concretas.

2º.- Mantenimiento y desarrollo de la Comisión de Estudios y Seguimiento con participación real de los sindicatos con un calendario y con unos objetos claros.

3º.- Solicitar la aplicación del plan de inversiones que modernice y no haga obsoleta y anticuada, que según

la CEE sería la desaparición de nuestra -según el Mercado Común y según nuestro propio Gobierno- sería la desaparición de nuestra propia refinería, sobre la base de actuar en la primera fase que se habría previsto de inversiones, y según decía el Presidente el disco reductor y también en la segunda fase con las otras tres unidades.

4º.- La necesidad de un mantenimiento de los puestos de trabajo y que se cubran las vacantes que hayan sido producidas, puesto que significa que va a haber posibilidad, que hay futuro para nuestra industria.

5º.- Luz verde al gas natural para que sea y se ponga en marcha la potenciación de nuestra industria.

Señorías está en juego el futuro de Murcia y no soy tremendista, como lo he demostrado con toda la evolución de mis intervenciones. Está el futuro de Murcia; según la CEE y según el Gobierno ¿vamos a plantar con todos los respetos, melones, pimientos y tomates o además vamos a tener industria en esta Región?.

Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado, quizá en toda la argumentación ha faltado algo fundamental y es el decir su posición respecto a la Moción concreta que ha presentado el Grupo Popular.

Sr. Portavoz del grupo Socialista, tiene usted la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Señorías.

Bueno, primero quiero tranquilizar al Grupo Popular sobre sus inquietudes y sobre su sufrimiento. Posiblemente inquietudes las tengamos todos ante la problemática de dirigir un país pero este Partido tiene esa responsabilidad.

A mí me extraña muchísimo que el Presidente de nuestro Gobierno se dedique a guardarse promesas, porque no solamente se estaría haciendo un flaco favor, sino porque luego las contradicciones serían tan evidentes que la credibilidad de los ciudadanos en él se perdería, por tanto es una sugerencia que usted hace o una afirmación que usted hace que puede ser una voluntad de motivo, pero evidentemente no podemos

basar la intervención en que usted cree que puede haber una promesa guardada.

Yo creo que hay que dejar una cosa tajantemente clara, creo que todos estamos de acuerdo en que lo que pretendemos es lo mejor para la Región de Murcia, pero no solamente para Murcia, yo entiendo que siempre querremos lo mejor para nuestro país, para nuestra nación, y en Murcia, dentro de un concepto más amplio, nunca deberemos tener las miras con demasiadas limitaciones de visión, creo que debemos tener un amplio sentido de la solidaridad y que estamos en un proyecto de conjunto nacional.

Yo no sé en estos momentos con toda claridad si las medidas y las actuaciones que está habiendo por parte de la Administración Central, de los Ministerios correspondientes y de los órganos correspondientes respecto a todo el tema complejo de la reconversión industrial entre otros, si eso en estos momentos la incidencia que pueda haber en Murcia va a crear a medio o corto plazo más puestos de trabajo o menos puestos de trabajo. Evidentemente lo que sí su Señoría puede tener claro, es que todo lo que los socialistas hacemos, lo hacemos pensando en una promesa electoral y en una promesa electoral que habrá que explicarle al pueblo posteriormente su grado de cumplimiento. Y en función de ese grado de cumplimiento todas nuestras actuaciones van encaminadas. No solamente a la creación de puestos de trabajo, sino a la estabilidad de los propios puestos de trabajo.

Mire usted, nosotros estamos convencidos que la empresa y los sindicatos representan claramente los intereses de unos y de otros y conjuntamente con la Administración Central tendrán que encontrar la mejor fórmula para el desarrollo de nuestra Región. Lo que desde luego no puede ser, es que cada vez que un tema sale en la prensa se presente una Interpelación o se tenga que presentar una Moción. No podemos convertir algunos medios de comunicación en el Diario de Sesiones de esta Cámara.

Dejarle tranquilo o dejarle aclarado también un tema, respecto al sufrimiento que usted tiene o que le espera tener en estos 2 años que le quedan, o 2 años y pico, yo espero que sean más de 2 años y pico, evidentemente que sí. De todas maneras el sufrimiento lo llevamos también nosotros por aquello que le dije al principio que tenemos la responsabilidad de gobernar este país, cada uno evidentemente en función de su trabajo y de su puesto en la Administración.

Lo que yo también le puedo asegurar a su Señoría o al Grupo o a la Cámara, es que ni la Sra. Mestre ni ningún Ministro llega a una empresa y le desmantela

o la mantela en función de su propio capricho. Evidentemente que su Señoría debe saber que eso no es así, que todo obedece como le decía anteriormente a un plan en donde la solidaridad tiene muy mucho que ver, y evidentemente habrá que hacer un análisis de conjunto y actuar con las medidas que la realidad social y económica de cada momento así lo permita.

Mire usted, algunas matizaciones que creo que usted está vertiendo con confusión, la solicitud de la no utilización del brisbeiker no fue una decisión de la Sra. Mestre, por lo que le decía antes, no pueden así por el capricho o al libre albedrío de un responsable de la Administración hacerse o dejarse de hacer las cosas; fue precisamente a petición de la empresa de no creer que en estos momentos fueran los más idóneos para la utilización de tal maquinaria y que en estos momentos era conveniente dejar el tema aparcado. En cualquier caso podrán ser afirmaciones contradictorias entre usted y yo y desde luego no podemos entrar ni basar una Moción en ese tipo de afirmaciones.

Bueno, yo pienso que hay incluso confusiones en afirmaciones hechas por la propia Carmen Mestre, en el sentido de que dijo que se tendría que absorber por parte de esta empresa regional o de la empresa de esta Región, se tendría que absorber el exceso de refino, dos matizaciones: no se refería al exceso de refino, el exceso de refino, y tanto el exceso de refino como la posible capacidad de exceso de refino que tendrían todas las empresas, serían absorbidas por todos.

En cualquier caso yo creo que si dentro de ese plan general de reconversión hace falta plantar, terminar plantando patatas, melones y pimientos o tomates, obedecerá también, -no creo que se llegue a esa situación- pero obedecerá a un estudio claro y conciso de por dónde deben ir los pasos. En cualquier caso, entrando un poco más en el fondo y haciendo algunas afirmaciones que me parecen trascendentales y por tranquilizar también al Portavoz del Grupo del Grupo Popular, con referencia a la incertidumbre que manifiesta en la Moción, nosotros tenemos otra lectura del problema y de hecho, el Presidente creo que le ha contestado anteriormente, pero en cualquier caso lo que nosotros no podemos o tenemos incluso que rechazar es que toda una Interpelación y como consecuencia una Moción se base en función de unos rumores, unos rumores no desmentidos que vienen dando cuenta del mantenimiento de la Refinería de Escombreras. En este sentido, y nosotros creemos que es necesario resaltar, que desde el Gobierno Regional se han hecho gestiones que usted ya ha escuchado cuáles han sido esas gestiones.

Pero desde luego conviene precisar algún punto in-

teresa. El Presidente de la Comunidad Autónoma, Presidente del Consejo de Gobierno, no tiene ningún conocimiento de las intenciones de la Administración, de suprimir servicios en la Refinería de Escombreras. En los servicios que se refiere el Diputado que en principio presentaba a esta Cámara, multitud de gestiones para conocer cuál es la evolución de la empresa pública en nuestra Región y especialmente en cuanto se refiere al sector de fertilizantes e hidrocarburos. Ello desde luego al margen de rumores que constituyen un objetivo prioritario del Gobierno.

Se han mantenido conversaciones con el Presidente y Directores Generales de la Empresa y con los Directores de las Factorías en Cartagena, así como los distintos Directores Generales y Jefes de División del INI y del Instituto Nacional de Hidrocarburos; estos contactos nos permiten tener una información directa de cuál es la situación de las empresas. Como es natural, se han mantenido también entrevistas con un elemento, una pieza que nos parece clave, los Comités de Empresa y responsables sindicales, desde luego para conocer claramente cuáles son las perspectivas de los trabajadores en este tema que nos interesa especialmente.

La Directora General de Energía ha desmentido rotundamente, ella personalmente, ha desmentido la pretendida existencia de un estudio relativo al tema de su Centro Directivo, desde luego si el Grupo Popular lo tiene yo creo que sería interesante conocerlo o que nos pudieran dar referencias al respecto.

El silencio del Gobierno Regional, bueno el silencio no es tan silencio en tanto en cuanto el Gobierno le ha seguido puntualísimamente todas las incidencias que en este tema se han llevado. Además, además queremos señalarle al Grupo Popular que el descenso de productos petrolíferos en España obligaría a una reducción en el nivel de utilización de la capacidad productiva de la refinería de Escombreras, siempre que la labor comercial de Enpetrol no provocara un incremento en las exportaciones. Evidentemente con esta corrección los contactos mantenidos con la Administración Central y la propia empresa permiten asegurar que este esfuerzo puede ser el que dé los resultados que estamos esperando.

En definitiva yo entiendo que la reconversión comercial de la producción de la refinería, es la única transformación que va a operarse en la planta y Enpetrol como empresa lo hará, se producirá para el mercado exterior en lugar de para el mercado nacional y no se piensa cerrar la planta ni se piensa reducir su capacidad.

Esta es la información que nosotros tenemos y que el Presidente le ha dado. Además yo entiendo por el análisis de sus intervenciones y por el análisis del desarrollo de los acontecimientos, yo entiendo que además esto obedece a otros planteamientos, -si termino enseguida Sr. Presidente- obedece a otros planteamientos.

Yo estoy convencido y a lo mejor puede ser un error mío, pero yo lo tengo que decir, yo entiendo que el Grupo Popular tiene que jugar un protagonismo, creo que lo está jugando mal, creo que el protagonismo lo está jugando mal; creo que lo que no se puede hacer evidentemente es esperar que haya cualquier manifestación en los medios de difusión para intentar confundir, para intentar confundir y desde luego si eso se hace así nosotros nos opondremos.

En cualquier caso ustedes han presentado una Moción en la cual nosotros, no solamente porque no estamos de acuerdo con la incertidumbre de que ustedes parece ser que quieren plantear que no queremos que exista; sino porque además en la enumeración de los tres puntos, creemos que se sale del enfoque correcto o del enfoque concreto del problema. Nosotros en cambio, a pesar de todo y nuestra disposición de entendernos en esta Cámara, sí que estaríamos dispuestos a encontrar una fórmula de -si quiere usted- mayor tranquilidad en cuanto a recopilación de información y en ese sentido se nos ocurre decirle que estaríamos de acuerdo en una Moción con dos únicos puntos:

1º.- Solicitar a los organismos competentes a través de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, toda esa información que el Presidente le ha anunciado que estaría en su poder a través del Presidente de la Nación. Y que esa información se enviará a la Comisión de Sectorial para que ésta lo estudiase y emitiese un dictamen que fuese a englobar toda la documentación que en la Comunidad Autónoma se tiene.

En este sentido, hacemos una oferta al Grupo Popular de encontrar una fórmula de control y entendimiento.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Esta Presidencia, si me permiten, esta Presidencia entiende que hay un cierto espíritu en todos los Grupos de llegar a una moción común, en ese sentido, propone que se reúnan los Portavoces de los distintos Grupos, traten de llegar a esa, si es posible, traten de lle-

gar a esa moción y para facilitar eso vamos a levantar el Pleno durante 10 minutos.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Señorías por favor, ocupen sus escaños y guarden silencio.

Espero, Señorías, transcurrido el tiempo de este receso que se ha prolongado quizá en exceso, pero yo espero que haya servido efectivamente para que podamos afrontar el resto del trabajo parlamentario en mejores condiciones.

Les ruego a sus Señorías que por favor ocupen sus escaños incluido el Consejo de Gobierno y podamos comenzar o recomenzar esta sesión.

Por favor, ocupen sus escaños.

En el transcurso del debate tras la interpelación como sus Señorías recordarán, se ha presentado una Moción por el Grupo Parlamentario Popular. Dicha Moción se ha debatido y por lo tanto corresponde al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular decir si se han recogido sugerencias o la mantiene en su integridad en cuyo caso pasaríamos inmediatamente a su votación.

Le ruego al Sr. Diputado, perdón, al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario, que si es posible habla desde el escaño para no abusar demasiado del tiempo.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias Sr. Presidente.

Yo creía que después de haber recuperado un poco de fuerzas, podíamos permitirnos el lujo de alargar esto un poco más, una hora más, pero en fin voy a utilizar el escaño.

Bueno, en las Mociones alternativas que se han propuesto no se ha recogido ninguna sugerencia de vamos por lo menos el espíritu que contempla la Moción que hemos presentado nosotros. Pero yo antes de seguir el debate quisiera hacer algunas puntualizaciones más.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Perdone Sr. Diputado.

Esta Presidencia está dispuesta a conocer explicación de voto, con la flexibilidad que da el Reglamento.

Pero, una pregunta muy concreta ¿usted mantiene la Moción en su integridad?.

Sr. CERDA CERDA:

La mantengo.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Se votará en su integridad.

Muchas gracias Sr. Portavoz.

Pasamos por tanto a votar la Moción, que en virtud del artículo 141 del reglamento ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor	11
Votos en contra.....	16
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la Moción del Grupo Parlamentario Popular, al haber obtenido 11 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

Seguimos con el orden del día, y...

Sr. CERDA CERDA:

La explicación de voto que usted había prometido.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sí, efectivamente Sr. Portavoz, perdone el lapsus de la Presidencia.

Tiene usted, si no le importa, por ser fieles al Reglamento, el Grupo Mixto ocupará el primer lugar, después hablará usted y después el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Muy brevemente, yo, el haber votado por la abstención en esta Moción es por entender primero, que la defensa, el argumento que se ha dado por parte del Grupo Mayoritario, del Grupo Socialista, y la Moción o las modificaciones que proponía no posibilitaban el que esta Cámara se pronunciara por los problemas clave que existen hoy en el Valle. Y el no haber votado tampoco a favor, no poder votar a favor de la Moción

del Grupo Popular, es por estimar que la Moción que se proponía era genérica y dentro de una filosofía general que el Grupo Popular tiene establecida en la Cámara, pero que no posibilitaba el pronunciamiento sobre esos problemas fundamentales que yo hacía en esos cinco puntos, como era, el pronunciamiento por esta Cámara, ya desde ahora, orientativamente y ante la Administración Central por todo un sin fin de posibilidades y la ampliación de esa información ante el propio ciudadano.

Dicho eso, decir que la abstención no quiere decir en ningún momento la pasividad de este Grupo ante un problema que atañe a toda la Región, sino todo lo contrario, la necesidad de que haya un acuerdo y un esfuerzo común de todos los Grupos Políticos de esta Cámara, por conseguir que el Valle de Escombreras vuelva a ser lo que fue y sea un puntal de la industria en nuestra Región a través de la inversión pública.

Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Señoría.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias Sr. Presidente.

Bueno, nosotros hemos mantenido la Moción tal y conforme está, porque nosotros creemos que en fin tiene que ser una Comisión Parlamentaria de aquí de esta Asamblea la que tiene que realizar esas investigaciones.

En segundo lugar, nosotros creemos que es necesario, aquí se tiene que manifestar la Sra. Directora de Energía para que comunique por escrito las preguntas que esta Comisión considere necesarias para aclarar el futuro y la situación de Escombreras.

Y en tercer lugar, también queríamos una declaración formal del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, sobre su actividad favorable o contraria el cierre de la refinería de Escombreras.

Yo no entiendo como el Grupo Socialista, el Grupo mayoritario socialista, cómo ha rechazado esta Moción, porque los puntos que en ella se contemplan pues son perfectamente asumibles, yo creo que era una cosa perfectamente lógica, repito, yo no sé por qué.

Pero así y todo, antes de terminar yo me gustaría Sr. Presidente que usted nos hiciera algunas matizaciones, algunas matizaciones, porque usted dice que hay que estar tranquilos, dice usted que hay que estar tranquilos, pues en fin, eso habría que decírselo y habría que tranquilizar a los que lo sufren en sus carnes, porque nosotros que duda cabe que tenemos una tranquilidad, pero yo creo es que el que lo sufre en sus carnes está más intranquilo...

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como usted sabe, es el turno de explicación de voto y esta Presidencia quiere darle el máximo de flexibilidad, pero es impropio que se pueda pronunciar en el turno de explicación de voto el Ejecutivo. Por lo tanto, yo le ruego que con una interpretación amplia, incluso argumente usted el por qué de su Moción pero no se dirija al Ejecutivo, porque sería impropio que en este turno hiciera uso de la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, yo creo que si no desconozco el Reglamento que el Ejecutivo en cualquier momento del debate, sea en cualquier momento del debate puede intervenir si lo considera conveniente -repito- y no sé si interpreto mal el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Portavoz, usted sabe como yo la doctrina de Montesquieu de la separación de poderes, lo sabe perfectamente, y que es impropio en cualquier caso en el turno de explicación de voto del Legislativo se pronuncie el Ejecutivo.

Sr. CERDA CERDA:

Bueno, entonces yo lo que quisiera conocer es para saber esta tranquilidad ¿qué medidas se van a tomar, de dónde va a salir, -como yo eso lo desconozco, como lo desconozco, precisamente éste era el argumento de mi Moción- para saber qué medidas se van a tomar para que no ocurra el cierre de Escombreras?, saber de dónde va a salir el dinero, saber en qué plazo se va a cumplir y por qué el PEN no lo contempla.

Yo también quisiera decir que si la eliminación de la unidad de brisbeiker era una decisión de la empresa, yo no sé por qué en la revista Petróleo, en el número 599 del 19 de los corrientes, por qué la empresa manifiesta su inquietud; lo he leído antes, lo que pasa es

que parece ser que hay Parlamentarios que no se enteran de lo que se dice.

Yo, me parece muy bien también que en fin, comprendo que esto tiene que obedecer a un plan de solidaridad pero repito, la solidaridad tiene que ser compartida y aquí en este caso lo que parece es que a nosotros los murcianos es a los que nos toca la peor parte.

Aquí también ha salido otro tema que es el tema de Enfersa, el tema de Enfersa. Yo si no recuerdo mal, en Junio del corriente hice una Interpelación sobre el gasoducto, el Gobierno me respondió que iba a preguntar, a mí me gustaría saber también como está el tema del gasoducto, qué es lo que le ha contestado el Gobierno Central.

Y ahora, respecto a este mismo tema, respecto al sector de Escombreras, yo voy a leer unas, lo que tuvieron las jornadas del sector de fertilizantes, la posición ante la reconversión organizada por la UGT el año pasado en Madrid. Respecto a Enfersa dice: fábrica amoníaco, en el apartado b) 1., párrafo 1. dice: «mantener la producción de amoníaco alrededor de un 50% porque es un producto estratégico»; en el párrafo 4 dice -del apartado este mismo b) 1.- «parece que es irreversible el cierre de algunas plantas a medio plazo, no parece previsible hacer inversiones de consideración, excepción hecha para mejoras energéticas y para cambio de otras materias primas», esto de «para cambio de otras materias primas» yo creo que esto hay que leerlo y hay que relacionarlo con lo que aquí se ha discutido del tema Enfersa; en el párrafo 5 dice «la importación será y debe serlo siempre, más barata que el producto de España, una vez descontadas las subvenciones, por ello las empresas productoras parten de un handicap que es necesario que se solucione». Esto no lo digo yo, esto lo dicen las jornadas de la U.G.T. respecto al sector del refino el año pasado en Madrid.

Yo sobre este tema, pues en fin, me siento un poco desilusionado porque aquí lo único que se hace, que se entiende, es que se ha intentado, no aceptando esta Moción, que está Asamblea o que este Parlamento investigue, conozca directamente la problemática pues vuelvo a repetir, yo sigo pensando en que se intenta ocultar algo, ¿con qué fines?, pues no lo sé.

Nada más Sr. Presidente, muchas gracias por su flexibilidad y benevolencia.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Señorías, muchas gracias.

Yo no voy a volver a dar una serie de argumentos nuevos, ni voy a intentar desviar nuevamente el tema, me voy a centrar exclusivamente en la explicación del voto.

Nosotros hemos votado que no a la Moción del Grupo Popular por entender:

Primero, que el Presidente ha dado la información necesaria y conveniente como para que esta Asamblea o como para que esta Cámara esté convencida de que se le está haciendo un seguimiento puntual, absoluto y responsable al tema que nos ocupa.

Segundo, porque no estamos de acuerdo y además no estamos dispuestos a que el Grupo Popular siga con su rumorología pretendiendo que cada rumor que salga en un medio de información, sea trasladado y convertido en Interpelación, Moción o cualquier otra figura similar. Porque en el fondo estamos convencidos de que de lo que se trata es de lo que he comentado antes, de un intento de protagonizar victorias que no conducen absolutamente a nada más que a la confusión y a crear una situación -como ponía perfectamente en la Moción- de incertidumbre y creo que va dirigida en ese sentido: pretende confundir y alarmar.

Hablar de Comisión Parlamentaria; existen todas las Comisiones Parlamentarias que en esta Asamblea están constituidas y están desempeñando perfectamente sus funciones y con todas las responsabilidades. Porque entendemos que ha habido una declaración formal del Gobierno Autónomo explicando el problema; porque entendemos que en la empresa se está siguiendo y atendiendo puntualmente todas las incidencias del tema; y porque entendemos que los socialistas vamos a estar pendientes puntualmente de todos aquellos temas que le atañen a la clase trabajadora y en definitiva a la Región de Murcia, pero entendiéndose desde luego, desde un punto de vista de solidaridad, eso tiene que quedar claro por encima de todo, estamos en un proyecto de solidaridad y ya está bien de protagonismos partidistas, por eso hemos votado en contra.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias.

Sr. Presidente del Ejecutivo, en el turno de explica-

ción de voto, le parece a esta Presidencia que si usted quiere hablar en calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Socialista y teniendo en cuenta la flexibilidad que la Presidencia ha tenido con el Grupo Parlamentario Popular, no hay inconveniente en que usted hable, pero realmente quien vota en una Cámara es el Legislativo.

Por lo tanto, yo le ruego que si hace uso de la palabra lo haga en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: (D. CARLOS COLLADO):

No, yo con todos los respetos hacia el Presidente de esta Cámara cuya última decisión acataré sin duda con total respeto, me gustaría hablar en nombre del Gobierno y por Sr. Presidente de este Gobierno, si acaso no hay en el Reglamento ningún artículo que faculte esta petición de intervención renuncio a hablar como Diputado, pero lo dejo a su elección.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, usted sabe quizá mejor que yo, porque ha ocupado esta Presidencia, que en el Reglamento no se recoge nada a favor ni en contra, pero que le cabe a esta Presidencia la responsabilidad de interpretarlo, entonces parece aunque a veces se ha incurrido en otros procedimientos, que en los Legislativos quienes votan son los Grupos Parlamentarios, no los Ejecutivos; por lo tanto en el turno de explicación de voto no se debe establecer el precedente de que hable el Ejecutivo.

Como usted reúne la doble condición de Presidente de la Comunidad Autónoma y de Diputado del Grupo Parlamentario Socialista y esta Presidencia ha sido muy flexible respecto a la intervención del Grupo Popular, que ha ido mucho más allá de la explicación de voto, considerando que es importante para los ciudadanos de esta Región lo que usted tenga que responder, a esta Presidencia y a todos los Diputados de la Cámara le gustaría escuchar su disertación, pero yo le ruego que si lo hace lo haga en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

Bien, de acuerdo Sr. Presidente.

Yo lo único que quiero...

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Perdón, para una Moción incidental.

Con todo respeto que me merece la Presidencia, entiendo que según el artículo 63, apartado 7 del Reglamento dice textualmente: «los ponentes de un determinado asunto, Senador, Senadores representantes de la Comunidad Autónoma en lo que suponga información sobre cuestiones tramitadas o tramitables en el Senado y los miembros del Consejo de Gobierno, en todo caso, podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten sin perjuicio de las facultades que para la ordenación de los debates corresponde al Presidente de la Asamblea».

En este caso entiendo, que sería sentar un mal precedente parlamentario que el Presidente de la Comunidad Autónoma hiciera uso de la palabra en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Si la interpretación de la Presidencia de la Cámara es que en orden a las facultades para la ordenación del debate, no debe de hacer uso de la palabra el Sr. Presidente como representante del Consejo de Gobierno, este Grupo así lo acatará, pero entiende que discreparía correctamente y acatando la decisión de la Presidencia de esa decisión que como Presidente de la Comunidad Autónoma no pudiera hacer uso como Presidente del Consejo de Gobierno en este debate.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Portavoz, esta Presidencia es consciente de los pros y los contras que hay tanto en el Reglamento como a nivel de doctrina parlamentaria para que en el turno de explicación de voto haga uso de la palabra el Ejecutivo.

Por lo tanto, y para evitar una decisión apresurada en este tema, lo que voy a hacer es -y perdónenme Sres. Diputados- suspender la sesión durante 2 minutos y voy a deliberar con la Mesa de la Asamblea. ¿Sí, Señor Cerda?

Sr. CERDA CERDA:

Unirme también a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que por parte del Grupo Popular, aunque usted crea que esto no es cumplir el Reglamento pues a lo mejor dada la importancia del tema, podemos hacer una excepción esta noche, pero que a nosotros nos gustaría que el Presidente hablara como tal Presidente y a lo mejor que no sirviera como precedente, pero me parece muy bien. Pero por parte del Grupo Popular queremos que hable como Presidente más

que como Diputado, o sea, aunque a lo mejor según usted, -yo repito, creo que no, creo que el Gobierno- pero si usted considera que en lo sucesivo no, pero en esta ocasión por la importancia del debate, nos gustaría que actuara como Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.

Voy a deliberar, si me lo permiten, un momento con la Mesa.

A tenor de lo expresado por los Grupos y de la propia Mesa de la Cámara, esta Presidencia rectifica su primera decisión y va a hacer uso de la palabra D. Carlos Collado Mena como Presidente de la Comunidad Autónoma.

Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA: (D. CARLOS COLLADO):

Muchas gracias Sr. Presidente por esa acertada resolución de la Mesa.

En primer lugar, quisiera empezar por lo más fácil, lo más fácil es el asunto de ENFERSA. Yo creo que de resulta de mi intervención anterior ha quedado claro o si acaso no ha sido así vuelvo a insistir en donde expresé anteriormente que respecto al futuro de ENFERSA no hay ningún problema. No solamente no hay ningún problema claro, sino que lo que sí tenemos, yo le he dicho de una forma, que es muy posible, -no quiero salirme de las propias palabras que dije antes- que es muy posible, con unas grandes posibilidades de que efectivamente la planta de regasificación se instale en ENFERSA, con lo cual la producción del amoniaco, el costo del amoniaco que en este momento se produce en base a las naftas, como usted sabe muy bien, pueda producirse en base al gas, con lo cual la producción sería menos costosa y pueden ser por consiguiente o establecerse, unos precios realmente competitivos. Esta es una de las cosas que yo puedo comunicar a la Asamblea, a la Cámara, en el sentido que me parece que es muy posible de que efectivamente se instale esa planta de regasificación.

Y respecto a ENPETROL, yo lo que puedo decir es que interpretando el sentido del Consejo de Gobierno, que nos alegramos que la resolución que haya salido de esta Cámara haya sido precisamente el rechazo de las dos Mociones que han sido presentadas. Ese rechazo me parece, sobre todo la que se refiere al Grupo Popular, en el sentido de que comenzaba diciendo de que para eliminar las incertidumbres, cuando me parece que

a lo largo de las diversas intervenciones que ha habido aquí no hay porqué hablar y utilizar el término «incertidumbres».

Espero que se hayan despejado las incertidumbres y cualquier resolución que diese pie a incertidumbres me parece que hubiese sido un error, ya hay bastantes rumores, ya hay bastantes revistas que se dedican a publicar toda una serie de cosas. Si esta Cámara da pábulo a esos rumores y a esas publicaciones, yo creo que estamos alimentando la incertidumbre cuando realmente tenemos, no promesas como decía el Portavoz de A.P., sino las afirmaciones vertidas tanto personalmente a mí, como aquí públicamente de que no hay en este momento ningún peligro para la Empresa ENPETROL de Escombreras.

Por otro lado, tampoco podíamos aceptar la propuesta del Grupo Mixto porque incluía toda una serie de puntos que, y que además entre uno de ellos es fundamental, era el que recabásemos su información, esa información va a ser recibida, espero que la tengamos pronto y del Presidente del Gobierno de la Nación y tal y como decía anteriormente en mi intervención: cuando esa comunicación yo la reciba, no tendré inconveniente, al contrario, será de suma satisfacción el comunicarla y el darla a los Portavoces de esta Cámara. Y eliminar por completo cualquier duda que haya podido estar planeando en esa Cámara esta tarde.

Por todas esas cosas, pienso que es bueno que no hayamos aceptado en los términos en que se planteaba, ni la Moción del Grupo Mixto, ni la Moción del Grupo Popular; pero no obstante, eso yo sí tengo que manifestarlo que había aspectos en los cuales tanto uno como otro me han parecido positivos, me ha parecido muy positivo la postura del Grupo Mixto de preocuparse, pero no de preocuparse en el mal, en un sentido de inquietarse profundamente sobre el asunto de Escombreras, sino de ocuparse por el futuro de la plantilla de Escombreras, cosa que por otra parte está haciendo ya este Gobierno, estoy haciendo yo personalmente y también el Consejero de Industria, con lo cual me alegro que coincidamos en esta medida y por consiguiente todo mi respeto para el Portavoz del Grupo Mixto en este sentido.

E igualmente también coincido con el Grupo Popular, en lo que también decía antes, que es necesario que recibamos por escrito cuál es ese futuro de verdad, ese futuro de verdad con todos los elementos precisos de la Empresa ENPETROL que en este momento tenemos afirmación de que no se cierra, tenemos afirmaciones de que hay una reconversión de la Empresa desde el punto de vista comercial pero no desde el punto de vista de la planta en cuanto a tal y queremos saber ha-

cia dónde quieren orientarse, sabemos que quieren orientarse hacia la exportación ¿cuál es el horizonte de esa exportación?, eso efectivamente esperemos que nos lo comuniquen.

Pero resumiendo todo esto, en definitiva lo que hay esta tarde es -por lo menos para mí- una certeza total y absoluta y esa certeza es que no hay ningún peligro en este momento para ENPETROL.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma.

Debatida la Interpelación y la consiguiente Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular; pasamos a las preguntas que figuraban en el Orden del Día.

La primera pregunta está formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y versa sobre la Empresa Rílosa.

El Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

Sr. LUCAS FERNANDEZ:

Sr. Presidente, quedaremos muy reconocidos al Sr. Consejero de Agricultura, si su Señoría por fin contesta a las dos siguientes preguntas:

La primera es la siguiente, ¿ha sido recomendada en alguna ocasión, agricultores deseosos de instalar sistemas de riego por goteo, por parte de la Consjería de Agricultura la Empresa Rílosa S.A., en caso afirmativo con qué frecuencia?

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Sr. Presidente.

No tengo otro remedio que empezar lamentando, que este tipo de preguntas sean traídas a esta Asamblea. Se ve que el Grupo Popular se siente incapaz de reali-

zar una auténtica crítica política a la actuación del Ejecutivo y tiene que recurrir al ataque personal llegando al insulto, con lo cual y a mi modo de ver está degradando a esta Asamblea y por supuesto su cometido en ella.

De cualquier modo y dado que han forzado ustedes a esta Cámara a entrar en este juego, no quiero eludir la respuesta. Es evidente Sr. Diputado que en el trasfondo de su pregunta hay implícita una acusación a este Consejero, acusación que se refiere nada más y nada menos que a la comisión de un delito, delito que usted que es jurista conocerá mejor que yo qué es el de cohecho. Si el Sr. Diputado tiene sospechas fundadas en lo que sin duda creo yo, puede recurrir a mecanismos mucho más adecuados para esclarecer la verdad, y esos mecanismos no son otros que los Tribunales de Justicia. Y mucho me temo que si no se llega a esta solución, la pregunta consiga el efecto que a mi modo de ver no es otro que aplicar el viejo principio de «difama que algo queda». Sr. Diputado lo conozco a usted personalmente y lamento que sea usted precisamente el que hace esta pregunta.

Me consta Sr. Lucas, que usted es incapaz de entrar en este tipo de juego sucio y mucho me temo que ha sido usted sorprendido en su buena fe por alguien que en este caso concreto no se atreve a dar la cara. Por si usted no lo sabe quiero aclararle, que el origen de esta pregunta está en plena información, por llamarle de alguna manera información, aparecida en un panfleto infamante y calumnioso y que por desgracia para los murcianos, circula por nuestra ciudad y por nuestra Región y como consecuencia de la misma también le informo, que ha sido llevado ante los Tribunales de Justicia por mi persona.

Sr. Diputado, transmítale usted de mi parte a quien le haya sugerido la pregunta, que se aplique el refrán que a mi modo de ver mejor le cuadra en este caso y es aquel que dice «que se cree -y omito la palabra por respeto a esta Asamblea» que todos son de su condición».

Perdone Sr. Diputado el tono de mi respuesta, pero estoy seguro que usted comprenderá perfectamente que me veo en la obligación de defender con toda la energía que soy capaz, el patrimonio que más aprecio en mi vida y el que más interés tengo de transmitir a mis hijos, que no es otro que mi honradez.

Ciñéndome a la pregunta Sr. Presidente, Sr. Diputado, la respuesta a su doble pregunta es sencilla y clara: ¡no y nunca!.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado ¿quiere hacer uso de la palabra?.

Sr. LUCAS FERNANDEZ:

Sr. Presidente.

Tengo que agradecer al Sr. Consejero de Agricultura su amplia exposición, pero no la valoración que hace a la pregunta efectuada, yo solo quería que contestara afirmativa o negativamente según su criterio, pero aquí no ha habido otra intención -al menos por mi parte-.

Por otro lado, tengo que lamentar la descalificación que el Sr. Consejero ha hecho de la mesa de esta Asamblea puesto que si la Mesa de la Asamblea hubiera decidido considerar no procedente esta pregunta, yo con mucho gusto hubiera aceptado su decisión, pero si la Mesa de la Asamblea está precisamente dominada por el Partido Político al que pertenece el Sr. Consejero...

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado, comprenda usted que afecta a la dignidad no de la Mesa sino de toda la Cámara, si dice que la Mesa de la Asamblea está dominada por algún Grupo Político, yo sé que no está en su intención ofender la dignidad de esta Cámara, pero yo tengo que llamarle la atención sobre las implicaciones de sus palabras; en la Mesa de la Asamblea no existe el dominio de ningún grupo político, sino el afán de servir a la Asamblea y a lo que representa la Asamblea, que es la totalidad del pueblo murciano.

Sr. LUCAS FERNANDEZ:

Sr. Presidente.

He querido decir y si se me ha interpretado de otra manera desde luego pido excusas, pero he querido decir que en cuanto a su composición con más votos, los del Partido Socialista que los del Partido Popular.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado, el Partido Socialista no tiene ningún voto en la Mesa de la Asamblea.

Le ruego que lea usted el Reglamento y verá que la función de la Mesa de la Asamblea es una función ins-

titucional al servicio de la Asamblea, no hay Presidente, ni Vicepresidente, ni Secretario de ningún color político.

Sr. LUCAS FERNANDEZ:

Bien, de acuerdo.

Quiero decir que si la Mesa de la Asamblea ha declarado procedentes estas preguntas, es sin duda para que sea formulada y además para que sea contestada.

La Mesa de la Asamblea si hubiera dejado improcedente esta pregunta, yo con mucho gusto no la hubiera formulado. Eso es lo que quería decir.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Bien, solamente, agradecerle también al Sr. Diputado su franqueza, evidentemente ha dicho por su parte, agradezco mucho esta aclaración porque ya lo sospechaba yo así. Y por otra parte decirle, que ni por un momento yo he descalificado a la Mesa, evidentemente yo solamente he dicho que era indigno de traer a esta Asamblea esa pregunta, pero no que la Mesa no la pueda admitir, me metí concretamente con el Grupo Popular por traerla, no por la Mesa.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado dado lo avanzado de la hora, me va a permitir usted que aplique el Reglamento y que pasemos a la siguiente pregunta.

Pregunta sobre «Subvención oficial a fondo perdido», formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Sr. LUCAS FERNANDEZ:

La siguiente pregunta es: ¿ha sido recomendada en alguna ocasión... no, perdón, es esta: ¿ha recibido el Sr. Consejero de Agricultura alguna subvención ofi-

cial a fondo perdido, relacionada con su actividad privada como empresario agrícola en nombre propio o de familiares o asociados?.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Sr. Presidente.

Es evidente que me veo obligado al igual que en la pregunta anterior a lamentar exactamente lo mismo que he lamentado en la otra. Igual que en el caso anterior, no por la pregunta en sí, sino por lo que intenta insinuarse en ella. De cualquier modo Sr. Diputado le voy a responder:

Familiares, de mi persona han recibido plantones de cítricos subvencionados, que imagino por conocer el origen de la pregunta, que no es otro que el anterior que ya lo he relatado, decía que imagino que es a lo que se refiere el Sr. Diputado. Y le aclaro por si usted no está introducido en este sector, que imagino que no lo está, aunque sí el que le han sugerido la pregunta, que la única manera legal de plantar cítricos en nuestro país hoy por hoy, es acudiendo a viveros autorizados y que todas las plantas que éstos sirven están subvencionadas.

Pero como imagino que lo que usted pretendía con su pregunta no era sencillamente satisfacer esta curiosidad, sí quiero ir más allá y decirle que no pienso en el futuro indicar a mis familiares que renuncien a ninguna subvención a la que tengan legítimo derecho por ejercer una actividad agraria.

Sr. Diputado, si lo que usted insinúa es que yo acudo al trato de favor, o al tráfico de influencias aprovechándome de mi cargo, quiero decirle con toda rotundidad que se ha equivocado usted de persona, de Administración Pública y de época. Confusión que por otra parte, y por desgracia no me extraña, si tenemos en cuenta que a muchos de su ideología se les ha parado el reloj y creen vivir en épocas y circunstancias del pasado, afortunadamente superadas.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. LUCAS FERNANDEZ:

Nada más Sr. Consejero, con eso me basta.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado, Sr. Consejero.

Pregunta sobre la sección 16 del Presupuesto, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Diputado autor de la pregunta tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias Sr. Presidente.

Puesto que hay dos preguntas que versan sobre una materia similar, yo solicito de la Presidencia si lo estima conveniente, que lo tratemos en un mismo turno.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Esta Presidencia no sólo lo estima conveniente sino que se lo agradece.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Esta pregunta se refiere al plan de apoyo a sindicatos agrarios y a organizaciones profesionales y análogos y en ambos casos tiene la subvención una cuantía distinta pero las preguntas que se hacen al Consejo de Gobierno y en este caso al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, se refieren a la descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto, el solicitante y la cuantía de cada una de ellas; las transferencias autorizadas con indicación de cuantía, objeto y perceptor respectivamente y el procedimiento seguido para la asignación y las fechas de las resoluciones.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Sr. Presidente.

Voy a responder literalmente a la pregunta que me hace el Sr. Diputado y perdonen ustedes, la voy a leer lo más rápidamente posible aunque es un poco prolija, porque las preguntas realmente son de ese tipo.

Primera, preguntan, descripción de las peticiones recibidas indicando el objeto del solicitante y cuantía de cada una de ellas.

Tome nota Sr. Diputado; solicitante: D. Manuel Soler Mira (Secretario General de la Federación de Uniones Agrarias de la Región de Murcia); cantidad que solicita para el primer concepto: 4.058.000 pesetas; objeto: realización de los siguientes proyectos: proyecto de publicación de un boletín informativo, proyecto de cursos para la formación de cuatro directivos, proyecto de becas de colaboración de un Licenciado en Derecho, proyecto de beca de colaboración de un veterinario, proyecto de asistencia, cursos, conferencias, realización de viajes, etc., proyecto para la realización de un estudio sobre estructuras agrarias y nivel de empleo dentro de las explotaciones familiares.

Segundo solicitante: D. José Sánchez Manzanares (Secretario de la Asociación Regional de Empresas Agrícolas y Ganaderas de la Región de Murcia); cantidad que se solicita: 2.420.000 pesetas; objeto: equilibrar el presupuesto de gastos de dicha entidad que se adjuntaba, redotando los ingresos con la cantidad que no podía ser financiada con los que actualmente contaba, que se nutren por dos conceptos: aportaciones de los socios y subvenciones para cursos divulgativos, en lo relativo a contratación de personal, mobiliario y gastos de oficina no inventariables, dietas, publicaciones, información y reuniones, conferencias y seminario.

Tercer solicitante: D. Marcos Marín Muñoz (Secretario General de la Federación de Trabajadores de la Tierra); cantidad que solicitaba: 8.688.000 pesetas; objeto: contratación de personal necesario para el funcionamiento administrativo, asistencia a cursos, conferencias, viajes de perspectiva tecnológica, etc, adquisición de material de oficina, gastos derivados de la impartición de 23 cursos en las distintas uniones sobre capacitismo básico.

Y cuarto solicitante: D. Juan Roca Saura (Secretario General de Jóvenes Agricultores); cantidad que solicita: 401.000 pesetas; objeto: para cursos de adiestra-

miento manipulador en ordenador y para adquisición de material de oficina accesorio.

Las transferencias autorizadas con indicación de cuantía, objeto y percepción son las siguientes:

- A Dña. Cristina López García, en representación de la FUARM, cantidad 3.454.000 pesetas.

- A D. Salvador Alemán Comingo, en representación de la Corporación Nacional de Agricultura y Ganaderos, cantidad: 500.000 pesetas.

- A D. Marcos Marín Muñoz, en representación de la Unión de Pequeños Agricultores y Federación de Trabajadores de la Tierra, UGT, cantidad: 4.546.000 pesetas.

- A D. Juan Roca Saura, en representación de la Corporación Regional de Jóvenes Agricultores, cantidad: 500.000 pesetas.

El objeto de dichas transferencias es el especificado en el párrafo correspondiente al concepto 485 de la Memoria de los Presupuestos de esta Consejería para el actual ejercicio, esto es, subvencionar «acciones dirigidas a la mejora de las estructuras administrativas de las organizaciones profesionales y sindicatos agrarios, formación y perfeccionamiento de sus cuatro Directivos, mediante asistencias a cursos, simposium, conferencias, realización de estudios», etc, dentro de la consignación global de 10.000.000 de pesetas.

Con relación al segundo concepto presupuestario y para ahorrar un poco de tiempo, le diré que los solicitantes son los mismos y las cantidades solicitadas son, por parte de la Federación de Uniones Agrarias, 1.495.000 pesetas; por parte de D. José Sánchez Manzanares, 4.62.000 pesetas; por parte de D. Marcos Marín, 577.000 pesetas; y por parte de D. Juan Roca Saura, 2.217.000 pesetas.

Cantidades transferidas, autorizadas, a Dña. Cristina López García, 345.000 pesetas; a D. Salvador Alemán Domingo, 50.000 pesetas; a D. Marcos Marín Muñoz, 454.000 pesetas; y a D. Juan Roca Saura, 50.000 pesetas.

El objeto de dichas transferencias, según lo especificado en la Memoria del Presupuesto de la Consejería que antes aludía, se refiere a las subvenciones a la adquisición por parte de las Organizaciones Profesionales Agrarias de bienes de capital dentro de la consignación global existente de 1.000.000 de pesetas. El procedimiento seguido, también fue una resolución de

la Consejería de Agricultura del Consejo, y la fecha el 30 de Julio del 84.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Creo que cuando, la pregunta que ha hecho este Diputado está precedida por afirmaciones tal vez cargadas de tensión. Este Diputado debe especificar con el fin de distindir el diálogo que queremos mantener con el Gobierno, que uno de los grandes logros del Estado de Derecho consiste precisamente en eliminar los poderes personales de las instituciones públicas. De manera que es posible y eso nos enorgullece a todos los demócratas afirmar y desear que no haya poderes personales y en ese ámbito, yo creo que las preguntas al Consejo de Gobierno no se deben considerar como preguntas personales, sino como preguntas encajadas en el ámbito que establece nuestro Estatuto de Autonomía de control parlamentario.

Y dicho esto, yo quiero señalar que la pregunta que ha hecho este Diputado cuyo origen informativo es explícito no creo que deba decirlo, está motivada por encontrar que puede haber un cierto desequilibrio en el reparto de estas asignaciones que deben de hacerse, reparto que debe hacerse de acuerdo con criterios de igualdad y de eficacia como establece nuestro ordenamiento jurídico y sinceramente pensamos que hay un mayor reparto, una mayor eficiencia del reparto en aquellas organizaciones que pertenecen tal vez a un sector ideológico concreto en detrimento de otras que también participan en el concepto de la representatividad agraria y que se ven marginadas, y prueba de ello es, que hay incluso escritos y recursos de reposición contra estos acuerdos que no conozco si han sido contestados, que muestran su disconformidad con la misma. En este caso, o en ese contexto se sitúa esta pregunta, considerando que las decisiones no las toman personas concretas o poderes personales, sino personas que asumen unos mandatos cuya ejecución es legítima en la medida en que se ajustan a la Ley que determina a dónde se deben de asignar los recursos y esa Ley dice en este caso que se deben de asignar con unos criterios

de igualdad que al parecer están obviados en estos resultados que se nos ofrecen.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado; nunca dude usted de la benevolencia de la Presidencia después de la respuesta que ha dado.

Sr. Consejero tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Brevemente Sr. Presidente; bien, creo que ahora se formula la pregunta como yo he imaginado que se iba a formular desde el primer momento, y perdone Sr. Diputado, pero yo he contestado exactamente a la pregunta que usted me ha hecho, si usted me la hubiera planteado como ahora me la plantea le hubiera dado otro tipo de explicación.

Usted en definitiva pregunta qué criterios se han seguido para hacer un reparto que usted llama desigual. Bien, quiero decirle que esto fue sometido a un Consejo, al Consejo Regional Agrario, el sistema de reparto..., cualquier sistema de reparto siempre es complejo, siempre crea desigualdades y digamos por recomendación de parte de los miembros del Consejo Regional Agrario y evidentemente por decisión de este Consejo, se tomó el criterio de introducir el sistema de reparto en función de los resultados a las últimas elecciones que hemos tenido en el campo, -no hemos tenido otras- sobre elecciones a Cámaras Agrarias, con el criterio evidentemente de dar de una manera proporcional el dinero a aquellas organizaciones agrarias que hubieran concurrido a las últimas elecciones como tales. Este fue el criterio fundamental utilizado y exactamente con ese se hizo el reparto. De cualquier modo, se hizo el reparto con eso, siempre teniendo en cuenta las peticiones que había realizado cada sindicato agrario y atendiéndonos evidentemente a las necesidades que planteaban en sus peticiones.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta sobre ocupación..., pasamos a la pregunta Sr. Diputado, yo creo que ya está hecha la pregunta, está replicada y contrarreplicada y por lo tanto vamos a pasar a la pregunta sobre ocupación de bienes e inmuebles formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Cuando usted quiera Sr. Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Ciertamente yo..., y era una explicación quizá por alusiones no habría intentado hacer una nueva pregunta puesto que en las preguntas que yo...

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Sr. Diputado yo creo que la anterior pregunta ha sido formulada, ha sido contestada, ha sido replicada y contrarreplicada, mire usted lo avanzado de la hora y la observancia del Reglamento que estamos entre todos intentando hacer y por favor pase a formular la pregunta sobre ocupación de bienes e inmuebles.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente.

En realidad la pregunta que se hace al Consejo de Gobierno se refiere a una especialidad de retribución funcionarial, cuál es la asignación del uso de bienes e inmuebles y además esta pregunta se hizo en un momento en el que el uso de esos bienes e inmuebles lamentablemente era objeto de comentario popular y que realmente entendía este Grupo que debíamos de tener una información por parte del Gobierno de cuales son en este momento los que se están utilizando con fines digamos de retribuciones complementarias de los funcionarios o altos cargos que las utilizan.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.

El Consejo de Gobierno tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Señores Diputados.

En el conjunto de los inmuebles de la Comunidad Autónoma de Murcia que ha venido recibiendo a lo largo de las sucesivas transferencias hay gran cantidad de locales que se ubican en diversos edificios que están destinados esos edificios a viviendas, sin embargo, solamente uno de esos locales, el situado en la Gran Vía número 44, 8ª planta de Murcia, estaba destinado exclusivamente a vivienda en el momento de la transferencia, que se realizó según el Real Decreto 3193/83 de 26 de Octubre, que era la vivienda anterior del Delegado de Cultura de dicho Ministerio. Esta vivienda fue ocupada temporalmente por el entonces Sr. Consejero de Cultura D. Pedro Guerrero, hasta el pasado mes de julio encontrándose en la actualidad en cuanto a su uso se refiere totalmente vacía y desocupada.

Además existe en el edificio de Sanidad la vivienda del anterior Director Provincial de Sanidad. Sabe su Señoría que es una práctica habitual por parte de la Administración el conceder viviendas a los Delegados, anteriormente Delegados de los distintos departamentos Ministeriales, hoy Directores Provinciales, y la vivienda está hoy utilizada, la ocupa el Dr. Fernández Nafria, Director Regional de Salud Pública para cubrir una serie de funciones permanentes en cuanto a la atención directa de cualquier problema epidemiológico que pueda surgir.

Existen también en algunas dependencias agrarias casas para guardas y algunas viviendas circunstanciales en algunas escuelas.

Esto es el resumen que podemos dar de algo que en su momento podremos traer a esta Cámara cuando tengamos terminado el inventario de bienes e inmuebles de la Comunidad Autónoma de Murcia y por consiguiente podamos tener completamente cerrado el completo control de los mismos; pero en atención a la pregunta de su Señoría, se ha hecho un avance en cuanto al control de la ocupación de los que nos ha parecido que respondía con más exactitud a las sugerencias de las mismas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente.

Simplemente agradecer al Consejero su contestación, desearle que el inventario de bienes de la Comunidad Autónoma se concluya lo antes posible, porque sin duda esta conclusión aportará datos suficientes para que en ese futuro a que hace su Señoría referencia, se pueda contestar a esta pregunta en toda su amplitud.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero, pregunta sobre el Consejo Agrario Regional, formulada por el Grupo Popular.

El Sr. Diputado del Grupo Popular tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias Sr. Presidente.

Bueno, yo supongo que el Consejo Agrario Regional es un organismo que yo lo entiendo con carácter asesor, que la Consejería de Agricultura en fin, ha creado con este objetivo con el objetivo de asesorar, se supone que los que componen este Gobierno tienen una representación aunque según los propios componentes de estas Asociaciones Agrarias, aquí en esta misma Cámara han reconocido que la implantación que tienen es muy pequeña. Según han reconocido -digo- ellos mismos, no lo he reconocido yo, lo han reconocido ellos aquí.

Entonces, la pregunta mía pues es muy clara y además muy concreta, yo entonces, a mí me llama la atención como por ejemplo, otros colectivos de profesionales que se supone que entienden los temas agrarios, como pueden ser por ejemplo, el Colegio de Ingenieros Agrónomos o el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrónomos, ¿cómo éstos no están representados aquí en este Consejo Regional Agrario? porque repito, yo entiendo que creo que saben algo de la problemática agrícola; y esta es sencillamente y me parece que está concreta la pregunta.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Por parte del Consejo de Gobierno tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Sr. Presidente.

La respuesta es muy sencilla, imagino que el Sr. Diputado conoce el Decreto de creación de este Consejo Regional Agrario. Si no lo conoce le digo que es el 47/1984 de 10 de Mayo y yo creo que ahí queda muy clara la composición y el por qué de esta Composición.

De cualquier modo quiero decirle que evidentemente, solamente había una manera de hacer miembros natos de este Consejo, -a mi modo de ver por lo menos- que era el de las Organizaciones Profesionales Agrarias, porque de otra manera, metiendo otros colectivos -como miembros natos, repito- se daría o podría darse lugar a duplicidades fáciles de comprender. Precisamente además porque las Organizaciones Profesionales Agrarias tienen todavía poca implantación, es opinión de este Consejero por lo menos, que deben dárseles cada vez mayor importancia con el fin de que todo el mundo se vaya afiliando, los agricultores por lo menos se vayan afiliando a estas Organizaciones para conseguir una mayor implantación.

Insisto, el motivo fundamental es para no dar duplicidades, porque es evidente que cualquiera puede pertenecer por ejemplo al Colegio de Ingenieros que usted dice y al mismo tiempo pertenecer a una Organización Agraria, con lo cual estaría representado dos veces como miembro nato. De cualquier modo, en el mismo Decreto viene establecido y le leo textualmente: el artículo 2º que dice, entre la composición del Consejo Regional Agrario dice en uno de sus párrafos «que así mismo, podrán ser convocados por el Consejo representantes de Organizaciones Agrarias de carácter sectorial, entidades universitarias, colegios profesionales o cualquier otras personas físicas o jurídicas relacionadas con el sector y cuya presencia se estime de interés».

En fin, creo que con esto queda salvada digamos, la falta de presencia de los asesores cuando se necesitan y por otra parte como le decía, cumplimos la misión de ir potenciando cada vez más las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias Sr. Presidente.

Yo entiendo Sr. Consejero, que cuando usted dice que se puede ser un caso de duplicidad, efectivamente se pueden dar, pero cuando se manda o se pide la representación de un colectivo como es el de Colegio de Ingenieros Agrónomos o de Ingenieros Técnicos Agrónomos o cualquiera de los dos, cuando va uno como representante allí, yo creo que no se puede dar esa duplicidad. Porque esa misma duplicidad se puede dar en cualquier sindicato.

Respecto a lo que usted dice que hay que potenciar a las Organizaciones Agrarias. Efectivamente, lo que a nosotros nos pasa es que nos gustaría que estas organizaciones se potenciaran a todas por igual y no solamente se potenciaran aquellas que tienen un determinado color o un determinado signo; aquí hemos terminado de oír una exposición en cuanto un reparto de dinero y repito que la implantación es muy pequeña por parte de todos. Por eso le digo que a lo mejor también habría que haber pedido representación a los verdaderos representantes de los agricultores, a las Cámaras Agrarias, que allí es donde están representados los agricultores, lo que pasa es que el tema de Cámaras Agrarias es otro tema, el Gobierno Socialista aún no sabe como lo tiene que digerir y sobre todo aún no sabe como lo tiene que controlar.

Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Sr. Presidente.

Evidentemente el Sr. Diputado no se ha leído el Decreto, porque ahí se queda muy claro que pueden pertenecer y de hecho pertenecen como miembros natos, Sr. Diputado, pertenecen como miembros natos todas las organizaciones profesionales agrarias de ámbito regional y así están, están todas presentes ahí sin ningun

na exclusión, no hay ningún motivo para excluirlas, por tanto la representatividad es total.

En cuanto a que efectivamente pueden entrar otros colectivos, yo le diría a usted, y conste que estuve pensando que dónde cortamos, porque están los colegios profesionales, no solamente esos dos que usted nombra sino otros muchísimos de cualquier otro tipo de rama de la ingeniería, de la economía, o cualquier otra actividad relacionada con el campo. También evidentemente las comunidades de regantes, las agrupaciones de productores agrarios, las cooperativas, las SAT, y así seguimos pero yo le aseguro a usted que salen más de cien colectivos que posiblemente podrían estar. Y evidentemente las duplicidades se darían con muchísima frecuencia, de esta manera yo no entiendo como se pueden dar duplicidades.

Y por último, el decir que no están representadas las Cámaras Agrarias; bueno yo creo que todas las subvenciones agrarias están en las Cámaras y por tanto qué mejor representatividad que las propias Organizaciones Agrarias que componen a su vez las Cámaras Agrarias.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero.

Pregunta sobre pedanías costeras del término municipal de Lorca, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. NAVARRO MOLINA:

Con la venia del Sr. Presidente y abusando de su amabilidad, yo solicitaría como las dos están concatenadas su defensa conjuntamente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Esta Presidencia se lo agradece.

Sr. NAVARRO MOLINA:

Sr. Presidente, las preguntas que realizo al Consejo de Gobierno en esta ocasión vienen motivadas por los contactos con los vecinos de la zona y en ningún momento traen la lectura de medios de comunicación como viene siendo habitual en esta Cámara el interpelar o preguntar después de leer el mejor diario de la Región.

Por otro lado Sr. Presidente, entiende este Diputado que las preguntas dentro de un estado de derecho democrático, como ya se ha dicho en esta Cámara esta noche en algún momento, no tratan de poner en duda ninguna honorabilidad de ningún Consejero y lo que sí hacen es controlar su gestión e intentan estimularle en el compromiso con los ciudadanos.

En función de ese tema Sr. Presidente, de este Diputado es conocido el gran interés tanto de este actual Consejo de Gobierno como el anterior de intentar ir terminando con las grandes desigualdades que existen en nuestra región, empezando por cubrir los servicios mínimos de que esos ciudadanos carecen.

Evidentemente dentro de esos servicios mínimos, están el agua potable y el servicio de energía eléctrica. No cabe la menor duda que quedan amplias zonas todavía en nuestra Región sin esas carencias, sin esas mínimas necesidades y mi pregunta va dirigida y conociendo incluso algún proyecto del Consejo de Gobierno para dotar a las pedanías de Lorca, Ramonete y Morata y la parte Norte de Aguaderas y Campo López ¿cuándo tiene previsto este Consejo de Gobierno la iniciación de esas obras y cuándo su terminación?.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado.

Por parte del Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:
(SR. FUENTES ZORITA):

Sr. Presidente, Sres. Diputados.

La Diputación Provincial en Sesión Extraordinaria del 9 de Julio de 1982 y si no me falla la memoria creo que fue la penúltima sesión que celebró la Diputación aprobó un plan de abastecimiento de agua a núcleos rurales.

Dentro de ese plan incluía un proyecto conjunto para las pedanías costeras de Lorca, así como determinadas pedanías del vecino municipio de Mazarrón, también próximas a la zona costera más occidental. El proyecto ascendía a 111.850.000 pesetas, y por razones que consideró pertinentes en su momento el Ayuntamiento de Lorca, después de producirse la aprobación de este proyecto, presentó un proyecto desglosado del que había sido aceptado por la Corporación Provincial. Se desglosó entonces la parte correspondiente al término

de Mazarrón, se adjudicaron las obras hasta tal punto que están prácticamente a punto de ser finalizadas dentro de este mismo año, tanto su primera como su segunda fase por un total de aproximadamente 90 millones de pesetas.

El Ayuntamiento de Lorca finalmente presentó un proyecto en el que se contemplaba el abastecimiento de todas sus pedanías a través de conducciones que discurrían íntegramente por el término municipal de Lorca. Era digamos, su característica más significativa. Este proyecto se nos facilitó aproximadamente en abril de este año y el proyecto fue estudiado por la Dirección de Recursos Hidráulicos en comparación con el primitivo. Después de estudiarlos y compararlos detenidamente, se llegó a la conclusión de que la solución idónea era asegurar el abastecimiento de las pedanías costeras de Lorca desde las mismas conducciones que iban a abastecer las pedanías de Mazarrón. Y todo ello es base a un menor costo derivado de un menor consumo energético, al no tener que hacer una elevación de 370 m. de altura que era necesario para salvar el escollo natural de la Sierra de la Almenara, teniendo en cuenta que además el agua que llegue por el término municipal de Lorca a su vez para llegar al depósito de distribución de Lorca tenía que sufrir otra elevación previa; aquello se calculó, se ha calculado y salía un sobre coste del orden de 10 pesetas el metro cúbico. Así fue expuesto a los representantes del Ayuntamiento de Lorca, tanto representantes técnicos como políticos y en una reunión -vamos, en varias reuniones- la última de las cuales se celebró justamente el día 2 de agosto, a la que asistió el Sr. Alcalde de Lorca, estuvo presente el propio Presidente, el Director de Recursos Hidráulicos y yo mismo. Allí se llegó a la conclusión de que había que desglosar el abastecimiento de Campo López por un lado y de las pedanías costeras por otro, y en ejecución de ese acuerdo la Comunidad Autónoma se responsabiliza incluso del coste de actualización del proyecto de abastecimiento de las pedanías costeras de Lorca.

Ese proyecto ya está terminado, ahora tiene que pasar por un proceso de aprobación técnica y pasar a aprobación del Consejo de Gobierno y lo que tenemos previsto es que dentro de este mismo año se van a contratar las obras y a tal efecto tenemos prevista la anualidad en el plan de pedanías de este año. La otra cuestión, lo que queda, que es Campo López, la Comunidad Autónoma ha hecho unos, ha financiado unos sondeos cercanos al pueblo, se ha obtenido un caudal de 3 litros por segundo más que suficientes para el abastecimiento de la población que allí se asienta y su crecimiento previsible y futuro y entonces se ha ofrecido, se le ha dado al Ayuntamiento de Lorca la oportunidad de que entre las opciones básicas que tiene, que

son abastecer desde las conducciones que ahora mismo llegan a Pudías o hacer una elevación desde la parte de Morata pero que sólo en este caso ya sólo serían para el caudal que se refiere a Campo López o bien hacer la explotación del propio pozo del sondeo que se llama «de las Zorras», es el Ayuntamiento de Lorca el que nos tiene que presentar el proyecto que considere idóneo y que responda más a sus intereses, lo estudiaremos y una vez que lleguemos a un acuerdo pues también la Comunidad Autónoma financiará esas obras, como va a financiar las de abastecimiento a esas pedanías.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (SR. RUIPEREZ):

Gracias Sr. Consejero.

¿Sr. Diputado?.

Señorías, agradeciéndoles y de verdad, la colaboración de todos ustedes en el desarrollo de un Pleno que ha sido profundo y largo, esta Presidencia levanta la sesión.